BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 | VIERNES, 18 DE OCTUBRE DE 1996 | Número 243

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores en materia de Transportes. 11051

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Relación de deudores. 11070
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Notificación. 11082

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Dos de Tafalla (Navarra). Autos 202/93. 11083
Primera Instancia número Dos de Totana. Autos 907/93. 11084
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 136/95. 11084
Primera Instancia número Uno de Cieza. Autos 480 de 1995. 11085
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 496/96. 11085
Primera Instancia número Uno de Cieza. Juicio 212/95. 11086
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Calahorra (La Rioja). Autos 323/95. 11086
Primera Instancia número Uno de Alicante. Autos 43/92. 11087
Instrucción número Cuatro de Murcia. Juicio 365/96. 11087
Primera Instancia e Instrucción número Uno de San Javier. Procedimiento 120/96. 11088
Primera Instancia número Uno de Murcia. Procedimiento 897/95. 11089
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 989/92B. 11089
De lo Social número Uno de Alicante. Procedimiento 306/96. 11090
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Autos 489/1994. 11090
De lo Social número Cinco de Murcia. Autos 1.022-96. 11091
Primera Instancia número Ocho de Cartagena. Expediente 404/92. 11091
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 445/96. 11091
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Lorca. Autos 212/1996. 11091

IV. Administración Local

ALHAMA DE MURCIA. Plantilla. 11092
BULLAS. Padrón correspondiente al segundo trimestre del Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 1996. 11094
BULLAS. Aprobadas las cifras resultantes de la renovación del Padrón Municipal de Habitantes, referido al 1 de mayo de 1996. 11094
CIEZA. Edicto de cobranza. 11094
CIEZA. Aprobado inicialmente el Reglamento del Suministro Domiciliario de Aguas. 11094
ARCHENA. Aprobado el Impuesto de Actividades Económicas, segundo trimestre de 1996. 11094
ARCHENA. Aprobada la lista cobratoria del Impuesto de Actividades Económicas, ejercicio 1996. 11095
YECLA. Anuncio de licitación obras de asfalto en viales y colegios. 11095
MOLINA DE SEGURA. Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico-Animador. 11096
MOLINA DE SEGURA. Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Conserje. 11099
MOLINA DE SEGURA. Declarar la innecesariedad de la reparcelación de la U.E.B. de la Zl.3D del P.G.O.U. de Molina de Segura. 11102
CAMPOS DEL RÍO. Padrón municipal referida al 1-5-96. 11102

MOLINA DE SEGURA. Bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de tres plazas de Agente de la Policía Local. 11103
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente número 629/96. 11109
TOTANA. Aprobar provisionalmente la "Ordenanza Municipal Reguladora de anuncios publicitarios, aparatos acondicionadores de aire y otros elementos en edificaciones con fachada a vía pública". 11109
LIBRILLA. Adjudicar el contrato de obra de "Red de Aguas Pluviales, Residuales y Acondicionamiento de Plaza en calle Maestro Espada y anexas". 11109
CARTAGENA. Aprobar inicialmente la Modificación número 66 del Plan General Municipal de Ordenación. 11109
LORCA. Anuncio de contratación. Expediente 123/96. 11110
CIEZA. Aprobado el padrón correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del ejercicio 1996. 11110
CARTAGENA. Aprobar inicialmente el Presupuesto para 1996, de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo de Cartagena. 11110
LA UNIÓN. Aprobados proyectos de obras. 11111
MOLINA DE SEGURA. Contratar servicios. Expediente 8/96. 11111
LA UNIÓN. Pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación por el procedimiento de concurso público para la prestación del servicio de bar-cafetería y mantenimiento de la pista del juego de bolos. 11111

V. Otras disposiciones y anuncios

Comunidad de Regantes "La Purísima". Yéchar, Murcia. Convocatoria Junta General extraordinaria. 11112
Puerto de Cartagena. Autoridad Portuaria de Cartagena. Presentado el proyecto de "Construcción e instalación de una báscula en el Muelle de Graneles vegetales de Isaac Peral". 11112
Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia. Tomado posesión del cargo de Corredor de Comercio Colegiado de Murcia. 11112

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25.093
Aytos. y Juzgados	9.845	394	10.239
Semestral	13.975	559	14.534

Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Corrientes	107	4	111
Atrasados año	135	5	140
Años anteriores	171	7	178

Edita e imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6
(Polígono Cánovas) Teléfono 34 33 00

PAPEL RECICLADO 100%

Consejería de Presidencia
Depósito Legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

14049 NOTIFICACIÓN de Resoluciones de expedientes sancionadores en materia de Transportes.

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el Anexo, que en virtud de los expedientes instruidos en esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones, en el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, artículo 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y artículo 10 del Decreto número 53/90, de 12 de julio ("Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 169), he resuelto imponerles sanciones por infracciones en materia de Transportes.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocido en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas en los términos del artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En el caso de su no interposición, la sanción deberá ser satisfecha en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que finalizó el plazo para interponer recurso ordinario, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

ANEXO

Nº. EXPEDIENTE: S/67/1995
DENUNCIADO: AURLORMA, S.L.
DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: BRONCE, 3 MADRID
HECHOS: CIRCULAR UNA FURGONETA TRANSPORTANDO PRODUCTOS CARNICOS DE MADRID A ALMERIA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. PRESENTA DISTINTIVOS AMBITO NACIONAL BLANCOS.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 50,000
FECHA DENUNCIA: 17/01/95
MATRICULA VEHICULO: M 6342NB

****

Nº. EXPEDIENTE: S/714/1995
DENUNCIADO: GESTITER, S.L.
DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: ISLANDIA EDF. COBLANCA, XXVI BENIDORM
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO COLCHONES DESDE BENIDORM (A) HASTA LOBOSILLO (MU) CARECIENDO DE LA TARJETA VISADO DE TRANSPORTES ASI COMO JUSTIFICANTE DE SOLICITUD.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 50,000
FECHA DENUNCIA: 15/02/95
MATRICULA VEHICULO: A 5072CP

Nº. EXPEDIENTE: S/784/1995
DENUNCIADO: ITELSA, S.A.
DENUNCIANTE: G.C.T. CARTAGENA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: INDUSTRIA, 95 HOSPITALET DEL LLOBREGAT
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTNAOD PALET DESDE MURCIA A CARTAGENA CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. LLEVA DISTINTIVOS RAIDO ACCION NACIONAL.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 50,000
FECHA DENUNCIA: 17/01/95
MATRICULA VEHICULO: B 5750LP

****

Nº. EXPEDIENTE: S/1417/1995
DENUNCIADO: FRAMONCA, S.A.
DENUNCIANTE: POLICIA LOCAL
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PAVIA, 4 MADRID
HECHOS: CONDUCIR UNA FURGONETA SIN LA CORRESPONDIENTE TARJETA DE TRANSPORTES. VA CARGADA DE TRESILLOS.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
SANCION: 250,000
FECHA DENUNCIA: 28/03/95
MATRICULA VEHICULO: V 8425CL

****

Nº. EXPEDIENTE: S/1452/1995
DENUNCIADO: PROQUIMOL SOCIEDAD COOPERATIVA
DENUNCIANTE: G.C.T. MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CARRIL LA BARCA JUNTO RIO RIBERA MOLINA
HECHOS: TRANSPORTAR PRODUCTOS DROGUERIA DESDE MOLINA HASTA VALLADOLID LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 11.100 KGS. ESTANDO AUTORIZADO PARA 9.500 KGS. EXCESO 1.600 KGS. COMPROBADO EN BASCULA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 I) L 16/87 Y 198 J) RD 1211/90
SANCION: 60,000
FECHA DENUNCIA: 05/04/95
MATRICULA VEHICULO: MU3068AF

****

Nº. EXPEDIENTE: S/1469/1995
DENUNCIADO: TRAOCESAN, S.A.
DENUNCIANTE: G.C.T. MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. DE LA LIBERTAD, 61 MURCIA
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO PRODUCTOS ALIMENTARIOS DESDE MOLINA DE SEGURA A ALICANTE CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. OSTENTA DISTINTIVO PUBLICO FONDO AZUL NACIONAL.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
SANCION: 250,000
FECHA DENUNCIA: 24/03/95
MATRICULA VEHICULO: MU9255AF

****

Nº. EXPEDIENTE: S/1474/1995
DENUNCIADO: COTERON MUÑOZ Y GALLEGO ASOCIADOS SA
DENUNCIANTE: G.C.T. CARAVACA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AYALA, 45 MADRID
HECHOS: TRANSPORTAR TRIPAS DE CERDO EN SALMONERA CATORCE BIDONES DESDE LORCA HASTA LA RODA CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE SU OTRO DOCUMENTO QUE LA SUSTITUYA.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 50,000
FECHA DENUNCIA: 03/04/95
MATRICULA VEHICULO: M 1099IZ

Nº. EXPEDIENTE: S/1626/1995
DENUNCIADO: NUÑEZ RIOS, VICTOR
DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CALVO SOTELO, 10 CIEZA
HECHOS: TRANSPORTANDO PESCADO DE MAR (MUJOS) DESDE MURCIA HASTA SAN JAVIER (MU) CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES ASI COMO DE ALBARAN O FACTURA, LLEVA DISTINTIVOS NACIONAL FONDO BLANCO DE (MU). MANIFIESTA EL CONDUCTOR SER HIJO DEL DUEÑO DEL FURGON.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 50,000
FECHA DENUNCIA: 19/04/95
MATRICULA VEHICULO: MU4659AK

****

Nº. EXPEDIENTE: S/1627/1995
DENUNCIADO: NUÑEZ RIOS, VICTOR
DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CALVO SOTELO, 10 CIEZA
HECHOS: TRANSPORTAR PESCADO DE MAR (MUJOS) DESDE MURCIA HASTA SAN JAVIER (MU) CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE MERCANCIAS PERECEDERAS, ASI COMO DEL DISTINTIVO ATP AL EFECTO.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 Q) L 16/87 Y 198 S) RD 1211/90
SANCION: 230,000
FECHA DENUNCIA: 14/04/95
MATRICULA VEHICULO: MU4659AK

****

Nº. EXPEDIENTE: S/1980/1995
DENUNCIADO: AUTOCARES LUGARCA, S.A.
DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CTRA. DE LA CATALANA, 350 SAN ADRIAN DE BESOS
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO VIAJEROS NO HABIENDO RESERVADO AL MENOS EL 50% DE LAS PLAZAS PARA NO FUMADORES MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES CARTELES INDICADORES DE PROHIBIDO FUMAR.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 G) L 16/87 Y 199 G) RD 1211/90
SANCION: 10,000
FECHA DENUNCIA: 24/05/95
MATRICULA VEHICULO: B 0657JH

****

Nº. EXPEDIENTE: S/1981/1995
DENUNCIADO: AUTOCARES LUGARCA, S.A.
DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CTRA. DE LA CATALANA, 350 SAN ADRIAN DE BESOS
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO VIAJEROS DESDE LA MANGA A MURCIA, CARECIENOD DE LA TARJETA VISADO DE TRANSPORTES, ASI COMO JUSTIFICANTE DE SOLICITUD. LLEVA INSTALADOS DISTINTIVOS AMBITO NACIONAL S.P.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
SANCION: 250,000
FECHA DENUNCIA: 24/05/95
MATRICULA VEHICULO: B 0657JH

****

Nº. EXPEDIENTE: S/2022/1995
DENUNCIADO: CERRAMIENTOS METALICOS CARTAGENA, S.L
DENUNCIANTE: G.C.T.CARTAGENA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CTRA. MADRID KM:428 MIRANDA CARTAGENA
HECHOS: CIRCULAR CON UN CAMION TRANSPORTANDO MARCOS DE VENTANA DE ALUMINIO DESDE CARTAGENA A MURCIA CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE VISADO DE TARJETA DE TRANSPORTES EN VIGOR. LLEVA DISTINTIVOS RADIO ACCION PRIVADO NACIONAL.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 50,000
FECHA DENUNCIA: 30/05/95
MATRICULA VEHICULO: MU2509AB

Nº. EXPEDIENTE: S/2185/1995
DENUNCIADO: COTRASUR, S.L.
DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: ACEQUIA, 13 SANTOMERA
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO UN CARGAMENTO DE ARIDOS DESDE FORTUNA A ALHAMA CARECIENDO DEL VISADO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES DEL AÑO EN CURSO.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
SANCION: 250,000
FECHA DENUNCIA: 06/05/95
MATRICULA VEHICULO: MU5239AX

****

Nº. EXPEDIENTE: S/2267/1995
DENUNCIADO: SOLER GARCIA, JOSE
DENUNCIANTE: G:C:T:MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: FORTUNA, 83 ALBATERA
HECHOS: REALIZAR UNA CONDUCCION DE 6,00 H. REALIZANDO UNA INTERRUPCION MAXIMA A LA CONDUCCION DE 20 MINUTOS, CONDUCCION COMPRENDIDA ENTRE LAS 15,30 H. A LAS 22,15 H. DIA 11-07-95
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 K) L 16/87 Y 199 L) RD 1211/90
SANCION: 20,000
FECHA DENUNCIA: 12/07/95
MATRICULA VEHICULO: A 5673AX

****

Nº. EXPEDIENTE: S/2352/1995
DENUNCIADO: TRANSPORTES NIEVES S.A.
DENUNCIANTE: G.C.T.LORCA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVENIDA GUINDOS, 21 MALAGA
HECHOS: NO PRESENTAR EL CONDUCTOR AL AGENTE DENUNCIANTE, LOS DISCOS DIAGRAMAS CORRESPONDIENTES A LOS DIAS DE CONDUCCION DE LA SEMANA EN CURSO. PRESENTA DISCO DIA DEL DIA 27-6-95. APORTA SOLO UN DISCO Y EL ULTIMO DE LA ULTIMA SEMANA.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 Q) L 16/87 Y 198 I) RD 1211/90
SANCION: 230,000
FECHA DENUNCIA: 28/06/95
MATRICULA VEHICULO: MA8388AW

****

Nº. EXPEDIENTE: S/2366/1995
DENUNCIADO: TORRES SANCHEZ,DOLORES
DENUNCIANTE: G.C.T.CARTAGENA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CARRIL SALABOSQUE, 138 ALJUCER
HECHOS: CIRCULAR DE SANTIAGO DE LA RIBERA A LOS NAREJOS TRANSPORTANDO CARJAS DE COCACOLA, FANTA, ACEITE, LECHE, DETERGENTES Y DEMAS COMESTIBLES, CARECE DE TARJETA DE TRANSPORTES O TITULO HABILITANTE, LLEVA DISTINTIVOS DE M.P.C. (N). CARGA TRANSPORTADA A TIENDA DSART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
NORMA INFRINGIDA: 50,000
SANCION:
FECHA DENUNCIA: 24/06/95
MATRICULA VEHICULO: MU6498AJ

****

Nº. EXPEDIENTE: S/2457/1995
DENUNCIADO: CONESA NIETO, ANTONIA MARIA
DENUNCIANTE: POLICIA LOCAL
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PLAZA MARIA CRISTINA 4 5 CARTAGENA
HECHOS: CIRCULAR CON UN CAMION TRANSPORTANDO CARGA CUYA REVISION HA VENCIDO, ESTA CADUCADA,TARJETA DE TRANSPORTES NO VALIDA.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 C) L 16/87 Y 198 C) RD 1211/90
SANCION: 50,000
FECHA DENUNCIA: 27/06/95
MATRICULA VEHICULO: MU5643AN

Nº. EXPEDIENTE: S/2471/1995
DENUNCIADO: OLMOS GOMEZ, ELOY
DENUNCIANTE: POLICIA LOCAL MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: MORERAS, 21 ESPINARDO
HECHOS: REALIZAR TRANSPORTE DE MERCANCIAS CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTES. LLEVA UNA TARJETA DE TRANSPORTES CADUCADA AL 31-08-91, EFECTUA REPARTO DE MERCANCIAS.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
SANCION: 250,000
FECHA DENUNCIA: 03/07/95
MATRICULA VEHICULO: MU6573 W

****

Nº. EXPEDIENTE: S/2509/1995
DENUNCIADO: HOSTELERIA Y ALIMENTACION HIJOS ALFONSO, S.A.
DENUNCIANTE: G.C.T.CARTAGENA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CTRA. DE LA FUENSANTA, S/N PATIÑO
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO HERRAMIENTAS DESDE MURCIA MURCIA HASTA CARTAGENA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. TRANSPORTA ACCESORIOS PARA AIRE ACONDICIONADO, LLEVA DISTINTIVOS NACIONALES DE CARACTER PRIVADO.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 50,000
FECHA DENUNCIA: 05/07/95
MATRICULA VEHICULO: MU7196AL

****

Nº. EXPEDIENTE: S/2514/1995
DENUNCIADO: CARTAGO DE ASISTENCIA, S.A.
DENUNCIANTE: G.C.T.CARTAGENA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AV.LOS MARTIRES, 34 MURCIA
HECHOS: CIRCULAR DE MURCIA A CARTAGENA TRANSPORTANDO EN UN CAMION PLATAFORMA UN TURISMO OPEL KADET MU-3323-AP, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPOTES O TITULO HABILITANTE. OSTENTA DISTINTIVOS MDL.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
SANCION: 250,000
FECHA DENUNCIA: 03/07/95
MATRICULA VEHICULO: MU8599AN

****

Nº. EXPEDIENTE: S/2516/1995
DENUNCIADO: HERNANDEZ MORENO,J.PEDRO
DENUNCIANTE: G.C.T.CARTAGENA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. CIUDAD ALMERIA, 15 MURCIA
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO MERCANCIAS PERECEDERAS(5 CAJAS DE POLLOS Y PAVOS)DESDE MURCIA A S.JAVIER LLEVANDO EL DISTINTIVOS DE LA PARTE POSTERIOR CON FECHA DE VALIDEZ QUE NO CORRESPONDE CON LA DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACION LLEVA IR 1-1995 DEBE LLEVAR 5-1998ART. 142 C) L 16/87 Y 199 C) RD 1211/90
NORMA INFRINGIDA: 50,000
SANCION:
FECHA DENUNCIA: 06/07/95
MATRICULA VEHICULO: MU8374AJ

****

Nº. EXPEDIENTE: S/2517/1995
DENUNCIADO: TURBO MOTOR SA
DENUNCIANTE: G:C:T:CARTAGENA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CTRA. ALICANTE, KM: 5 MONTEAGUDO
HECHOS: TRANSPORTAR 3 PALETS DE PIMIENTOS DESDE ALMACEN EN SAN CAYETANO HASTA MAZARRON CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES EL SEMIRREMOLQUE FRIGORIFICO.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
SANCION: 250,000
FECHA DENUNCIA: 16/07/95
MATRICULA VEHICULO: MU04149R

Nº. EXPEDIENTE: S/2593/1995
DENUNCIADO: FERRIZ LUNA,EMILIO
DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: S. CRISTOBAL VARGA,22 CARTAGENA
HECHOS: TRANSPORTAR HELADOS DESDE CARTAGENA HASTA HELLIN EFECTUANDO UN SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO , NO ACREDITANDO EL CONDUCTOR SU RELACION LABORAL CON EL TITULAR O EMPRESA. MANIFIESTA EL CONDUCTOR LLEVAR TRABAJANDO 1 MES.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
SANCION: 250,000
FECHA DENUNCIA: 13/07/95
MATRICULA VEHICULO: MU5099 H

****

Nº. EXPEDIENTE: S/2836/1995
DENUNCIADO: ALONSO MAESTRE, DAVID
DENUNCIANTE: G.C.T. DE S. LA RIBERA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: SALVADOR MONTESINOS, 21.-SAN JUAN ALICANTE
HECHOS: CIRCULAR CON UNA FURGONETA TRANSPORTANDO FRUTA DESDE ELCHE (ALICANTE) HASTA SAN JAVIER (MURCIA), CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES.-CARECE DE DISTINTIVOS.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
SANCION: 250,000
FECHA DENUNCIA: 04/08/95
MATRICULA VEHICULO: A 2906CN

****

Nº. EXPEDIENTE: S/2993/1995
DENUNCIADO: SANCHEZ GARCIA, PEDRO
DENUNCIANTE: G.C.T. DE MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. DE ESPAÑA, 52 CANTORIA
HECHOS: CIRCULAR CON UN CAMION CARECIENDO DE LOS DISCOS-DIAGRAMA DEL TACOGRAFO DE LA SEMANA EN CURSO, SASI COMO EL ULTIMO DE LA ULTIMA SEMANA EN LA QUE CONDUJO.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 Q) L 16/87 Y 198 I) RD 1211/90
SANCION: 230,000
FECHA DENUNCIA: 15/08/95
MATRICULA VEHICULO: V 8804DG

****

Nº. EXPEDIENTE: S/3042/1995
DENUNCIADO: CONSTRUCCIONES UNIDAS MEDITERRANEO, S.A.
DENUNCIANTE: G:C:T:CARTAGENA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: RIHUETE, 19 21 P. MAZARRON
HECHOS: CIRCULAR CON UN CAMION, TRANSPORTANDO ESCOMBROS DE JARDIN DESDE LA AZOHIA HASTA MAZARRON CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. OSTENTA DISTINTIVOS RADIO ACCION PRIVADO COMARCAL.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 50,000
FECHA DENUNCIA: 21/08/95
MATRICULA VEHICULO: MU3074 K

****

Nº. EXPEDIENTE: S/3069/1995
DENUNCIADO: IZQUIERDO HERMOSILLA, SALVADOR
DENUNCIANTE: G.C.T.CARTAGENA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: P.FLORES ED.CARMEN PRG. 2 ES. MURCIA
HECHOS: REALIZAR UN TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS TRANSPORTANDO ARTICULOS DE DROGUERIA DESDE LOS NAREJOS (LOS ALCAZARES(HASTA MURCIA CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES. DISTINTIVOS NACIONALES Y PRIVADOS.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 50,000
FECHA DENUNCIA: 22/08/95
MATRICULA VEHICULO: MU7757BH

Nº. EXPEDIENTE: S/3177/1995
DENUNCIADO: REDIT, S.L
DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: POL. CAMPOSOL, 6 PUENTE TOCINOS
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO PRENDAS DE CONFECCION DESDE PUENTE TOCINOS HASTA HELLIN CON UN PESO TOTAL DE 5060 KGS. ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KGS. EXCESO 1560 KGS. COMPROBADO EN BASCULA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 I) L 16/87 Y 198 J) RD 1211/90
SANCION: 200,000
FECHA DENUNCIA: 27/09/95
MATRICULA VEHICULO: MU2702BG

****

Nº. EXPEDIENTE: S/3312/1995
DENUNCIADO: REFORMAS Y DECORACION DOSMIL, S.L.
DENUNCIANTE: POLICIA LOCAL-MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PINA, 26 MURCIA
HECHOS: REALIZAR TRANSPORTE DE MERCANCIAS CARECIENDO DE LA AUTORIZACION DE TRANSPORTE.-TRANSPORTA ENSERES PARA LA CONSTRUCCION Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 50,000
FECHA DENUNCIA: 29/08/95
MATRICULA VEHICULO: MU9622 O

****

Nº. EXPEDIENTE: S/3297/1995
DENUNCIADO: BALIBREA GALVEZ, JUAN
DENUNCIANTE: P.LOCAL MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CARRIL TORRE IBAÑEZ, 19 BARRIOMAR
HECHOS: REALIZAR TRANSPORTE DE MERCANCIAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION PARA DICHO TRANSPORTE, TRANSPORTA CAJAS DE CERVEZA Y BARRILES DE REPARTO POR LA CIUDAD.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
SANCION: 250,000
FECHA DENUNCIA: 20/09/95
MATRICULA VEHICULO: MU9724AN

****

Nº. EXPEDIENTE: S/3300/1995
DENUNCIADO: PEREZ AZNAR, ANTONIO
DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: LA PLATA, S/N POZO HIGUERA
HECHOS: REALIZAR UN SERVICIO PUBLICO TRANSPORTANDO 16 OBREROS DESDE LA PACA (MURCIA) A GARRUCHA (ALMEIRA) CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTES AÑO ACTUAL Y LA DE OTROS ANTERIORES. DISTINTIVOS FONDO AZUL DE AMBITO NACIONAL.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
SANCION: 250,000
FECHA DENUNCIA: 27/09/95
MATRICULA VEHICULO: A 3832 J

****

Nº. EXPEDIENTE: S/3316/1995
DENUNCIADO: COMERCIAL MURCIANA DE PESCADOS, S.A.
DENUNCIANTE: POLICIA LOCAL-MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: VEREDA RINCON GALLEGO, S/N TORREAGUERA
HECHOS: REALIZAR TRANSPORTE DE MERCANCIAS CARECIENDO DE LA AUTORIZACION DE TRANSPORTE.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 50,000
FECHA DENUNCIA: 28/09/95
MATRICULA VEHICULO: MU6084AS

Nº. EXPEDIENTE: S/3336/1995
DENUNCIADO: EUROMONDE, S.L.
DENUNCIANTE: G.C.T. DE CARTAGENA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: RAMBLA BENIPILA, 10 1o 30205 CARTAGENA (MURCIA)
HECHOS: REALIZAR UN TRANSPORTE DE MUEBLES DESDE CREVILLENTE (A) A CARTAGENA(MU) AL AMPARO DE TARJETA DE TRANSPORTES MDP, DE AMBITO COMARCAL, OBSTENTANDO EL VEHICULO DISTINTIVOS DE MAYOR OPERATIVIDAD AMBITO NACIONAL MDL.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 D) L 16/87 Y 197 D) RD 1211/90
SANCION: 250,000
FECHA DENUNCIA: 30/09/95
MATRICULA VEHICULO: AB9920 E

****

Nº. EXPEDIENTE: S/3356/1995
DENUNCIADO: LABARTA,S.L.
DENUNCIANTE: G.C.T. DE CARTAGENA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PGNO. VALLONGA ALICANTE
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO PAQUETERIA DESDE MONTEAGUDO HASTA CARTAGENA, CARECIENDO DE DISTINTIVOS VALIDOS.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 C) L 16/87 Y 199 C) RD 1211/90
SANCION: 15,000
FECHA DENUNCIA: 25/09/95
MATRICULA VEHICULO: Z 3506AL

****

Nº. EXPEDIENTE: S/3358/1995
DENUNCIADO: ANPRODIS, S.L.
DENUNCIANTE: G.C.T. DE CARTAGENA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: VIRGEN DE MONSERRAT, 2 03009 ALICANTE
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO 8 PRODUCTORES DESDE MURCIA A TORRE-PACHECO, CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES.-NO OBSTENTA DISTINTIVOS.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
SANCION: 250,000
FECHA DENUNCIA: 25/09/95
MATRICULA VEHICULO: A 2667CP

****

Nº. EXPEDIENTE: S/3803/1995
DENUNCIADO: MARVIPESCA
DENUNCIANTE: G.C.T. DE MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: COMPOSITOR ALBENIZ, 7.-BAJO ALCANTARILLA
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO PESCADO DESDE LORCA A ALCANTARILLA, CARECIENDO DEL VISADO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES.PRESENTA VISADO A NOMBRE DE S.C. DE TELEFONICA, PERTENECIENDO EL VEHICULO Y LA MERCANCIA A MARVIPESCA, AUNQUE EL VEHICULO ESTA SIN TRANSFERIR.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 50,000
FECHA DENUNCIA: 31/10/95
MATRICULA VEHICULO: MU9990AZ

****

Nº. EXPEDIENTE: S/3805/1995
DENUNCIADO: KP LARIOS, S.A.
DENUNCIANTE: G.C.T. DE MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: POLIGONO EXPOSION nº 6 ALCORCON
HECHOS: TRANSPORTAR MADALENAS Y FRUTOS SECOS DESDE CARTAGENA (MU) HASTA MULA (MU), CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES, ASI COMO DE ALBARAN O FACTURA DE LA MERCANCIA.-CARECE DE DISTINTIVOS RADIO DE ACCION.-VERSION CONDUCTOR: EL TITULAR DEL VEHICULO ES EL CARGADOART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
NORMA INFRINGIDA: 50,000
SANCION:
FECHA DENUNCIA: 31/10/95
MATRICULA VEHICULO: M 6373NC

Nº. EXPEDIENTE: S/3826/1995
DENUNCIADO: MATA HERNANDEZ, MARIANA
DENUNCIANTE: PROPIA INICIATIVA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: URUGUAY, 4 BDA. HISPANOAMERICA CARTAGENA
HECHOS: NO REALIZACION DEL VISADO DE LA AUTORIZACION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90
SANCION: 25,000
FECHA DENUNCIA: 22/11/95
MATRICULA VEHICULO: MU6303AH

****

Nº. EXPEDIENTE: S/3997/1995
DENUNCIADO: PALAZON CANO RAMON
DENUNCIANTE: PROPIA INICIATIVA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PASEO ROSALES, 7 MOLINA SEGURA
HECHOS: SOLICITAR EL VISADO DE LA AUTORIZACION DE TRANSPORTE FUERA DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90
SANCION: 25,000
FECHA DENUNCIA: 04/12/95
MATRICULA VEHICULO: MU0334AH

****

Nº. EXPEDIENTE: S/4012/1995
DENUNCIADO: PROMOAGUILAS, S.L.
DENUNCIANTE: PROPIA INICIATIVA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: REY CARLOS III, 25 AGUILAS
HECHOS: SOLICITAR EL VISADO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE FUERA DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90
SANCION: 10,000
FECHA DENUNCIA: 14/10/95
MATRICULA VEHICULO: AL0100 L

****

Nº. EXPEDIENTE: S/4072/1995
DENUNCIADO: MARTINEZ LOPEZ, JUAN A.
DENUNCIANTE: PROPIA INICIATIVA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: TORRE ROMO, 9 MURCIA
HECHOS: SOLICITAR EL VISADO DE LA TAJETA DE TRANSPORTE FUERA DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90
SANCION: 25,000
FECHA DENUNCIA: 19/12/95
MATRICULA VEHICULO: MU4100AC

****

Nº. EXPEDIENTE: S/4091/1995
DENUNCIADO: CONST. LA ESPERANZA CALASPARRA, S.L.
DENUNCIANTE: PROPIA INICIATIVA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: SAN ABDON, 56 CALASPARRA
HECHOS: SOLICITAR EL VISADO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE FUERA DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90
SANCION: 25,000
FECHA DENUNCIA: 01/12/95
MATRICULA VEHICULO: MU7443 P

Nº. EXPEDIENTE: S/4201/1995
DENUNCIADO: ORTIZ MUÑOZ, VICENTE
DENUNCIANTE: G.C.T.CARAVACA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: M. DE FALLA ED. JARDIN CHURRA
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO CARGA UTIL, CHATARRA, CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTES.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 50,000
FECHA DENUNCIA: 14/11/95
MATRICULA VEHICULO: A 5648BL

****

Nº. EXPEDIENTE: S/4239/1995
DENUNCIADO: EXP.AGRICOLA C. REYLLO
DENUNCIANTE: G.C.T.CARTAGENA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CAMINO DE LA PINILLA, S/N C. REYLLO
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO EMBASES DE PLASTICO (CAJAS DE FRUTA) DESDE CARTGENA A CUEVAS DE REYLLO CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES CORRESPONDIENTE CARECE DE DISTINTIVOS.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 50,000
FECHA DENUNCIA: 29/11/95
MATRICULA VEHICULO: MU9409AB

****

Nº. EXPEDIENTE: S/4414/1995
DENUNCIADO: SANTIAGO NICOLAS, PEDRO VICENTE
DENUNCIANTE: G.C.T. DE MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ BUENOS AIRES, 4 LA ÑORA
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO CARGA UTIL "DIEZ NEUMATICOS Y 150 KGS. DE LEÑA", CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRNSPORTES.-LO TRANSPORTA DE LAS TORRES DE COTILLAS A LA ÑORA.-OBSTENTA DISTINTIVOS SERVICIO PRIVADO NACIONAL.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 50,000
FECHA DENUNCIA: 30/11/95
MATRICULA VEHICULO: MU0508AN

****

Nº. EXPEDIENTE: S/4464/1995
DENUNCIADO: TRANHISPAN, S.A.
DENUNCIANTE: INSPECCION DE TRANSPORTES
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: POLG. INSDUSTRIAL OESTE, S/N EL PALMAR
HECHOS: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA SEGUN ACTA DE INFRACCION Nº 163/95 ADJUNTA.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140) E) L.16/87 Y 197) E) RD 1211/90
SANCION: 250,000
FECHA DENUNCIA: 19/12/95
MATRICULA VEHICULO: 0 0000 0

****

Nº. EXPEDIENTE: S/4465/1995
DENUNCIADO: CANOVAS MENDOZA, P.
DENUNCIANTE: INSPECCION DE TRANSPORTES
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: POLG. INDUSTRIAL OESTE, S/N EL PALMAR
HECHOS: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN ACTA DE INFRACCION Nº 148/95 ADJUNTA.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140) E) L.16/87 Y 197) E) RD 1211/90
SANCION: 250,000
FECHA DENUNCIA: 19/12/95
MATRICULA VEHICULO: 0 0000 0

Nº. EXPEDIENTE: S/4523/1995
DENUNCIADO: PREBETONG SURESTE, S.A.
DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CARDENAL BENLLOCH, 65 VALENCIA
HECHOS: TRANSPORTAR CEMENTO DESDE C.CORTADO (MU) HASTA BLANCA (MU) LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 39580 KGS. ESTANDO AUTORIZADO PARA 36500 KGS. EXCESO 3080 KGS. COMPROBADO EN BASCULA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 I) L 16/87 Y 198 J) RD 1211/90
SANCION: 70,000
FECHA DENUNCIA: 13/12/95
MATRICULA VEHICULO: V 0934CJ

****

Nº. EXPEDIENTE: S/4534/1995
DENUNCIADO: BASIC LINE S.A.L.
DENUNCIANTE: G.C.T. DE MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CTRA. JAEN, 28 ALBACETE
HECHOS: TRANSPORTAR TEXTILES (ROPA) DESDE ALBACETE HASTA AGUILAS (MURCIA), CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.-PRESENTA TARJETA DE VISADO-93, NO HABIENDO SOLICITADO EL VISADO ACTUAL DE LA CITADA AUTORIZACION.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 5,000
FECHA DENUNCIA: 13/12/95
MATRICULA VEHICULO: AB2996 N

****

Nº. EXPEDIENTE: S/4575/1995
DENUNCIADO: PESYCAR, S.L.
DENUNCIANTE: G.C.T.CARTAGENA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: RAMON ARECES, 12 MADRID
HECHOS: CIRCULAR UNA FURGONETA DE SAN JAVIER A HOTEL ESPUÑA (ALCANTARILLA) TRANSPORTES SEIS CAJAS DE OSTRAS (25 OSTRAS CAJA) Y CINCO CAJAS DE VINO RIVEIRO (12 BOTELLAS X CAJA) NO GUARDANDO EL CONDUCTOR RELACION LABORAL CON LA EMPRESA. OSTENTA DISTINTIVOS MP.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
SANCION: 250,000
FECHA DENUNCIA: 08/12/95
MATRICULA VEHICULO: A 8196BJ

****

Nº. EXPEDIENTE: S/4576/1995
DENUNCIADO: PESYCAR, S.L.
DENUNCIANTE: G.C.T.CARTAGENA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: RAMON ARECES, 12 MADRID
HECHOS: CIRCULAR UNA FURGONETA DE SAN JAVIER A ALCANTARILLA TRANSPORTANDO OSTRAS Y VINO, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. OSTENTA DISTINTIVOS RADIO DE ACCION PRIVADO NACIONAL.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 50,000
FECHA DENUNCIA: 08/12/95
MATRICULA VEHICULO: MU8196BJ

****

Nº. EXPEDIENTE: S/4635/1995
DENUNCIADO: LOPEZ SANCHEZ,DIEGO
DENUNCIANTE: G.C.T.LORCA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CALVARIO, 70 RINCON SECA
HECHOS: TRANSPORTAR PLANTAS DESDE LORCA A RINCON DE SECA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE. CARECE DE DISTINTIVOS.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 50,000
FECHA DENUNCIA: 29/12/95
MATRICULA VEHICULO: MU3042 Z

Nº. EXPEDIENTE: S/4699/1995
DENUNCIADO: LIMONGI SANTA CRUZ, RICARDO DANIEL
DENUNCIANTE: POLICIA LOCAL MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: ALEGRIA, 2 BAJO Bº PROGRESO
HECHOS: REALIZAR TRANSPORTE DE MERCANCIAS CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA MUEBLES DOMESTICOS(CAMA,ARMARIOS, ETC). PRESENTA SEÑALIZACION NACIONAL PRIVADO.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 50,000
FECHA DENUNCIA: 06/10/95
MATRICULA VEHICULO: L 7285 O

****

Nº. EXPEDIENTE: S/4701/1995
DENUNCIADO: ALIMENTACION HERMANOS GARCIA ESCUDERO, S.L.
DENUNCIANTE: POLICIA LOCAL MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: OBISPO WINIBAL, 34 ELCHE
HECHOS: NO PRESENTAR TARJETA DE TRANSPORTE.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 B) L 16/87 Y 199 B) RD 1211/90
SANCION: 5,000
FECHA DENUNCIA: 08/09/95
MATRICULA VEHICULO: A 8529CU

****

Nº. EXPEDIENTE: S/28/1996
DENUNCIADO: GOMEZ RETAMAR, ANA ISABEL
DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CARNICERIAS, 25 TALAVERA REINA
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO CONSERVAS DESDE MURCIA HASTA TOLEDO CON UN PESO TOTAL DE 43040 KGS. ESTANDO AUTORIZADO PARA 40000 KGS.EXCESO 3040 KGS. COMPROBADO EN BASCULA OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 I) L 16/87 Y 198 J) RD 1211/90
SANCION: 70,000
FECHA DENUNCIA: 11/01/96
MATRICULA VEHICULO: TO8859 K

****

Nº. EXPEDIENTE: S/32/1996
DENUNCIADO: SANCHEZ GARCIA, PEDRO
DENUNCIANTE: G.C.T.LORCA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PASEO DR. LOPEZ CUESTA, S/N CANTORIA
HECHOS: CIRCULAR EN VACIO DESDE MURCIA A ALMERIA, PRESENTADO DISCO DIAGRAMA ACTUAL QUE INICIA EN 957727 KM. SIENDO EL ANTERIOR DEL DIA 17-18 ACTUAL QUE FINALIZA EN 955877. DISCO INCOMPLETO A FALTA DE RESEÑAR LUGAR DE DESTINO,KM. AL TERMINAR Y KMS RECORRIDOS.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 L) L 16/87 Y 199 M) RD 1211/90
SANCION: 15,000
FECHA DENUNCIA: 19/01/96
MATRICULA VEHICULO: AL3961 L

****

Nº. EXPEDIENTE: S/69/1996
DENUNCIADO: GALLEGO FRUTOS, JOSE MARIA
DENUNCIANTE: PROPIA INICIATIVA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: LOS ROSALES, 25 LA ALBERCA
HECHOS: SOLICITAR EL VISADO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES FUERA DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90
SANCION: 25,000
FECHA DENUNCIA: 02/01/96
MATRICULA VEHICULO: MU1562AC

Nº. EXPEDIENTE: S/100/1996
DENUNCIADO: GEA PEREZ, CAYETANO
DENUNCIANTE: PROPIA INICIATIVA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: FLORIDABLANCA, 74 3 I MURCIA
HECHOS: SOLICITAR EL VISADO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE FUERA DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90
SANCION: 25,000
FECHA DENUNCIA: 08/01/96
MATRICULA VEHICULO: MU0847AB

****

Nº. EXPEDIENTE: S/142/1996
DENUNCIADO: LOPEZ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO
DENUNCIANTE: PROPIA INICIATIVA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: MOLINO, 21 ULEA
HECHOS: SOLICITAR EL VISADO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE FUERA DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90
SANCION: 10,000
FECHA DENUNCIA: 15/01/96
MATRICULA VEHICULO: MU3003 O

****

Nº. EXPEDIENTE: S/182/1996
DENUNCIADO: ROSA PEREZ, FELIX
DENUNCIANTE: PROPIA INICIATIVA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CERVANTES, 8 ALHAMA DE MURCIA
HECHOS: NO REALIZACION DEL VISADO DE LA AUTORIZACION DE TRANSPORTE EN EL PLAZO DETERMINADO POR LA ADMINISTRACION.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90
SANCION: 25,000
FECHA DENUNCIA: 02/02/96
MATRICULA VEHICULO: M 7753CC

****

Nº. EXPEDIENTE: S/189/1996
DENUNCIADO: PATATAS AYALA SA
DENUNCIANTE: PROPIA INICIATIVA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CRL NAVARROS 198 PUENTE TOCINOS
HECHOS: NO REALIZACION DEL VISADO DE LA AUTORIZACION DE TRANSPORTE EN EL PLAZO DETERMINADO POR LA ADMINISTRACION.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90
SANCION: 10,000
FECHA DENUNCIA: 06/02/96
MATRICULA VEHICULO: AB1725 C

****

Nº. EXPEDIENTE: S/193/1996
DENUNCIADO: SOLORZANO MERCHAN, MANUEL
DENUNCIANTE: PROPIA INICIATIVA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: BADEN ERA ALTA
HECHOS: NO REALIZACION DEL VISADO DE LA AUTORIZACION DE TRANSPORTE EN EL PLAZO DETERMINADO POR LA ADMINISTRACION.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90
SANCION: 10,000
FECHA DENUNCIA: 25/01/96
MATRICULA VEHICULO: MU1276 X

Nº. EXPEDIENTE: S/216/1996
DENUNCIADO: CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES PALLARES
DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: TORREVIEJA, 20 BENIEL
HECHOS: CIRCULAR EFECTUANDO UN TRANSPORTE DE SIETE OBREROS DESDE ARCHENA A BENIEL, CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE. LLEVA UNA DE AÑO 1991.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 5,000
FECHA DENUNCIA: 02/01/96
MATRICULA VEHICULO: MU6517AM

****

Nº. EXPEDIENTE: S/235/1996
DENUNCIADO: MARTINEZ GARCIA, JOSE ANTONIO
DENUNCIANTE: PROPIA INICIATIVA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: S.PEDRO, 22 CALASPARRA
HECHOS: NO REALIZACION DEL VISADO DE LA AUTORIZACION DE TRAMSPORTE EN EL PLAZO DETERMINADO POR LA ADMINISTRACION.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90
SANCION: 25,000
FECHA DENUNCIA: 09/02/96
MATRICULA VEHICULO: MU0394 O

****

Nº. EXPEDIENTE: S/270/1996
DENUNCIADO: JOILSA TRANSPORTES, S.L.
DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: MIGUEL DE UNAMUNO, 1 TALAVERA REINA
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO ABONO DESE CARTAGENA HASTA TALAVERA CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE EL TRACTOR.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
SANCION: 250,000
FECHA DENUNCIA: 19/01/96
MATRICULA VEHICULO: TO8831 S

****

Nº. EXPEDIENTE: S/283/1996
DENUNCIADO: COMERCIAL ARCOVI, S.L.
DENUNCIANTE: G.C.T.CARAVACA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PTD ALGOROS PLG, 1 4 ELCHE
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO PRODUCTOS DE CAUCHO DESDE ELCHE HASTA CARAVACA, CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTE AÑO EN CURSO. LLEVA DISTINTIVOS RADIO ACCION NACIONAL DE SERVICIO PRIVADO.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 5,000
FECHA DENUNCIA: 09/01/96
MATRICULA VEHICULO: A 9618CF

****

Nº. EXPEDIENTE: S/352/1996
DENUNCIADO: CARRILLO MARIN, ANTONIO
DENUNCIANTE: P.LOCAL MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. CIEZA, 66 ABARAN
HECHOS: REALIZAR TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO SIN LLEVAR LA TARJETA DE TRANSPORTE CORRESONDIENTE ESTANDO OBLIGADO A LLEVARLA.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 50,000
FECHA DENUNCIA: 30/01/96
MATRICULA VEHICULO: MU7733 O

Nº. EXPEDIENTE: S/436/1996
DENUNCIADO: INDUSTRIAS CARNICAS DEL SEGURA, S.C.L
DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CARRIL PALMERAS, 6 ALJUCER
HECHOS: CIRCULAR EFECTUANDO UN TRANSPORTE DE PRODUCTOS CARNICOS EN REGIMEN DE REPARTO CARECIENDO DEL VISADO ANUAL DE LA TARJETA DE TRANSPORTE.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 5,000
FECHA DENUNCIA: 15/01/96
MATRICULA VEHICULO: MU9609BC

****

Nº. EXPEDIENTE: S/460/1996
DENUNCIADO: ARILEBOR, SL
DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: HINOJAR, S/N LORCA
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO UNA MAQUINA PARA OBRAS, DESDE ALICANTE A TOTANA, CARECIENDO DEL VISADO CORRESPONDIENTE DE LA TARJETA DE TRANSPORTE, OSTENTA DISTINTIVOS RADIO ACCION NACIONAL.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 50,000
FECHA DENUNCIA: 11/01/96
MATRICULA VEHICULO: MU0165AL

****

Nº. EXPEDIENTE: S/463/1996
DENUNCIADO: HORTAVERD, S.L.
DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CTRA.RAFAL-ALMORADI, KM.2 ORIHUELA
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO ENVASES DE PLASTICO DESDE MURCIA A CALLOSA DE SEGURA (A) CARECIENDO DE LA TARJETA VISADO DE TRANSPORTE, LLEVA INSTALADO DISTINTIVOS AMBITO NACIONAL MP.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 A) L 16/87 Y 199 A) RD 1211/90
SANCION: 15,000
FECHA DENUNCIA: 12/01/96
MATRICULA VEHICULO: A 5151BP

****

Nº. EXPEDIENTE: S/497/1996
DENUNCIADO: PEDRO MONTESINOS CINTADO JUAN M. NUÑEZ
DENUNCIANTE: G.C.T.CARTAGENA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: MERCADO MAYORISTAS, 4 RONDA
HECHOS: EFECTUAR UN TRANSPORTE DE CAJAS DE FRUTA VACIAS, DESDE ALGECIRAS (CADIZ) HASTA CARTAGENA (MU) CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE. OSTENTA DISTINTIVOS DE AMBITO NACIONAL PRIVADO.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 50,000
FECHA DENUNCIA: 30/01/96
MATRICULA VEHICULO: MA0529BD

****

Nº. EXPEDIENTE: S/530/1996
DENUNCIADO: FONTANERIA J.G, CB
DENUNCIANTE: PROPIA INICIATIVA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: BAILEN, 11 Bº PERAL CARTAGENA
HECHOS: SOLICITAR EL VISADO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE FUERA DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90
SANCION: 10,000
FECHA DENUNCIA: 20/02/96
MATRICULA VEHICULO: MU7777BF

Nº. EXPEDIENTE: S/572/1996
DENUNCIADO: BELMONTE NICOLAS, JUAN JOSE
DENUNCIANTE: G.C.T. DE MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CAMINO DE LOS PINOS, 29 BENIAJAN
HECHOS: CIRCULAR UN CAMION TRANSPORTANDO ELECTRODOMESTICOS DE BENIAJAN A ALICANTE, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.-TITULAR MERCANCIA Y DESTINATARIO NO CORRESPONDEN CON TITULAR DEL VEHICULO.-I.T.V. DEL VEHICULO CADUCADA,FECHA 11-06-93 AL 11-06-94.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
SANCION: 250,000
FECHA DENUNCIA: 07/02/96
MATRICULA VEHICULO: MU7255AG

****

Nº. EXPEDIENTE: S/596/1996
DENUNCIADO: LOPEZ MOÑINO, MANUEL
DENUNCIANTE: PROPIA INICIATIVA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: BERNAL AROCA, 32 EL PALMAR
HECHOS: NO REALIZACION DEL VISADO DE LA AUTORIZACION DE TRANSPORTE EN EL PLAZO DTERMINADO POR LA ADMINISTRACION.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90
SANCION: 25,000
FECHA DENUNCIA: 26/02/96
MATRICULA VEHICULO: MU7789 X

****

Nº. EXPEDIENTE: S/708/1996
DENUNCIADO: TRANSPORTES HISPANO TERSA, S.L
DENUNCIANTE: G.C.T.CARTAGENA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CARTAGENA, 73 TORRE PACHECO
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO CAJAS DE PLASTICO EN ENVASES
NORMA INFRINGIDA: DE TORRE PACHECO A LA PUEBLA, CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE.
SANCION: ART. 142 B) L 16/87 Y 199 B) RD 1211/90
FECHA DENUNCIA: 05/02/96
MATRICULA VEHICULO: MU7729 M

****

Nº. EXPEDIENTE: S/718/1996
DENUNCIADO: MUEBLES INTERIORES Y DECORACIONES
DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CARMEN, 05 SANTO ANGEL
HECHOS: CIRCULAR EFECTUANDO UN TRANSPORTE DE AZULEJOS DESDE SANTOMERA A SANTO ANGEL, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE. LLEVA DISTINTIVOS NACIONALES DE SERVICIO PRIVADO.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 50,000
FECHA DENUNCIA: 06/02/96
MATRICULA VEHICULO: MU5741AK

****

Nº. EXPEDIENTE: S/719/1996
DENUNCIADO: TAPICERIAS J.J., S.L.
DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CURA JIMENEZ, 37 ALQUERIAS
HECHOS: TRANSPORTAR MOBILIARIO (SOFAS) DESDE ALQUERIAS A ALICANTE, CARECIENDO VISADO TARJETA DE TRANSPORTE AÑO EN CURSO O ANTERIORES, ASI COMO EL CERTIFICADO DE SOLICITUD MT-1.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 50,000
FECHA DENUNCIA: 07/02/96
MATRICULA VEHICULO: MU0624AJ

Nº. EXPEDIENTE: S/775/1996
DENUNCIADO: LAVANDERIA IND.ARLEQUIN, S.A.L.
DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: BENITO PEREZ GALDOS, 8 BAJO ELCHE
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO ROPA DESDE ELCHE HASTA LA MANGA CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE. PRESENTA AUTORIZACION AÑO 1993.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 5,000
FECHA DENUNCIA: 14/02/96
MATRICULA VEHICULO: A 4903CF

****

Nº. EXPEDIENTE: S/785/1996
DENUNCIADO: SDAD COOP. L. TRANSPORTES S.J.M.
DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: MARQUES LAZI, 5 ORIHUELA
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO ARENA, DESDE FORTUNA A MOLINA, CARECIENDO EL VEHICULO DE LOS DISTINTIVOS DE RADIO DE ACCION CORRESPONDIENTES. OSTENTA DISTINTIVOS FONDO AZUL, DEBIENDO LLEVARLOS FONDO ROJO, POR TRATARSE DE VEHICULO PESADO.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 C) L 16/87 Y 199 C) RD 1211/90
SANCION: 15,000
FECHA DENUNCIA: 14/02/96
MATRICULA VEHICULO: Z 1210 K

****

Nº. EXPEDIENTE: S/818/1996
DENUNCIADO: CARNICAS DIFESA, S.L.
DENUNCIANTE: G.C.T. DE MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CTRA. MAZARRON-MERCAMURCIA, 3B EL PALMAR
HECHOS: CIRCULAR UN CAMION TRANSPORTANDO CANALES DE PORCINO DE EL PALMAR A ABARAN, NO DEMOSTRANDO EL CONDUCTOR RELACION LABORAL CON LA EMPRESA.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
SANCION: 250,000
FECHA DENUNCIA: 12/02/96
MATRICULA VEHICULO: MU7791AV

****

Nº. EXPEDIENTE: S/873/1996
DENUNCIADO: MARTINEZ GARCIA, FULGENCIO
DENUNCIANTE: G.C.T. DE MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. DE GRANADA, 2 MOLINA DE SEGURA
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO PALETS DE CARTON DESDE MOLINA DE SEGURA A CABEZO DE TORRES, CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES.-OBSTENTA DISTINTIVOS DE TRANSPORTE DE SERVICIO PUBLICO AMBITO LOCAL.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
SANCION: 250,000
FECHA DENUNCIA: 15/02/96
MATRICULA VEHICULO: MU4418AD

****

Nº. EXPEDIENTE: S/896/1996
DENUNCIADO: VIGUETAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
DENUNCIANTE: INSPECCION DE TRANSPORTES
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. ASUNCION, 64 JUMILLA
HECHOS: UTILIZACION DE LOS DISCOS DIAGRAMA CORRESPONDIENTES A LOS DIAS 04-12-95, DEL VEHICULO MATRICULA MU-6578-M Y 14-12-95 DEL VEHICULO MU-0070-C, CONDUCIDO POR D. PEDRO PEREZ, EN MAS DE UNA JORNADA, SEGUN ACTA DE INFRACCION Nº 16/96 ADJUNTA.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 I) RD 1211/90
SANCION: 50,000
FECHA DENUNCIA: 29/02/96
MATRICULA VEHICULO: MU0070 O

Nº. EXPEDIENTE: S/906/1996
DENUNCIADO: TRITURADOS RUIZ, S.A
DENUNCIANTE: G.C.T.LORCA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ESTACION S/N PURCHENA
HECHOS: REALIZAR UN TRANSPORTE DE CAL DESDE MORATA DE TAJUÑA (MADRID) HASTA PURCHENA (ALMERIA), CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE. PRESENTA TARJETA MPC N VALIDA HASTA FINAL DEL VISADO DE 1995, OSTENTA DISTINTIVOS MPC N.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 50,000
FECHA DENUNCIA: 19/02/96
MATRICULA VEHICULO: AL1673 T

****

Nº. EXPEDIENTE: S/974/1996
DENUNCIADO: MUÑOZ BOLUDA, C.B
DENUNCIANTE: PROPIA INICIATIVA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CTRA. DE MURCIA, 1 MULA
HECHOS: NO RALIZACION DEL VISADO DE LA AUTORIZACION DE TRANSPORTE EN EL PLAZO DETERMINADO POR LA ADMINISTRACION.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90
SANCION: 10,000
FECHA DENUNCIA: 22/02/96
MATRICULA VEHICULO: MU4578AD

****

Nº. EXPEDIENTE: S/1053/1996
DENUNCIADO: DISTRIBUCIONES MIGUEL IBAÑEZ SL
DENUNCIANTE: G.C.T.CIEZA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CTRA POZALET S/N CHESTE
HECHOS: CIRCULAR UN CAMION TRANSPORTANDO MOBILIARIO (SILLAS) DESDE YECLA HASTA KM:5 C-3223, CARECIENDO DE LA TARJETA VISADO DE TRANSPORTE.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
SANCION: 250,000
FECHA DENUNCIA: 08/03/96
MATRICULA VEHICULO: V 0708BZ

****

Nº. EXPEDIENTE: S/1265/1996
DENUNCIADO: TRITURADOS RUIZ, S.A
DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ESTACION S/N PURCHENA
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO MARMOL DESDE ALMERIA HASTA LA RODA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 50,000
FECHA DENUNCIA: 14/03/96
MATRICULA VEHICULO: AL1672 T

****

Nº. EXPEDIENTE: S/1348/1996
DENUNCIADO: JOSE MARTINEZ AGUERA, S.L.
DENUNCIANTE: G:C:T:MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CTRA. MAZARRON, 14 SANTA BARBARA
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO POLLOS DESDE POZO ESTRECHO HASTA CARTAGENA CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE. PRESENTA AUTORIZACION AÑO 1993.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 A) L 16/87 Y 199 A) RD 1211/90
SANCION: 15,000
FECHA DENUNCIA: 22/03/96
MATRICULA VEHICULO: MU3418BD

Nº. EXPEDIENTE: S/1376/1996
DENUNCIADO: TRANSPORTES LARAMI, S.L.
DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: ORILLA LA VIA, 22 MURCIA
HECHOS: OSTENTAR DISTINTIVOS DISTINTOS A LOS AUTORIZADOS LLEVA DISTINTIVOS NACIONAL DEMURCIA CON FONDO AZUL Y LE CORRESPONDE LLEVARLOS CON FONDO ROJO CON ARREGLO A LA AUTORIZACION DEL TRANSPORTE.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 C) L 16/87 Y 199 C) RD 1211/90
SANCION: 15,000
FECHA DENUNCIA: 05/03/96
MATRICULA VEHICULO: MU2815AD

****

Nº. EXPEDIENTE: S/1395/1996
DENUNCIADO: ENVASES SAN JOSE, S.L.
DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CONSTITUCION, S/N SANGONERA VERDE
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO TABLILLAS PARA CAJAS DE MADERA, DESDE SANGONERA VERDE A ALCANTARILLA, CARECIENDO DEL VISADO CORRESPONDIENTE DE LA TARJETA DE TRANSPORTE. OSTENTA DISTINTIVOS RADIO ACCION NACIONAL PRIVADOS.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 A) L 16/87 Y 199 A) RD 1211/90
SANCION: 15,000
FECHA DENUNCIA: 06/03/96
MATRICULA VEHICULO: MU7308 J

****

Nº. EXPEDIENTE: S/1574/1996
DENUNCIADO: GONOLISA, S.L.
DENUNCIANTE: G.C.T.CARTAGENA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CARTAGENA, 14 TORRE PACHECO
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO OBREROS Y HERRAMIENTAS DESDE SAN PEDRO PINATAR A TORRE PACHECO, OSTENTA DISTINTIVOS RADIO ACCION NACIONAL, MERCANCIAS PROPIAS.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION: 50,000
FECHA DENUNCIA: 18/03/96
MATRICULA VEHICULO: MU4680BB

Murcia, 4 de septiembre de 1996.— El Director General de Transportes y Comunicaciones, **Antonio Sánchez-Solís de Querol**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 13757

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección provincial de Murcia

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 27-11-92), y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» 31/12/94) y en el artículo 105.2 del Reglamento General de Recaudación, hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Dirección Provincial de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/6/94, según la redacción dada al mismo en el artículo 29 de la citada Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del referido Reglamento General.

Murcia a 19 de septiembre de 1996.— El Director Provincial, P.D., la Directora de la Administración n.º 1, Dolores Aguaza González.

ADMINISTRACION: 01 CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 011653411	08 3020292636	MARTINEZ MARTINEZ CARMEN	CEMENTERIO VIEJO, 4	30006	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011653916	08 3020563731	PARRA RODENAS SIMON	CARTAGENA 48	30002	MURCIA	09 95	12 95	133.790
30 96 011654522	08 3020638196	GARCIA SOLA FRANCISCO	CL SAN ANTONIO S/N	30570	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011655431	08 3020794309	BELANDO MOMPEAN MIGUEL	CL JOSE PARDO 26	30570	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 95 015261630	08 3020904443	SANCHEZ ORCAJADA FRANCISCO	SAAVEDRA FAJARDO 5	30157	ALGEZARES	01 94	11 94	356.624
30 96 011657451	08 3021074090	PEREZ SEGURA MARIA CARMEN	MAYOR, S.N.	30162	SANTA CRUZ	01 95	12 95	401.371
30 96 011657653	08 3021082679	PEREZ RUIZ JOSE	CT FUENSANTA 217	30012	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011658360	08 3021143913	SEGURA GRACIA FRANCISCO	CL SAN FRANCISCO 10	30002	MURCIA	01 95	10 95	334.476
30 96 014073054	08 3021147347	MARTINEZ DIAZ JOSE	MANUEL SILVER 6	30006	PUENTE TOCIN	01 95	06 95	200.683
30 96 011659067	08 3021193726	PARRAGA EGEA MATEO	AV RIO SEGURA 66	30002	MURCIA	01 95	02 95	66.895
30 96 011659168	08 3021218378	ZUÑEL BELANDO ANTONIO	AV LA FAMA 12 1 ESC	30006	MURCIA	07 95	12 95	66.895
30 96 011659471	08 3021241115	ALARCON BUENDIA JOSE	GENERALISIMO 163	30161	LLANO BRUJAS	01 95	12 95	401.371
30 96 011659774	08 3021276275	GARRIDO VALVERDE FRANCISCO	PLG I J MANUEL EDF I	30011	MURCIA	01 95	10 95	133.790
30 96 011659976	08 3021296786	VERA ANDRES JOSE ANTONIO	CL JOSE NAVARRO 2	30012	MURCIA	01 95	09 95	301.028
30 96 011660784	08 3021419351	JIMENEZ GARCIA JUAN JOSE	PUERTA ORIHUELA 3	30003	MURCIA	07 95	09 95	100.343
30 96 011662101	08 3021530596	ALEMAN RUIZ JOSE	URB.MONTEAZAHAR DUPL	30570	BENIAJAN	01 95	10 95	334.476
30 96 011662606	08 3021570511	BONILLA SANCHEZ BERNARDO	CL LOS DOLORES SENDA	30011	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011663010	08 3021591729	GIL BLAZQUEZ JUAN ANTONIO	LOPE DE VEGA 7 1-C	30006	PUENTE TOCIN	01 95	12 95	401.371
30 96 011663212	08 3021605671	MARTINEZ GOMEZ JUAN	CL MAYOR 95	30006	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011663515	08 3021611331	SILVENTE INIESTA ANDRES	CL SAN ANTONIO 35	30150	LA ALBERCA	06 95	10 95	167.238
30 96 014073357	08 3021618607	HERNANDEZ INIESTA ANTONIO	CARRIL PARADA 19 S B	30010	MURCIA	01 95	06 95	200.683
30 96 011664525	08 3021679029	LOPEZ SANCHEZ FRANCISCO	CL PESCADOR 14	30579	MURCIA	08 95	08 95	33.448
30 96 011664727	08 3021685594	PELLICER GUERRERO FRANCISCO	CL SANTA ROSA BL D E	30012	MURCIA	02 95	06 95	167.238
30 96 011665030	08 3021712573	ZAPATA TRAVEL JESUS MARIANO	MAYOR 37-PTE.TOCINOS	30006	MURCIA	01 95	12 95	301.028
30 96 011665131	08 3021743693	LASHERAS PINA JOSE	CL ANGEL ROMERO 6	30003	MURCIA	10 95	12 95	100.343

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 011666545	08 3040523806	SANCHEZ CANALES JOAQUIN	SALITRE, 10	30157	ALGEZARES	10 95	10 95	64.184
30 96 011666949	08 3040581804	NICOLAS MASEGOSA JOSE	PL ENSEÑANZA MINERVA	30011	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011669272	08 3050426088	OLMOS VILLAESCUSA ANTONIO	CT FUENSANTA 50	30012	MURCIA	05 95	05 95	33.448
30 96 011670383	08 3050648077	CASCALES SOLER JOSE	AV 18 DE JULIO EDF.	30006	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011671494	08 3050769632	CAMARA PEREZ CARMELO	CL MAYOR 178	30139	MURCIA	05 95	05 95	33.448
30 96 011671902	08 3070039488	MARTINEZ BORONAT ANASTASIO	RONDA DE GARAY 33	30003	MURCIA	01 95	12 95	234.133
30 96 011673417	08 3070234094	ZAMBUDIO PARDO BLAS	CL RUPERTO CHAPI 62	03201	ELCHE ELX	01 95	08 95	267.581
30 96 011674023	08 3070303311	PLAZA CANOVAS ENRIQUE	CNO DE LOS PINOS 34	30570	BENIAJAN	05 95	12 95	267.581
30 96 011674326	08 3070351104	CELDRAN ALBALADEJO ANTONIO	ADRIAN VIUDES 20	30570	BENIAJAN	07 95	07 95	33.448
30 96 011675437	08 3070527623	CONSUEGRA ZAMORA MARTIN	PTA. ORIHUELA, 2 BAJ	30003	MURCIA	07 95	07 95	33.448
30 96 011675639	08 3070578547	CALATAYUD RUIZ ANTONIO	RESD LA PALOMA-D E 1	30002	EL PALMAR	02 95	06 95	100.343
30 96 011676245	08 3070686358	SANCHEZ GARCIA JOSE ANTONIO	CL CALDERON DE LA BA	30150	MURCIA	02 95	12 95	367.924
30 96 011677356	08 3070812155	ALARCON MARTINEZ FRANCISCO	CL ROSALES 24	30150	MURCIA	01 95	01 95	33.448
30 96 011677457	08 3070815488	PERALES JIMENEZ MARIA MERCED	CL FINCA 36 BAJO	30158	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 011677558	08 3070823875	SANCHEZ MORA JOSE ANTONIO	SAN JOSE OBRERO 28	30162	SANTA CRUZ	08 95	10 95	100.343
30 96 011678164	08 3070872274	SANCHEZ ARQUES JOSE	AVDA CIUDAD ALMERIA	30011	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 011678669	08 3070922693	GALERA HUERTAS FRANCISCO	HORNO 39 STGO MAYOR	30012	MURCIA	01 95	12 95	367.924
30 96 011678770	08 3070934316	LOPEZ BELMONTE PEDRO	SENDA LOS GARRES 88	30158	LOS GARRES	08 95	08 95	33.448
30 96 011679982	08 3071060315	LOPEZ PEREZ ANDRES	RINCON VILLANUEVA SN	30570	BENIAJAN	01 95	12 95	401.371
30 96 011680083	08 3071066274	PEREZ GONZALEZ ALFONSO	CL POL PAZ RIO EBRO	30006	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 011681396	08 3071228750	MARIN VEGA JOSE	CARRIL DE LA TORRE 1	30006	PUENTE TOCIN	01 95	05 95	167.238
30 96 011681602	08 3071238147	MAESTRE BORDONADO ANTONIO RA	CL JARDIN 11	30130	BENIEL	01 95	12 95	401.371
30 96 011681703	08 3071238652	ALCARAZ SAURA FRANCISCO	CL DELICIAS 6	30012	MURCIA	01 95	01 95	31.320
30 96 011681905	08 3071243807	RAMIREZ LOPEZ ANTONIO	A SEVILLA BL 1 ESC 6	30011	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011682006	08 3071251483	ALARCON SANCHEZ JOSE	PAREDES SN	30006	PUENTE TOCIN	05 95	10 95	100.343
30 96 011682208	08 3071265328	BLANCO PEREZ JOSE	CL VICENTE ALEIXANDR	30011	MURCIA	07 95	12 95	187.920
30 96 011682915	08 3071356870	MARIN MORENO ANTONIO	CL LA BARCA 36	30580	MURCIA	06 95	12 95	234.133
30 96 011683016	08 3071368590	VILLALBA SEGURA JOSE VICENTE	DR FLEMING 22	30150	LA ALBERCA	01 95	10 95	334.476
30 96 011683521	08 3071411232	RABADAN NICOLAS JOSE ANTONIO	PRES.FCO.ESLAVA, 8 1	30006	PUENTE TOCIN	01 95	02 95	66.895
30 96 011683925	08 3071445281	MURCIA LOPEZ FRANCISCO	CNO LA PALOMA 23	30150	LA ALBERCA	03 95	12 95	133.790
30 96 011684127	08 3071457106	VERDU JORDA RAFAEL	CL PUERTA DE ORIHUEL	30003	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011685238	08 3071548345	VALVERDE SERRANO ENRIQUE	HORNO 39 B PROGRESO	30012	MURCIA	09 95	11 95	66.895
30 96 011685541	08 3071570371	NICOLAS NAVARRO JUAN ANTONIO	POLIGONO FAMA EDF S	30006	MURCIA	02 95	09 95	267.581
30 96 011685945	08 3071601592	RUBIO PEREZ RAMON	TORRE DE ROMO 68-2	30002	MURCIA	03 95	08 95	66.895
30 96 011686046	08 3071613518	ESPEJO BARCELONA JESUS M	CL ABDERRAMAN II, ED	30009	MURCIA	04 95	06 95	66.895
30 96 011686450	08 3071657570	GARRIDO LOPEZ JOSE ANTONIO	ALFREDO NOVEL	30589	LOS RAMOS	03 95	08 95	100.343
30 96 011686652	08 3071691017	HERRERA GIMENEZ JOSE	CL LUISA ALEDO 7	30003	MURCIA	10 95	12 95	100.343
30 96 011686854	08 3071767102	PALAZON PALAZON ANTONIO	OBISPO FRUTOS ED CON	30003	MURCIA	08 95	08 95	33.448
30 96 011687258	08 3071852075	DIAZ CORRALES ANTONIO	NTRA.SRA.DE LA CABEZ	30150	LA ALBERCA	01 95	12 95	401.371
30 96 011687460	08 3071884411	NICOLAS GOMEZ ALBERTO	B S ANTONIO CARTAGEN	30579	TORREAGUERA	01 95	12 95	401.371
30 96 011687763	08 3071908356	BERNABE MARTINEZ JOSE ANTONI	AV CIUDAD DE MURCIA	30570	MURCIA	04 95	10 95	234.133
30 96 011687864	08 3071928059	LACARCEL MARTINEZ JOSE ANTON	RICARDO ZAMORA EDIF	30003	MURCIA	01 95	10 95	334.476
30 96 011687965	08 3071929170	LOPEZ LOPEZ PATRICIO	MATEOS, 31 4D	30002	MURCIA	05 95	09 95	100.343
30 96 011688268	08 3072009804	ESQUIBA GARCIA JOAQUIN	VEREDA DE LA BASCA 2	30130	BENIEL	01 95	12 95	401.371
30 96 011688470	08 3072025867	LOPEZ GARCIA ANTONIO	SANTOÑA BLOQ 13-2 D	30006	MURCIA	01 95	10 95	334.476
30 96 011688571	08 3072042237	TRAVEL RODRIGUEZ ANTONIO	FRUTOS MORENO ED SOL	30006	PUENTE TOCIN	06 95	09 95	66.895
30 96 011688672	08 3072128426	BELANDO SAURA FRANCISCO	CL SENDA DE LOS GARR	30158	MURCIA	01 95	10 95	334.476
30 96 011688975	08 3072148230	MOLINA MAIQUEZ MARIANO	CL LOPEZ PUIGCERVER	30003	MURCIA	01 95	01 95	33.448
30 96 011689682	08 3072257758	ALARCON CEREZO FUENSANTA	SAN JOSE 17-4 IZDA	30010	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011689783	08 3072304440	GARCIA LOPEZ JUAN ANTONIO	CL TORRE DE ROMO BA	30012	MURCIA	08 95	08 95	33.448
30 96 011690086	08 3072316059	TORRES SERNA JUAN	AV.JUAN CARLOS I,23-	30151	SANTO ANGEL	01 95	09 95	167.238
30 96 011690793	08 3072403965	MADRID NICOLAS JOSE	CL MAYOR 115	30006	MURCIA	01 95	02 95	66.895
30 96 011691908	08 3072589376	ZAMBUDIO NAVARRO ANTONIO	HUERTO DE CAPUCHINOS	30002	MURCIA	01 95	10 95	334.476
30 96 011692817	08 3072686679	SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO	JUAN TENORIO,06 B LO	30150	LA ALBERCA	01 95	12 95	401.371
30 96 011693524	08 3072771858	VALCARCEL OLCINA FRANCISCO	MARTIN DE LA CARRERA	30011	MURCIA	04 95	09 95	66.895
30 96 011693726	08 3072797524	RUEDAS MARTINEZ TOMAS	BARRIO PROGRESO ROME	30012	MURCIA	01 95	11 95	367.924
30 96 011694029	08 3072813183	BUENDIA QUILES RAMON	MESEGUERZS 1	30003	MURCIA	01 95	10 95	334.476
30 96 011694130	08 3072821570	MARTINEZ BIRRUEZO PATRICIO	CARRIL ERMITA VIRJA	30006	PTE TOCINOS	01 95	12 95	401.371
30 96 011694332	08 3072838849	RIQUELME MELLADO ANTONIO	VELASCO,8-2D	30006	PUENTE TOCIN	01 95	12 95	401.371
30 96 011695039	08 3072881588	LOPEZ GARCIA FRANCISCO	CARRIL DE BALIBREA 1	30157	ALGEZARES	10 95	10 95	33.448
30 96 011695241	08 3072908365	MEDINA TRAPERO JOSE	CL MATADERO 4	30002	MURCIA	01 95	10 95	334.476
30 96 011695443	08 3072928270	CABALLERO BALIBREA FRANCISCO	CTRA SANTA CATALINA	30012	MURCIA	01 95	10 95	267.581
30 96 011695645	08 3072939687	GOMEZ LOPEZ FRANCISCO	CL ALAMEDA CAPUCHINO	30002	MURCIA	01 95	12 95	401.371

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 011696049	08 3072978487	MARTINEZ BROCAL JOSE LUIS	J A PEREA ED FLORIDA	30012	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011696251	08 3072983238	BERNAL BERNAL JUAN ANTONIO	AVDA I JORGE PALACIO	30003	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011696352	08 3073031334	ALARCON LOPEZ ANTONIO	SAN JOSE 17-4 IZDA	30010	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011696453	08 3073041236	BERMEJO MARTINEZ JOSE	RECTOR LOSTAU 10	30006	MURCIA	02 95	04 95	66.895
30 96 011696554	08 3073053158	GOMEZ AGUIRRE ROSA LUZ	AV INT JORGE PALACIO	30003	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 014074872	08 3073142478	RUIZ BERMEJO JOSE	MONTE AZAHAR 4	30570	BENIAJAN	01 95	06 95	200.683
30 96 011697968	08 3073285049	GALLEGO MARTINEZ ENCARNACION	CL ARZOB.SIMON LOPEZ	30004	MURCIA	04 95	04 95	33.448
30 96 011698170	08 3073295254	MORENO RUIZ TERESA	CN CMNO HONDO 19	30012	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011698271	08 3073298082	ESCALONA VALLE MANUEL	JOSE MALUQUER 8	30003	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011698776	08 3073353454	MONTERO ALCOLEA CARIDAD	MIGUEL HERNANDEZ 7	30011	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011699079	08 3073401853	KATSUVA KAHAMBU SILVESTRE PA	VICTORIO 25	30003	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011699887	08 3073471773	FERRE SANCHEZ JOSE	CL MAYOR 164	30139	MURCIA	01 95	07 95	234.133
30 96 011699988	08 3073471975	GARCIA MARTINEZ JOAQUIN	CL MAYOR 76	30162	MURCIA	12 95	12 95	33.448
30 96 011700190	08 3073478140	PEREZ MILAN EDUARDO	MATEOS 7-9	30002	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011700291	08 3073479958	RAMON HERNANDEZ FRANCISCO	CL SENDA ESTRECHA, S	30158	MURCIA	12 95	12 95	33.448
30 96 011881056	08 3073480564	HORTELANO FRUCTUOSO CECILIO	EDF SOL II 42-1-A	30006	PUENTE TOCIN	09 95	09 95	32.110
30 96 011700493	08 3073503200	LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	FCO ESLAVA EDIF AYBR	30006	PUENTE TOCIN	01 95	10 95	334.476
30 96 011701002	08 3073568066	LOJO MATAS JOSE	NAPREGENA 71	30002	MURCIA	05 95	05 95	33.448
30 96 011701103	08 3073569076	ROS ALIAGA JOSE ANTONIO	POETA ANDRES BOLARIN	30011	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011701406	08 3073596863	SERRANO PALLARES JUAN ANTONI	PROLG.LOPEZ PUIGCERV	30003	MURCIA	02 95	05 95	100.343
30 96 011701507	08 3073598782	ORTIZ SANCHEZ MANUEL	CL MAR DEL CORAL.EDF	30007	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011701709	08 3073617273	CARBALLIDO CASCALES LUIS	STA RITA 1	30012	PATI O	08 95	08 95	33.448
30 96 011702921	08 3073752265	MARTINEZ LOPEZ ANTONIO	CL LA IGLESIA 34	30012	MURCIA	06 95	08 95	100.343
30 96 011703325	08 3073777729	ROMERO CASTELLON SUAY MANUEL	CL TORRETA 5	30003	MURCIA	02 95	06 95	167.238
30 96 011703527	08 3073787631	SOLA BOTELLA JOSE MARIA	CL ESTACION 1	30570	MURCIA	04 95	10 95	200.686
30 96 011703628	08 3073789045	NICOLAS FRUTOS FEDERICO	CL LOS MORATAS 24 OR	30012	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011704941	08 3073913428	ALCAZAR MEDINA JUAN FRANCIS	CIGARRAL 3	30003	MURCIA	06 95	10 95	100.343
30 96 011705244	08 3073923027	PEREZ ABELLAN ANTONIO	CL OBISPO FRUTOS PLA	30003	MURCIA	01 95	09 95	301.028
30 96 011705547	08 3073932020	MARIN MARIN ANTONIO	CARTAGENA EDF ONDA 2	30002	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011705749	08 3073938484	SAEZ MESEGUER FRANCISCO JAVI	AV MONTEAZAHAR, S/N	30570	MURCIA	05 95	05 95	33.448
30 96 011706153	08 3073957682	SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO	CL VISTA ALEGRE 29	30007	MURCIA	07 95	07 95	33.448
30 96 011706456	08 3073964049	GARCIA MOSCATO JOSE	PRINCESA, 6-3 D	30002	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011706658	08 3074013054	CHACON CAMACHES JESUS FRANCI	LA GLORIA 1-ESC 1-A	30006	PTE TOCINOS	01 95	12 95	401.371
30 96 011707062	08 3074026592	VERA TORTOSA FRANCISCO	C LEVANTE CONVER 1	30158	LOS GARRES	01 95	01 95	33.448
30 96 011708072	08 3074081459	MAYEW --- CHRISTOPHER	PUERTA ORIHUELA 6 2B	30003	MURCIA	01 95	07 95	100.343
30 96 011708476	08 3074102172	LOPEZ DIAZ JOSE FRANCIS	CL CARRIL MALENOS SE	30011	MURCIA	03 95	05 95	100.343
30 96 011709082	08 3074135720	ABAD PRAVIA JESUS	AVDA CDAD ALMERIA 15	30002	MURCIA	01 95	10 95	267.581
30 96 011709284	08 3074151076	MARIN COLL ANTONIO MANUEL	CL CTRA.ALQUERIAS CR	30139	MURCIA	04 95	12 95	200.686
30 96 011709385	08 3074151177	MOLINA SAEZ MANUEL	ROSALIA DE CASTRO 1-	30006	PUENTE TOCIN	01 95	01 95	31.320
30 96 011709688	08 3074163608	BARLLO PUCHE DAMIAN	CL CARRIL DE LA PORT	30006	MURCIA	10 95	12 95	100.343
30 96 011710294	08 3074194728	SANCHEZ LOPEZ ANTONIO	CL BUENOS AIRES 16	30011	MURCIA	03 95	07 95	100.343
30 96 011710904	08 3074246258	PEREZ VERA ANTONIO	CL ISABEL LA CATOLIC	30003	MURCIA	01 95	12 95	367.924
30 96 011712217	08 3074308401	LEON PINAZO ANA	ANGEL 20	30012	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 014072549	08 3074318707	ARROYO MARTOS JOSE MANUEL	SANTA URSULA 21	30002	MURCIA	01 95	02 95	66.894
30 96 011712823	08 3074350534	SANCHEZ HERNANDEZ FRANCISCO	CRTA ALGEZARES 59 PR	30012	MURCIA	02 95	06 95	66.895
30 96 011712924	08 3074360537	BOTI PEREZ JOSE MARIA	C.ALGEZARES 1-B.PROG	30012	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011713227	08 3074386304	HERNANDEZ JIMENEZ SALVADOR	SAAVEDRA FAJARDO 13	30006	PTE TOCINOS	01 95	12 95	301.028
30 96 011713833	08 3074493408	PEREZ HERNANDEZ JOSEFA	CL ERMITA VIEJA 71	30006	PUENTE TOCINO	03 95	03 95	33.448
30 96 011714338	08 3074528265	BOLARIN SABATER FUENSANTA	CL MAYOR	30161	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011714742	08 3074638605	TORNERO VERDEJO MANUEL	FLORIDABLANCA,6	30002	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011715449	08 3074655274	GARCIA HERNANDEZ MANUELA	CL CTRA. FUENSANTA 2	30010	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011715752	08 3074674472	RABADAN CARCEL ANTONIO	AV MONTEAZAHAR URB.	30570	MURCIA	07 95	07 95	33.448
30 96 011716257	08 3074696502	RAMIREZ GOMEZ CARLOS JAVIER	CL PADRE DAMIAN 4	30012	MURCIA	05 95	08 95	100.343
30 96 011716358	08 3074697209	GARCIA RAMIREZ FRANCISCO	RONDA GARAY-EDI PALM	30003	MURCIA	03 95	03 95	33.448
30 96 011716762	08 3074721659	CANO HERNANDEZ JOAQUIN	CL MIGUEL SERVET 1	30002	MURCIA	01 95	10 95	334.476
30 96 011716863	08 3074722972	VALVERDE REINA MARIA DOLORES	CL PALMERA ED. VENEC	30012	MURCIA	01 95	11 95	367.924
30 96 011717166	08 3074732268	SOLER QUIROS JOSE	ANDRES BOLARIN,05-7	30011	MURCIA	07 95	09 95	100.343
30 96 011717267	08 3074735201	MARIN NICOLAS MIGUEL ANGEL	SANTIAGO, 2	30570	LOS DOLORES	03 95	10 95	267.581
30 96 011717772	08 3074770563	GONZALEZ LOPEZ JUAN CARLOS	CL RICARDO GIL 45	30002	MURCIA	02 95	10 95	301.028
30 96 011718479	08 3074812393	MARTINEZ CASTILLO JOAQUIN	JOAQUIN BAGUENA,010	30003	MURCIA	12 95	12 95	33.448
30 96 011719691	08 3074885650	GARCIA RODENAS JOSE ANTONIO	CIGARRAL 2-2-I	30003	MURCIA	08 95	12 95	100.343
30 96 011719792	08 3074889589	HERNANDEZ GALVEZ FRANCISCO M	CARRETERA BENIAJAN 1	30570	LOS DOLORES	09 95	10 95	66.895
30 96 011720200	08 3074893532	LOPEZ PAREDES AGUSTIN	CL PUERTA DE ORIHUEL	30003	MURCIA	01 95	12 95	401.371

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 011720503	08 3074899087	CARCEL MARTINEZ JOSE MANUEL	RINCON DE ALMODOVAR,	30589	LOS RAMOS	01 95	12 95	401.371
30 96 011720806	08 3074901919	CARRILERO ALCARAZ DOMINGO	CL POETA V.MEDINA, 6	30006	MURCIA	08 95	09 95	66.895
30 96 011722018	08 3074933746	ABELLAN CAMPUZANO ANTONIO	BARRIO PROGRESO 17	30012	MURCIA	01 95	10 95	334.476
30 96 011722725	08 3074997000	CRUZ FERNANDEZ JOSE	MARIANO VERGARA 5-2-	30003	MURCIA	01 95	06 95	100.343
30 96 011723129	08 3075100060	NICOLAS GUARDIOLA JUAN JOSE	ALVAREZ QUINTERO,19	30002	MURCIA	08 95	09 95	66.895
30 96 011723331	08 3075108649	MARTINEZ HUERTAS JUAN	SENDA DE LOS GARRES,	30012	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011723432	08 3075113396	ESTEVE MORENO JOSE ANTONIO	INF JUAN MANUEL 5	30011	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011723533	08 3075115319	GRACIA PELLICER PASCUALA	HORNO 29	30012	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011723735	08 3075127039	GARCIA MORTENSEN JOSE MARIA	AVDA LOPE DE VEGA 1	30002	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011724038	08 3075140375	BELANDO BALLESTER JOSE	B.PROGRE DUP.PUENSAN	30012	MURCIA	01 95	10 95	267.581
30 96 011724240	08 3075143712	RUEDA ESCORIZA ALBERTO	CL FDCO.GCIA.LORCA E	30006	MURCIA	04 95	08 95	100.343
30 96 011724543	08 3075146035	CARRILLO GALLEGO JOSE	EL TALLER-B PROGRESO	30012	MURCIA	02 95	02 95	33.448
30 96 011724745	08 3075146439	ROBERTO CEJAS EDGARDO	PRINCESA 3-7B	30002	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011724846	08 3075150075	ABAD PRAVIA MIGUEL CARLO	J R JIMENEZ ED ALBEN	30011	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011725755	08 3075168364	LEAL SANCHEZ JUAN	CL ESCUELAS, S/N	30011	DOLORES LOS	01 95	03 95	100.343
30 96 011726260	08 3075172004	MARTINEZ PUIG FRANCISCO	JOSE ANTONIO S/N	30579	TORREAGUERA	01 95	12 95	401.371
30 96 011726866	08 3075182714	BONACHE ALONSO JOSE ANTONIO	CL CARRIL LUCIOS EDF	30006	MURCIA	12 95	12 95	33.448
30 96 011727472	08 3075353068	PLAZA PEREZ CARMELO	CL LUIS FEDERICO GU	30570	MURCIA	07 95	09 95	100.343
30 96 011728684	08 3075368630	FERNANDEZ GALVEZ FRANCISCO	CRTA BENIAJAN	30570	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 014074973	08 3075369842	CANOVAS CELDRAN JOSE ANTONIO	ROSARIO 5	30570	BENIAJAN	01 95	02 95	66.894
30 96 011729694	08 3075401972	DIOP --- ATOU	CL ERMITA VIEJA ED.	30006	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011729900	08 3075475936	SERVET GARCIA GISBERT FEDERI	CL ANTONIO FAYREN 4	30003	MURCIA	01 95	11 95	100.343
30 96 011730001	08 3075476340	LOPEZ SOLANO PEDRO	TENORIO 15	30150	LA ALBERCA	01 95	10 95	301.028
30 96 011730203	08 3075478562	ALMARCHA M FERNANDEZ FULGENC	DIEGO HERNANDEZ 36	30002	MURCIA	01 95	10 95	334.476
30 96 011730405	08 3075480481	DARKE --- ANDREW JOHN	EMILIO RAMIREZ 30	30011	MURCIA	04 95	05 95	66.895
30 96 011730506	08 3075492811	LARA ESPAÑA MATILDE	MONTE CARMELO ED S C	30011	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011730607	08 3075493619	DIAZ VERA JOSE	MARTIN CARRERA 6	30011	MURCIA	01 95	06 95	200.686
30 96 011731112	08 3075499881	ABAD MATEO ANTONIO JOSE	CL TORRE ROMO 23	30002	MURCIA	07 95	10 95	133.790
30 96 011731314	08 3075501602	HERNANDEZ MORENO JUAN PEDRO	EDF ALMERIA	30002	MURCIA	01 95	12 95	367.924
30 96 011731920	08 3075686710	NAVARRO MANUEL ROSALIA	JUAN XXIII 49	30161	LLANO BRUJAS	01 95	10 95	334.476
30 96 011732122	08 3075692568	TORRES CARDONA EMILIO JAVIER	AUROROS 1	30002	MURCIA	01 95	03 95	100.343
30 96 011732223	08 3075692669	BAEZA PELLUZ FRANCISCO	MAYOR 158	30006	PTE TOCINOS	01 95	12 95	401.371
30 96 011732324	08 3075695396	CAMACHO PARDO FRANCISCO	MAYOR URBANIZ.LA TOR	30006	PTE TOCINOS	01 95	12 95	401.371
30 96 011733031	08 3075700349	DOMINGUEZ REINA JOSE	ROSARIO 30	30130	BENIEL	01 95	04 95	133.790
30 96 011733233	08 3075711362	FERNANDEZ SOLLA ANGEL MANUEL	LOS VIENTOS 1	30012	SANT EL MAYO	01 95	10 95	334.476
30 96 011733536	08 3075716113	GALLEGO JIMENEZ FRANCISCO	CL MIGUEL HERNANDEZ	30011	MURCIA	05 95	12 95	267.581
30 96 011734748	08 3075756731	NAVARRO ALCARAZ JUAN CARLOS	CL MAYOR EDF.LIBERTA	30570	MURCIA	12 95	12 95	33.448
30 96 011734950	08 3075778050	JIMENO RUIZ JOSEFA	TENIENTE PEREZ REDON	30003	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011735152	08 3075828065	LEAL SANCHEZ ANTONIO	CL ESCUELAS 5	30570	DOLORES LOS	12 95	12 95	33.448
30 96 011735253	08 3075828469	ARNAU GRACIA CARMELO	LAS TEJERAS S/N	30158	LOS GARRES	01 95	02 95	66.895
30 96 011735354	08 3075828671	ARNAU GRACIA ANTONIO	LAS TEJERAS S/N	30158	LOS GARRES	01 95	02 95	66.895
30 96 011736263	08 3075834634	RAMOS RINCON FRANCISCA	LOPEZ PUIGCERVER, 98	30003	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011736364	08 3075835644	TOVAR MARTINEZ FRANCISCO JAV	CL MAYOR 211	30161	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011736465	08 3075837159	NICOLAS ABELLAN JOSE ANTONIO	TENIENTE SEVILLA 1	30130	BENIEL	01 95	10 95	334.476
30 96 011736768	08 3075840391	ALCARAZ GIL FRANCISCO	JUAN DE LA CRUZ RIO-	30011	MURCIA	04 95	04 95	33.448
30 96 014073660	08 3075840795	SOLA RUIZ ANTONIO	CL SANTA CATALINA KM	30010	MURCIA	01 95	05 95	167.236
30 96 011736970	08 3075841910	MARTINEZ MUÑOZ JOSE	CL POETA VICENTE MED	30006	PUENTE TOCINO	01 95	01 95	33.448
30 96 011737172	08 3075844940	RIQUELME MARTINEZ JUAN JESUS	VEREDA LOS CIPRESES	30162	SANTA CRUZ	01 95	10 95	334.476
30 96 011737374	08 3075846253	VIVES ROSA FRANCISCO	ERMITA VIEJA	30006	PTE TOCINOS	01 95	10 95	334.476
30 96 011737475	08 3075849182	LAZARO ORTEGA MARIANO	RIO EBRO POL. PAZ 12	30006	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011737677	08 3075894450	SALAZAR CARAVACA MERCEDES AM	SAN FERNANDO 4	30150	LA ALBERCA	10 95	10 95	33.448
30 96 011738283	08 3075900615	MUELAS PEREZ MARIANO	CARR PALMERAS EDF PA	30012	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011738485	08 3075902736	BARCELO MARTINEZ JUAN JOSE	CL ALBARICOQUE 14	30006	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 011738687	08 3075906877	NAVARRO FERNANDEZ CRISTOBAL	CL R. VALLE INCLAN E	30011	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011738889	08 3075980538	CONESA GIL ANTONIO	PL RUBEN DARIO-PASSA	30011	MURCIA	01 95	10 95	100.343
30 96 011739091	08 3075995894	STILES --- PAUL EDWARD	CL PLAZA JACARANDA 7	30150	LA ALBERCA	01 95	02 95	66.895
30 96 011739192	08 3076007113	TORTOSA ILLAN JOSE	CTRA ALGEZARES C CON	30012	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011739596	08 3076070666	JIMENEZ ANGOSTO MANUEL	AV CDAD ALMERIA 73	30010	MURCIA	07 95	12 95	167.238
30 96 011739600	08 3076072282	AVILES CORREAS MANUEL	GONZALEZ CEBRIAN 14	30002	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011739802	08 3076085319	BOHORQUEZ BOIS MAURICIO VIC	SENDA LOS GARRES 57	30012	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011740206	08 3076088450	LOPEZ PERENIGUEZ EUSEBIO	VEREDALA CUEVA 2	30161	LLANO BRUJAS	05 95	10 95	133.790
30 96 011740610	08 3076100776	BONACHE ALONSO JUAN CARLOS	CL NUEVA DUPLEX, 3	30006	MURCIA	12 95	12 95	33.448
30 96 011740913	08 3076164535	ROBISON --- GRAHAM SCOTT	FINCA LO MAZON S/N	30590	CEA TRUYOLS	01 95	12 95	401.371

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 96 011741014	08 3076171003	RUIZ MARTINEZ MARIA CLARA	SANTA URSULA,10-1	30002	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 011741216	08 3076173528	ORIVE SANCHEZ ANDRES	CL NAVARRA 4	30005	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 011741721	08 3076282349	LLEDO MORA ANGELES	AVDA JUAN CARLOS I 1	30151	SANTO ANGEL	01 95 12 95	401.371
30 96 011741822	08 3076291746	MENDEZ CARRILLO ANTONIO LUIS	ANGEL ROMERO 8	30003	MURCIA	01 95 10 95	334.476
30 96 011742024	08 3076293564	ALACID RABADAN MANUEL	HNDEZ DEL AGUILA 12-	30002	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 011742630	08 3076303163	GARCIA ZAPATA FRANCISCO AS	POETA BOLARIN-ED DIP	30011	MURCIA	04 95 04 95	33.448
30 96 011742731	08 3076305284	PEREZ FERNANDEZ NURIA	VIRGEN DE FATIMA 18	30151	SANTO ANGEL	11 95 11 95	33.448
30 96 011743135	08 3076322563	NORTES MARTINEZ MARIA CARMEN	ALBERTO SEVILLA-ED A	30011	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 011743539	08 3076327213	ESCALONA GARCIA MANUEL	JOSE MALUQUER 5	30003	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 011744549	08 3076369144	GARCIA BAUTISTA ANTONIO	STA.JOAQUINA VEDRUNA	30002	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 011744650	08 3076369447	GARCIA CANOVAS JUAN	CTR PUENTE TOCINOS,5	30006	MURCIA	01 95 01 95	33.448
30 96 011745054	08 3076408651	BELTRAN CORDOBA RAMON ANTONI	PRENDIMIENTO 15	03300	ORIHUELA	01 95 07 95	234.133
30 96 010748984	08 3076409762	BELTRAN CORDOBA FRANCISCO	CL MARMOL BARRIO MOJ	30130	MURCIA	03 91 12 91	68.900
30 96 010749085	08 3076409762					04 92 06 92	51.408
30 96 010749186	08 3076409762					01 93 12 93	260.527
30 96 011745155	08 3076409762					01 95 12 95	401.371
30 96 011745256	08 3076412085	CHELSO ORTEGA FRANCISCO	MARIANO VERGARA 1-6D	30003	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 011745458	08 3076413806	NICOLAS DIAZ ALFONSO	CT ALICANTE KM. 2	30006	MURCIA	01 95 10 95	334.476
30 96 011745559	08 3076416028	MARTINEZ HERNANDEZ ANTONIO	CR FUENSANTA ED.FUE	30012	MURCIA	01 95 06 95	200.686
30 96 011745963	08 3076503126	GALVEZ SILVENTE JOSE ANTONIO	CL ARENAL 6	30011	MURCIA	05 95 07 95	100.343
30 96 011746367	08 3076507368	ESPINOSA PECO VICENTE	AVD LOPEZ DE VEGA 4B	30011	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 011746468	08 3076507772	SANZ MORALES ALFONSO	CARTAGENA 15-2-7	30002	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 011746670	08 3076511513	GAITE GAITAN NORBERTO LAUREA	MESEGUERES 2 - 3D	30003	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 011746973	08 3076514846	FRUTOS ZAMORA PEDRO	CARRIL DE FRUTOS 157	30012	PATI O	01 95 10 95	334.476
30 96 011747074	08 3076531721	LOPEZ MARTINEZ JUAN JOSE	PG POLIGONO LA PAZ 1	30006	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 011747175	08 3076534246	NICOLAS OLMOS MARI CARMEN	RINCON DE VILLANUEVA	30570	BENIAJAN	01 95 12 95	401.371
30 96 011747377	08 3076535458	GARCIA MAIQUEZ JESUS	JUAN CRUZ ED. COLON	30011	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 011747781	08 3076539502	LEON LOPEZ TEODORO	MAYOR 1 ED. SOL	30006	PUENTE TOCIN	01 95 12 95	301.028
30 96 014074670	08 3076541219	TOVAR NAVARRO JAVIER	O. ACEQUIA ALJADA 13	30161	LLANO BRUJAS	01 95 05 95	167.236
30 96 011748286	08 3076541724	MIÑANO PARDO ANTONIO	LA GLORIA 37	30006	PUENTE TOCIN	01 95 12 95	401.371
30 96 011748387	08 3076542532	INFANTES BERNAABEU FRANCISCA	CRTA. ALCANTARILLA 1	30010	MURCIA	07 95 10 95	133.790
30 96 011748690	08 3076545562	BELMONTE PLAZA ANTONIO	MARIO ANTONIO S. JOS	30570	BENIAJAN	01 95 12 95	401.371
30 96 011748993	08 3076548895	TORNEL MARIN FRANCISCO JA	CAMINO DE TIÑOSA 52	30570	LOS DOLORES	01 95 10 95	200.686
30 96 011749502	08 3076610836	MUÑOZ SANCHEZ ANTONIO	RONDA DE GARAY 63	30003	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 011749603	08 3076612250	ALHAMA ROBLES FRANCISCO JAVI	CL VEREDA DE LA TABA	30580	MURCIA	07 95 10 95	133.790
30 96 011749805	08 3076615381	LOPEZ CUARTERO ANTONIO	RIO FRIO-BARRIO MAR	30010	MURCIA	02 95 10 95	267.581
30 96 011750209	08 3076661558	MESONERO CAMPO LORENZO	SAGASTA 29	30005	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 011750613	08 3076691466	ABAD PRAVIA VICTOR MANUE	AV LOS PINOS-EDF. FL	30009	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 011751825	08 3076704402	MARTINEZ PLASENCIA BRIGIDO	CTRA DE LA FUENSANTA	30012	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 011752229	08 3076707331	ABELLON MIRETE DOMINGO	CRTA. SANTOMERA S/N	30580	ALQUERIAS	01 95 12 95	401.371
30 96 011752431	08 3076709452	VALERO RODRIGUEZ MARIA JOSEF	VEREDA LOS CHOCOLATE	30589	LOS RAMOS	06 95 08 95	66.895
30 96 011752936	08 3076763915	GAMBA --- SECONDO GIOVANI	CL AMBROSIO SALAZAR	30002	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 011753542	08 3076796853	CANO PEREZ MARIA BEGOÑA	CARTAGENA 58	30002	MURCIA	01 95 03 95	100.343
30 96 011754956	08 3076903452	LETRADO JIMENEZ CAYETANO	POL. PAZ BLOQUE E	30006	MURCIA	01 95 01 95	31.320
30 96 011755057	08 3076903654	SAGARDUY ARCARRAGA ANGEL	ORILLA AZARBE 38	30139	EL RAAL	01 95 12 95	401.371
30 96 011756370	08 3076916788	PRADILLO RUIZ MANUELA	CL ALFONSO X EL SABI	30579	MURCIA	01 95 06 95	200.686
30 96 011756572	08 3076923256	MURCIA FLORES MIGUEL ANGEL	CTRA. DE SAN JAVIER	30570	BENIAJAN	01 95 10 95	334.476
30 96 011756875	08 3076925377	SANCHEZ FELIU JESUS AGUSTI	LA VENTOLERA-CNO.LA	30151	SANTO ANGEL	01 95 12 95	401.371
30 96 011757178	08 3076933259	MERIDA --- CARLOS ROBER	ALARILLA 5-1F	30002	MURCIA	01 95 10 95	334.476
30 96 011757683	08 3076943969	MARTINEZ PEREZ PEDRO ANTONI	LAS CANALES 31	30011	DOLORES BENI	01 95 12 95	401.371
30 96 011757885	08 3076945383	LOPEZ NAVARRO ANGELES	POETA VICENTE HERNAN	30006	PUENTE TOCIN	01 95 12 95	401.371
30 96 011758087	08 3076946393	FERRER MONTIEL JUAN FRANCISC	LA FINCA 10	30158	LOS GARRES	01 95 12 95	401.371
30 96 011758188	08 3076947609	MARTINEZ AMOROS BARTOLOME JE	ROSARIO 20	30150	LA ALBERCA	01 95 12 95	401.371
30 96 011758390	08 3077071281	BAUTISTA BELMONTE JOSE JAVIE	CL CAPITAN 1	30006	MURCIA	02 95 02 95	33.448
30 96 011758693	08 3077077042	SOTOMAYOR FRANCO FERNANDO	CARRIL DE LA TORRE 9	30006	PUENTE TOCIN	01 95 10 95	334.476
30 96 011759101	08 3077081385	MUÑOZ PERALTA RAFAEL	COMUNEROS 5 6 C	30003	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 014073256	08 3077084116	MUÑOZ NAVARRO FAUSTINO	CL MAYOR, S/N	30006	MURCIA	01 95 06 95	200.683
30 96 011759404	08 3077085429	CABANES MARTINEZ JOSE	POL. PAZ BLOQUE D-3	30003	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 011759606	08 3077087651	SANCHEZ MARTINEZ JOSE FRANCI	VALENCIA 2	30003	MURCIA	09 95 09 95	33.448
30 96 011759909	08 3077136858	IBAÑEZ AGUIRRE AGUSTIN	GILANDARIO 25-CTR PA	30010	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 011761020	08 3077152319	FERNANDEZ LLORENTE ALFONSO	AVD CDAD ALMERIA-C H	30002	MURCIA	01 95 10 95	334.476
30 96 011763343	08 3077194452	MUÑOZ SERNA JOSE	CAMINO CABECICOS 6	30161	LLANO BRUJAS	01 95 04 95	133.790
30 96 011763646	08 3077196876	ALCAZAR PEREZ PEDRO	ROCASA 4 ESC 3 B	30130	BENIEL	01 95 12 95	401.371

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 011764151	08 3077265079	GALLEGO MIR EMILIO LUIS	V ALEIXANDRE-E BARCE	30011	MURCIA	01 95	04 95	133.790
30 96 011764252	08 3077265180	AYLLON MARTINEZ AGUSTIN	CAMINO LOS PINOS 14	30570	SAN JOSE VEG	04 95	04 95	33.448
30 96 011764353	08 3077265483	MUÑOZ PONCE JOSE ANDRES	CL ORILLA DEL AZARBE	30140	MURCIA	02 95	08 95	133.790
30 96 011764454	08 3077266392	VITERI REVILLA JOSE ENRIQUE	C JUNCO-CALDERAS GAS	30010	MURCIA	01 95	01 95	31.320
30 96 011764555	08 3077267406	CEREZUELA PINTADO ANTONIO	PROL ALAMEDA CAPUCHI	30002	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011764656	08 3077267507	FUENTES MARTINEZ JUANA	PLAZA MANUEL SISARTE	30012	SANTIAGO EL	01 95	02 95	66.895
30 96 011765060	08 3077276803	JARA ALARCON FRANCISCO	CL MARQUES DE ORDOÑO	30002	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011765262	08 3077279732	SANTOS MILLAN MANUEL	C DE ALMOHAJAR C BAD	30010	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011765363	08 3077280439	MONTALBAN PASTOR JOSE FEDERI	ABETO 16 VERDOLAY	30150	LA ALBERCA	01 95	12 95	401.371
30 96 012411829	08 3077283873	HERRERO HERRERO ANTONIO	CL LA SALUD S/N	30139	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011766070	08 3077292361	CABEZOS MANZANERA FRANCISCO	VEREDA DEL CHOCOLATE	30589	LOS RAMOS	01 95	12 95	401.371
30 96 011766272	08 3077327323	FERNANDEZ PUERTO ANTONIO	AV.1 DE MAYO-BL 2 ES	30006	MURCIA	01 95	05 95	133.790
30 96 011766373	08 3077327727	SANTOS BRANDYS VERONICA	CL CUARTEL DE ARTILL	30003	MURCIA	01 95	10 95	334.476
30 96 011766575	08 3077371173	ANDREO ANDREO ISABEL	CT ALICANTE, KM. 9	30163	ESPARRAGAL	01 95	12 95	401.371
30 96 011766979	08 3077405428	PARRAS AMATE JULIA	ALAMEDA DE COLON 19	30002	MURCIA	01 95	03 95	93.960
30 96 011767383	08 3077414219	LOPEZ SANCHEZ JOSEFA	CL RUIZ HIDALGO 12	30002	MURCIA	11 95	12 95	62.640
30 96 011767484	08 3077414825	REINA UTRERA JOSE ANTONIO	MONTEPIEDRA	30010	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011767585	08 3077417047	ALVAREZ BENITO MARIA ENRIQU	PLAZA DE GARAY 39-2B	30003	MURCIA	01 95	10 95	334.476
30 96 011767989	08 3077428767	HERNANDEZ GARRE JOSEFA	CTRA.SANTOMERA-ALQUE	30580	ALQUERIAS	01 95	03 95	100.343
30 96 011768292	08 3077430787	CANOVAS ANDREU JUAN	CL MATEOS 33	30002	BENIAJAN	01 95	10 95	267.581
30 96 011768696	08 3077435740	PEREZ CASANOVA MARIA	GENERALISIMO-B SAN I	30588	ZENETA	01 95	05 95	167.238
30 96 011768700	08 3077437861	CAVA ONIEVA MARIA DOLORES	URB.LA TORRE 1-PT.TO	30006	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011769407	08 3077516067	SANCHEZ GARCIA FRANCISCO JO	CTRA.BENIAJAN KM.2 1	30011	DOLORES MURC	01 95	04 95	133.790
30 96 011769811	08 3077538093	MARTINEZ HERRERO PEDRO ANSEL	CL EL REGUERON 120	30580	ALQUERIAS	08 95	08 95	33.448
30 96 011770619	08 3077549514	MARTINEZ MARTINEZ ANGEL	HUERTO ALIX 27	30012	STGO EL MAYO	01 95	12 95	401.371
30 96 011771124	08 3077568207	BUSQUIER GIL MANUEL	MELILLA,10	30006	MURCIA	01 95	01 95	31.320
30 96 011771427	08 3077584169	VELASCO GIL EMILIO	C/ SANTOÑA 15	30006	MURCIA	09 95	09 95	33.448
30 96 011772033	08 3077652978	NAVARRO MARIN PEDRO	CL CTRA.SANTA CATALI	30012	MURCIA	01 95	08 95	267.581
30 96 011772235	08 3077654291	GARCIA VALVERDE JOSEFA	JUPITER CTR PALMAR S	30010	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011772336	08 3077656315	GALLEGO LOPEZ MARIA DOLORES	CT ALCANT SOTO ORTUÑ	30010	MURCIA	09 95	09 95	33.448
30 96 011772740	08 3077672984	JONES --- ADRIAN BRETT	CL PINTOR VILLACIS,	30003	MURCIA	07 95	12 95	100.343
30 96 011772942	08 3077678038	ROS MUÑOZ SALVADOR	MAYOR,120	30161	LLANO BRUJAS	07 95	07 95	33.448
30 96 011773851	08 3077726235	ANDRES CORTES FRANCISCO	SNATONIO 1	30570	BENIAJAN	03 95	07 95	66.895
30 96 011774457	08 3077794741	GARCIA MARTINEZ JOSE	HUERTO ALIX BL B 2ES	30012	SANT EL MAY	01 95	12 95	401.371
30 96 011774760	08 3077815656	VERA CAMPOY JUAN BAUTISTA	SALITRE 38	30157	ALGEZARES	09 95	09 95	33.448
30 96 011775063	08 3077819902	MARTINEZ LOPEZ DIEGO	AV MONTE CARMELO E C	30011	MURCIA	01 95	10 95	334.476
30 96 011775467	08 3077839908	CARPIO LEANTE RICARDO JOSE	PIO BAROJA 7	30011	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011775669	08 3077841322	GUINEA MARTINEZ VALENTIN	SIMON GARCIA 51	30003	MURCIA	01 95	01 95	31.320
30 96 011775770	08 3077845665	FERNANDEZ AVILES VIRTUDES	MADRE DE DIOS 9	30002	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011776376	08 3077898815	MARIN MARTINEZ JOSE	CNO.DEL PALMAR-S J V	30570	MURCIA	01 95	10 95	334.476
30 96 011776679	08 3077906592	CAMARA MURCIA JOSE F	DR.RIQUELME 11-ZAPAT	30130	BENIEL	01 95	03 95	100.343
30 96 011778602	08 3077940039	MURCIANO CUARTERO JOSE	BLAS TORTOLA 9 STG M	30012	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011779107	08 3077950749	ROMERO ROMERO MATEO	CASAS BLANCAS 27	30590	SUCINA	01 95	12 95	401.371
30 96 011779915	08 3078021073	ROJO CARRASCO ANTONIO	CL SARDOY S/N	30003	MURCIA	01 95	11 95	367.924
30 96 011780117	08 3078026127	SANCHEZ JARA MARIA ASUNCION	CL MAYOR 52	30139	MURCIA	07 95	09 95	100.343
30 96 011781026	08 3078072607	GALVEZ CORBALAN ANTONIO	CTRA SANTA CATALINA	30012	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011781127	08 3078074122	LEMDIMIGH --- ABDELKHALEK	PRINCESA 13-4	30002	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 014074266	08 3078082509	FERNANDEZ CARRASCO SERAPIN	FUENSANTA EDIF GALLE	30012	PATI O	01 95	06 95	200.683
30 96 014075074	08 3078084226	PARDO PLANES JUAN CARLOS	CT BENIAJAN PTE REGU	30570	BENIAJAN	01 95	06 95	200.683
30 96 011782137	08 3078135150	LOPEZ PERENIGUEZ JOSE ANTONI	VEREDA DE LA CUEVA 6	30161	LLANO BRUJAS	05 95	10 95	133.790
30 96 011782440	08 3078143335	OLMOS PLAZA JOSE MANUEL	RINCON DE VILLANUEVA	30570	BENIAJAN	01 95	03 95	93.960
30 96 011782541	08 3078153439	SANCHEZ LACARCEL ANTONIO	ERMITA VIEJA,ED.MANA	30006	PTE TOCINOS	01 95	03 95	93.960
30 96 011782642	08 3078154853	MARCHAND --- CLAUDE DENIS	A MAYMON, ED MONICA	30570	BENIAJAN	03 95	03 95	33.448
30 96 011782945	08 3078171829	MAIQUEZ BOTIA CARMEN MARIA	CR SANTA CATALINA 5	30003	MURCIA	01 95	06 95	200.686
30 96 011783652	08 3078219622	MAIQUEZ CASAS JUAN ANTONIO	CTRA BENIEL 50	30580	ALQUERIAS	01 95	12 95	401.371
30 96 011783753	08 3078220531	ARQUES NICOLAS RAMON	FCO ESLAVA,ED S ANTO	30006	PTE TOCINOS	01 95	12 95	401.371
30 96 011784359	08 3078313184	AGUILAR HERNANDEZ ANTONIO FR	EDIFICIO ARTIGAR BAJ	30579	TORREAGUERA	01 95	04 95	133.790
30 96 011785369	08 3078357139	MARTINEZ MARTINEZ JOSE ANTON	ANTONIO DIAZ, 5	30157	LOS GARRES	01 95	10 95	334.476
30 96 011785571	08 3078361886	VARGAS GUEVARA JORGE	AVDA S JUAN CRUZ 11	30011	MURCIA	01 95	09 95	301.028
30 96 011785874	08 3078365930	PARRAGA MARTINEZ JUAN FRANCI	LOPEZ PUIGCERVER 67,	30003	MURCIA	05 95	11 95	200.686
30 96 011786177	08 3078374418	RAMOS GUARDIOLA JUAN PASCUAL	CL VICENTE ALEIXANDR	30011	MURCIA	03 95	12 95	334.476
30 96 011786278	08 3078376034	MARTINEZ LOPEZ GUILLE SUSANA	CL CORREGIDOR VICENT	30007	MURCIA	08 95	08 95	33.448
30 96 011786581	08 3078382296	DIAZ OREJAS ANTONIO	CUSPIDE 1 EL VERDOLA	30151	SANTO ANGEL	04 95	04 95	33.448

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 011786884	08 3078387552	FERNANDEZ NIÑO FRANCISCA	RONDA DE GARAY 20	30003	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011786985	08 3078389673	NICOLAS RUIZ ANGEL	SANTA TERESA 7	30150	LA ALBERCA	01 95	12 95	401.371
30 96 011787187	08 3078405841	GARCIA NAVARRO JAIME CARLOS	AV ALFONSO X EL SABI	30008	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011787389	08 3078438375	LOPEZ BERMUDEZ JOSE	SAN CARLOS 4-2 A 2A	30003	MURCIA	01 95	07 95	234.133
30 96 011787894	08 3078462930	DOMINGUEZ AMANDI JULIO	ALVAREZ QUINTERO 19	30002	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011788100	08 3078517086	ALEMAN PEREZ JOSE LUIS	CTRA DE ALICANTE 27	30006	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011788201	08 3078521736	SERON CANO MARIA REMEDIOS	CL MARIANO AROCA 13	30011	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011788807	08 3078601558	MARTINEZ AUÑON GABRIEL	POL LA PAZ, BL D.,	30006	MURCIA	03 95	03 95	33.448
30 96 011789110	08 3078617726	RUBIO NORTES ANTONIO	SAN MATEO 3 ESC 1-E	30150	LA ALBERCA	01 95	02 95	66.895
30 96 011789918	08 3078636924	LAMBROU AKRITIDOU NICOLAS	CL MIGUEL HERNANDEZ	30011	MURCIA	01 95	10 95	334.476
30 96 011790120	08 3078644705	JIMENEZ HERNANDEZ JUANA	INT JORGE PALACIOS 1	30003	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011790423	08 3078672589	GONZALEZ MORALES JUAN CARLOS	CL ENRIQUE APERADOR	30012	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011790928	08 3078679360	ROS MURCIA MANUEL	JUAN XXIII 8	30161	LLANO BRUJAS	01 95	10 95	334.476
30 96 011791231	08 3078691787	BLANCO CABALLERO FERNANDO	PZ PRECIOSA 6	30005	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011792039	08 3078723012	MORENO ANDREO ANTONIO	RICARDO GIL, 43 2B	30002	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011792746	08 3078745038	JIMENEZ MARTINEZ JOSE FRANCI	MOTA DEL REGUERON 20	30158	LOS GARRES	03 95	10 95	100.343
30 96 011793756	08 3078832641	GARCIA SAN MARTIN FRANCISCO	CARRIL BALIBREA 20	30157	ALGEZARES	01 95	12 95	401.371
30 96 011793857	08 3078833651	VIDAL GRIMA MIGUEL	MARIANO PADILLA 17	30003	MURCIA	08 95	10 95	66.895
30 96 011794362	08 3078851435	DUCHEN SARAVIA SERGIO EDUAR	OLMA 6 S JOSE DE LA	30570	MURCIA	01 95	04 95	133.790
30 96 011794463	08 3078851839	MICOL NAVARRO DOLORES	CTRA ALCANTARILLA KM	30010	MURCIA	02 95	03 95	62.640
30 96 011795069	08 3078859721	SANCHEZ NAVARRO MARCOS	CL VEREDA DEL CATALA	30162	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011795473	08 3078910645	MARTINEZ MARIN ANTONIO	LA TEJERA	30592	AVILESES	01 95	10 95	267.581
30 96 014075175	08 3078912059	FOUAIM --- AHMED	CT DEL PALMAR 145	30570	MURCIA	01 95	06 95	167.236
30 96 011795877	08 3078991679	GARCIA RODRIGUEZ ALBERTO	CIGARRAL, 8	30003	MURCIA	01 95	02 95	66.895
30 96 011795978	08 3078991780	ESTEBAN CASAMAYOR JOSE	MELILLA,6-2	30006	MURCIA	01 95	10 95	334.476
30 96 012456184	08 3078998349	ALCAYNA FERNANDEZ ANA MARIA	AV S JUAN CRUZ 31	30011	AGUILAS	01 95	06 95	200.686
30 96 011796584	08 3079001278	CARBONELL RIOS ISABEL	AV FABIAN ESCRIBANO	30570	BENIAJAN	01 95	12 95	401.371
30 96 011796786	08 3079002995	DURANTE CARRION MARIA ANGELE	AV FAMA EDF. ROXI 32	30006	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 014073963	08 3079012901	RUIZ RAMIREZ ANTONIO	TORRE DE ROMO, 62-3	30011	MURCIA	01 95	06 95	200.683
30 95 015437139	08 3079023005	ORTIZ ILLAN ANTONIO RAMON	CAMINO PLACIDO, 1	30570	BENIAJAN	01 94	12 94	389.045
30 96 011797190	08 3079026540	BERMEJO MONTOYA EDUARDO	CL CRUCE EL RAAL 21	30139	MURCIA	10 95	11 95	66.895
30 96 011797796	08 3079040078	LOPEZ NAVARRO ANTONIO JAVI	LA TORRE EDF HYPE 2F	30006	PTE TOCINOS	01 95	12 95	401.371
30 96 011798103	08 3079052509	MARTINEZ GUERRERO JOSE MARIA	TOVAR 5-BAJO A	30006	PTE TOCINOS	01 95	12 95	401.371
30 96 011798709	08 3079059377	DURAN LOPEZ JUANA	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010	MURCIA	08 95	08 95	33.448
30 96 011799214	08 3079068370	BAHJAQUI --- MOHAMED	CL PINTOR ANTONIO ME	30010	MURCIA	01 95	12 95	267.581
30 96 011799416	08 3079086760	JARMOUNI EL NATI EL NATI	SAEZ DE TARQUINALES	30592	TORRE PACHEC	01 95	12 95	401.371
30 96 011799517	08 3079113133	FERRER CAZORLA ELENA MARIA	JOSE LOUSTAU 5 EDF L	30006	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011799719	08 3079114749	AVILES CERVANTES PEDRO ANTON	CARRIL GILES	30570	BENIAJAN	01 95	12 95	401.371
30 96 011799921	08 3079118385	HILLA CLEMARES JAIME	VICTORIO 22	30003	MURCIA	04 95	10 95	200.686
30 96 011800022	08 3079118991	ROJO SANCHEZ PEDRO	SIMON GARCIA 39-3	30003	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011800123	08 3079120611	SANCHEZ CANOVAS ANTONIO	CL PASEO CORVERA 94	30002	MURCIA	02 95	12 95	367.924
30 96 011800325	08 3079122227	JARA PONCE MARIA TRINID	CASA GRANDE 304	30580	ALQUERIAS	01 95	10 95	334.476
30 96 014074367	08 3079125560	LOPEZ MORALES PEDRO	DEL GARRE S/N	30012	SANTIAGO MAY	01 95	02 95	66.894
30 96 011800628	08 3079127176	GOMEZ MUELAS JOSE LUIS	CRR DEL GARRE ED STA	30012	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011800729	08 3079128186	MURCIA INIESTA CARMEN	CARRIL LOS SERRANOS	30012	PATI O	01 95	12 95	401.371
30 96 011801032	08 3079133139	SARABIA ALCANTARA PUENSANTA	CTRA ALCANTARILLA KM	30010	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011801234	08 3079137482	GALERA MORENO ANA MARIA	MAYOR EDF NILO 3-B	30158	LOS GARRES	01 95	12 95	401.371
30 96 010748479	08 3079177090	HILLA CLEMARES MANUEL	VICTORIO 22	30003	MURCIA	01 94	02 94	64.842
30 96 011801436	08 3079180629	MUÑOZ VERDU MARIA	COL S ESTEBAN 3A BL	30010	MURCIA	01 95	10 95	334.476
30 96 011801638	08 3079182043	MINGUEZ MUÑOZ MIGUEL ANGEL	VEREDA DE LA CUEVA 7	30161	LLANO BRUJAS	01 95	12 95	401.371
30 96 011802244	08 3079192046	DIAZ SAEZ JOSE MARIA	MAYOR 4	30570	S JOSE VEGA	01 95	12 95	401.371
30 96 011802547	08 3079196692	NAVARRO MENDEZ FRANCISCO	MAYOR 160-2-IZQDA	30006	PTE TOCINOS	01 95	10 95	334.476
30 96 011802749	08 3079198211	MOLINA JUAREZ RICARDO JOSE	VICTORIO 16-3-B	30003	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011802850	08 3079199928	GALLEGO GALLEGO JUAN	CTRA STA CATALINA 72	30012	PATI O	08 95	08 95	33.448
30 96 011803557	08 3079208820	FERNANDEZ MURCIA RODRIGO	POLIG PAZ BLQ A-3 B-	30006	MURCIA	12 95	12 95	33.448
30 96 011803658	08 3079210941	FUENTES --- RICHARD	TRANSFORMADOR S/N	30579	TORREAGUERA	01 95	10 95	334.476
30 96 011803759	08 3079212658	PINAR PEREZ JOSE MARIA	CL CTRA.DEL PALMAR 9	30570	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011804365	08 3079225994	FRUCTUOSO VIVANCOS RAMON	AVDA 1 DA MYO BL 3-E	30006	MURCIA	01 95	01 95	33.448
30 96 011804769	08 3079260754	BELTRAN LOPEZ FERNANDO	CL PINO, S/N	30151	MURCIA	01 95	10 95	334.476
30 96 011804870	08 3079291066	PIQUERAS GALIANO FRANCISCO	MATEOS 35	30002	MURCIA	01 95	06 95	200.686
30 96 011805981	08 3079313500	LOPEZ ZAPATA MIGUEL ANGEL	CL P. MARQUES CORVER	30002	MURCIA	01 95	10 95	334.476
30 96 011806082	08 3079315419	LOPEZ GARCIA FRANCISCO	PLUTON COL SAN ESTEB	30010	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011806789	08 3079369373	ESPINOSA SANCHEZ ROSARIO	CL INDUSTRIA 2	30002	MURCIA	01 95	06 95	167.238

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 011806991	08 3079371393	BELMONTE RIOS CARLOS	SAN FELIX, 1	30006	MURCIA	09 95	10 95	66.895
30 96 011807092	08 3079372609	MOLINA CANTABELLA JESUS	CARTAGENA, 72	30002	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011807193	08 3079377861	VELASCO GARCIA MIGUEL ANGEL	AVDA.DE LA FAMA, 17	30006	MURCIA	02 95	12 95	334.476
30 96 011807294	08 3079379376	AJAJ --- MOHAMED	CL LOJA 3	30010	MURCIA	01 95	01 95	31.320
30 96 011807395	08 3079380184	MORA TOVAR SALVADOR	MAYOR, 47	30006	PTE TOCINOS	01 95	10 95	334.476
30 96 011807904	08 3079385743	MARTINEZ JUAREZ EMILIO MANUE	BRAZAL DE LA MOTA	30580	ALQUERIAS	05 95	09 95	100.343
30 96 011808409	08 3079392413	RODRIGUEZ RUBIO FRANCISCO	AVDA.DE LA FAMA, 10	30006	MURCIA	07 95	09 95	100.343
30 96 011808510	08 3079395544	PODESTA RAMON EDUARDO	CL JUAN BONAFE 4	30150	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 011809217	08 3079409789	CASES GARCIA MANUEL	ORILLA DEL RIO, 5	30006	PTE TOCINOS	01 95	12 95	401.371
30 96 011809318	08 3079410496	MUÑOZ ZIELINSKI MANUEL	RONDA DE LEVANTE, 21	30006	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011809823	08 3079453138	LOZANO ROSADO ANA	MARQUEZ DE ORDONO, 1	30002	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011810025	08 3079453845	GIL PAREJA MARTINEZ EDUARDO	SAN JUAN DE LA CRUZ	30011	MURCIA	04 95	10 95	234.133
30 96 011810126	08 3079455865	ROMERO MANZANO FRANCISCO	LEVANTE, 10	30158	LOS GARRES	01 95	10 95	334.476
30 96 011810227	08 3079456168	MERBOUH --- AHMED	CL LOS MILLARES, 1	30588	MURCIA	07 95	10 95	133.790
30 96 011810328	08 3079456269	MERBOUH --- ABDELKRIM	CL LOS MILLARES 1	30588	MURCIA	01 95	10 95	334.476
30 96 011810429	08 3079457784	RUIZ QUESADA ENCARNACION	MONTE AZAHAR 4	30570	BENIAJAN	01 95	12 95	401.371
30 96 011810530	08 3079457885	QUESADA MESEGUER MARIA CARME	MONTE AZAHAR 4	30570	BENIAJAN	01 95	12 95	401.371
30 96 014072953	08 3079467686	PIÑERO LUJAN JOSE LUIS	RONDA DE GARAY, S/N	30003	MURCIA	01 95	03 95	100.342
30 96 011811136	08 3079475265	MURCIA GARCIA ANTONIA	PINTOR VILLACIS,6 ED	30003	MURCIA	01 95	03 95	100.343
30 96 011811540	08 3079480319	NICOLAS CAVA JOSE	POL.PAZ BL A 2 ESC 2	30006	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011811742	08 3079485874	GARCIA MONTAÑA BENEDICTO	URB LEVANTE C/JAIME	30006	MURCIA	01 95	10 95	334.476
30 96 011811843	08 3079486177	RODRIGUEZ LOPEZ ANTONIO	CTRA.PUENTE TOCINOS,	30006	PTE TOCINOS	02 95	05 95	100.343
30 96 011811944	08 3079487086	LABORDA FRUTOS JOSE	RONDA DE GARAY, 16	30003	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011812247	08 3079541549	BIROUCH --- JAOUAD	CL ABETO 18	30151	MURCIA	01 95	10 95	334.476
30 96 011812348	08 3079542559	MENDES --- DOMINGOS	CEMENTERIO,SN	30589	LOS RAMOS	01 95	10 95	334.476
30 96 011812550	08 3079543670	MOLINA FUENTES FRANCISCO	ALEDO,14	30010	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011812651	08 3079544882	EL MARMRY --- MOHAMED	CL LOJA CAMINO DEL	30010	MURCIA	01 95	08 95	267.581
30 96 011813358	08 3079588837	LOPEZ ARCE RAFAEL JOSE	DR.RIQUELME, BL.ZAPA	30130	BENIEL	01 95	12 95	367.924
30 96 011813560	08 3079591261	GARCIA MARTINEZ JOSE	CL HUERTO ALIX, S/N	30012	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011813661	08 3079591463	TRINIDAD TOMAS ANGEL	CL ARCIPRESTE MARIAN	30011	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011813762	08 3079591564	OLIVA NICOLAS FRANCISCO	POLIG.LA PAZ,4 4 ESC	30006	MURCIA	01 95	02 95	62.640
30 96 011813863	08 3079591968	ZAHIRY MOHAMED ---	AVDA.CIUDAD ALMERIA,	30010	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011814065	08 3079592372	GALERA JIMENEZ JOSE JUAN	CL LA ERMITA,SN EL S	30570	BENIAJAN	01 95	12 95	401.371
30 96 011814873	08 3079597224	EGEA LOZANO MANUELA	FABIAN ESCRIBANO MOR	30570	BENIAJAN	01 95	12 95	401.371
30 96 011815580	08 3079637943	LOPEZ GARCIA CELIA VIRGINIA	CL INTENDENTE J. PAL	30003	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011815681	08 3079661585	ABDELLAH --- MAOAS	CL PASEO CORVERA 22	30002	MURCIA	01 95	10 95	200.686
30 96 011816085	08 3079665932	CANOVAS AVILES NICOLAS	FRAY JERONIMO,45	30150	LA ALBERCA	02 95	12 95	133.790
30 96 011816186	08 3079666437	SORIANO GOMEZ JULIAN	PRINCESA,7	30002	MURCIA	01 95	09 95	301.028
30 96 011816691	08 3079668659	MUÑOZ GARCIA JOSE ANTONIO	P.PEDRO FLORES 21 2E	30011	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011817095	08 3079669770	TORRES HERNANDEZ ANGEL	ENRIQUE APEADOR B PR	30012	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011817503	08 3079674925	GALLEGO LOPEZ JOSE	C/VALLE, 26	30150	LA ALBERCA	01 95	12 95	401.371
30 96 011819220	08 3079685332	TRANCHINA --- GIOVANNI	C/LIMONAR, 23	30011	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011819321	08 3079685433	LIZA ABELLAN DAMIAN	C/DE LOS GONZALEZ	30158	LOS GARRES	01 95	12 95	401.371
30 96 011819422	08 3079685938	ROBLES HERNANDEZ ENRIQUE	C/BALSICAS, 4	30580	ALQUERIAS	07 95	07 95	33.448
30 96 011819826	08 3079690180	MAESTRE BUENDIA MARIANO	DIEGO HERNANDEZ, 31	30002	MURCIA	03 95	07 95	100.343
30 96 011820028	08 3079690887	ARRANDO GALIANO EMILIO JOSE	RES.EL MANANTIAL, 8	30006	PTE TOCINOS	01 95	12 95	401.371
30 96 011820331	08 3079691800	GARCIA GALLEGO JOSE LUIS	C/FATIMA, 20	30151	SANTO ANGEL	05 95	05 95	33.448
30 96 011820432	08 3079694527	FRUTOS FRANCO JOSE	CNO.SALABOSQUE, S/N	30150	LA ALBERCA	01 95	10 95	334.476
30 96 011820735	08 3079807287	DIAZ VICTORIA FRANCISCO JOSE	CL MIGUEL HERNANDEZ	30011	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011820836	08 3079807893	SOJO GONZALEZ JOSE	CL MONUNEROS, BAJO-M	30003	PTE TOCINOS	02 95	06 95	100.343
30 96 011821442	08 3079916920	MORENO LUDEÑA JOSEFA	BUENOS AIRES,9	30011	MURCIA	01 95	01 95	33.448
30 96 011821644	08 3079929852	TORTOSA ALCARAZ FERNANDO	AVDA.MONTECARMELO,10	30011	MURCIA	01 95	09 95	301.028
30 96 011822048	08 3079939350	AGUDO ROMERO EVERILDA	CL ACEQUIA ALGUAZAS	30012	MURCIA	01 95	01 95	33.448
30 96 011822351	08 3079999772	MARIN LOPEZ AMPARO	MAYOR, 78	30580	ALQUERIAS	01 95	12 95	401.371
30 96 011822553	08 3080000378	RUIZ OLMOS FRANCISCO	LOS SILVESTRES	30570	S JOSE VEGA	01 95	12 95	401.371
30 96 011823866	08 3080009371	JULIAN SANCHEZ ROSARIO	CL MAYOR 108	30006	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011824270	08 3080012405	AYMAT CAÑEDO ARGUELLES BEATR	CL LAS BALSAS 12	30003	MURCIA	01 95	12 95	367.924
30 96 011824573	08 3080013213	GILABERT RUIZ ANTOLINA	CL JAZMIN 11	30002	MURCIA	04 95	12 95	301.028
30 96 011824674	08 3080013415	FETHALLAH --- AHMED	CL VEREDA DE LOS CAR	30139	MURCIA	01 95	12 95	200.686
30 96 011824977	08 3080014930	OLIVARES MANZANERA ANTONIO	AV CIUDAD ALMERIA 25	30010	MURCIA	03 95	12 95	267.581
30 96 011825381	08 3080017556	SALAR UGENA DAVID	CL CRUCE DEL RAAL 44	30162	MURCIA	01 95	12 95	133.790
30 96 011825482	08 3080018162	SOUKRATI --- EL MILOUD	CL MATADERO VIEJO 8	30002	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011825583	08 3080018768	VELASCO INIESTA JOSE ALBERTO	AV INDUSTRIA-TRAV.GA	30002	MURCIA	02 95	10 95	133.790

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.		NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 011825987	08	3080020586	ROBLES GARCIA JUAN ANTONIO	CL ALAMEDA CAPUCHINO	30002	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 011826088	08	3080020889	LOPEZ LOPEZ FULGENCIO	CL LAS DELICIAS 9	30012	MURCIA	01 95 04 95		133.790
30 96 011826391	08	3080021192	MIÑANO PALAZON JOSE	CL ALBERTO SEVILLA 5	30011	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 011826593	08	3080022408	SANCHEZ MARTINEZ ANDRES	CL VEREDA LA TORRE 2	30161	MURCIA	03 95 03 95		33.448
30 96 011826694	08	3080022509	NICOLAS ALCARAZ ANTONIO	AV FLORIDABLANCA 25	30002	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 011826795	08	3080022711	GIL MAZA FELIX ANDRES	AV JUAN CARLOS I 39	30151	MURCIA	01 95 04 95		133.790
30 96 011827405	08	3080026145	GUERRERO VILLENA ENCARNACION	AV JUAN CARLOS I 6	30008	MURCIA	01 95 05 95		167.238
30 96 011827708	08	3080026549	DIAZ PUJANTE ROSA	CT SANTA CATALINA 13	30012	MURCIA	01 95 05 95		167.238
30 96 011828314	08	3080028064	MARIN MARTINEZ JUAN JOSE	CL FRANCISCO PAREDES	30006	MURCIA	01 95 09 95		301.028
30 96 011828516	08	3080030286	LOPEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	CL DR. FLEMING 16	30003	MURCIA	01 95 03 95		93.960
30 96 011828718	08	3080036148	PEÑALVER GARCIA TEOFILO	CL PONIENTE 21	30158	MURCIA	06 95 06 95		33.448
30 96 011829122	08	3080052619	BERNABEU LOPEZ FCO FERNANDO	PZ JULIAN ROMEA-TEAT	30001	MURCIA	01 95 05 95		167.238
30 96 011829324	08	3080121933	MORALES MUÑOZ FRANCISCO	CL CARRIL LOS MORATA	30012	MURCIA	04 95 04 95		33.448
30 96 011829425	08	3080122034	MORENO CARRASCO ANDRES	CL RICARDO GIL 26	30002	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 011829526	08	3080122337	ASRIH EL BAY BOUMGHATT CHERG	CL CAPUCHINOS 22	30002	MURCIA	01 95 09 95		301.028
30 96 011829829	08	3080124256	LLANOS SOLA JUAN MARIA	CL TRINIDAD 4	30003	MURCIA	11 95 12 95		66.895
30 96 011830031	08	3080125266	MURCIA ESTEBAN FRANCISCO	CR SANTA CATALINA 49	30012	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 011830132	08	3080125771	MIRA LOPEZ JOSE ANTONIO	CR ALQUERIAS	30139	MURCIA	01 95 07 95		234.133
30 96 011830334	08	3080126781	GUEYE NDEYE MBERRY	CL JARA CARRILLO ED.	30006	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 011830940	08	3080132340	ALARCON PALAZON FRANCISCO JE	AV JERONIMOS, S/N	30107	MURCIA	05 95 05 95		33.448
30 96 011831243	08	3080133855	YARZA GARCIA ANA MARIA	CL PASEO CORVERA	30002	MURCIA	01 95 09 95		200.686
30 96 011831748	08	3080135875	SECK --- IBRAHIMA	CL ESCUELAS 4	30162	MURCIA	02 95 11 95		301.028
30 96 011831849	08	3080137289	HAMDI --- JILALI	CL MAYOR 247	30139	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 011831950	08	3080138404	ROS BELTRAN JOSE	CL SAN ANTONIO 9	30570	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 011832354	08	3080141636	AYALA ALFEREZ JOAQUIN PEDR	CL LA BASILICA	30157	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 011832556	08	3080142242	ARQUES GUERRERO MARIA	CL MESEGUER 2	30012	MURCIA	02 95 02 95		31.320
30 96 011832758	08	3080142848	MENDEZ NAVARRO ANTONIA	CL FLORIDABLANCA 23	30002	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 011833061	08	3080143959	ALVAREZ RICHARTE ALFONSO	CL GRAN VIA DEL CARM	30002	MURCIA	07 95 10 95		133.790
30 96 011833263	08	3080147393	ESCLAPEZ PEREÑIGUEZ MANUEL	CL JUAN DE AUSTRIA 4	30012	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 011833364	08	3080147595	NICOLAS TORNEL ANGEL JUAN	CL JUAN RAMON JIMENE	30011	MURCIA	01 95 02 95		62.640
30 96 011833465	08	3080147801	LIDON RUBIO SALVADOR	CL MAYOR 164	30161	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 011833667	08	3080149114	SANCHEZ MIRANDA CARMEN	CL ALAMO 60	30570	MURCIA	01 95 06 95		66.895
30 96 011833970	08	3080151639	BERNABE ROMERO MANUEL	CL CAMINO BADEN 46	30010	MURCIA	01 95 12 95		367.924
30 96 011834475	08	3080153962	BAÑOS TORRES MARIA LINARE	CL ALARILLA 4	30002	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 011834778	08	3080155477	CRUZ ROMERO FRANCISCA	AV RIO SEGURA 3	30002	MURCIA	02 95 02 95		33.448
30 96 011835586	08	3080158713	RAMOS RINCON ALONSO MANUEL	CL LOPEZ PUIGCERVER	30003	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 011837105	08	3080296230	NICOLAS RODRIGUEZ JOSE	CL LA AZACAYA-CTRA.	30570	MURCIA	01 95 12 95		367.924
30 96 011837408	08	3080377466	GUERRERO MARIN JOAQUIN RAMON	CL PASEO MARQUES COR	30002	MURCIA	01 95 05 95		133.790
30 96 011838115	08	3080497809	MARTINEZ TOMAS NICOLASA	CL LUIS FEDERICO GUI	30570	MURCIA	01 95 09 95		234.133
30 96 011838317	08	3080498415	MEDINA MORENO JUANA	CL SAAVEDRA FAJARDO	30150	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 011838721	08	3080500940	FERNANDEZ SANTIAGO JOSE	CL SANTA RITA POL.LA	30006	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 011839024	08	3080501243	SANCHEZ ESPIN AGUEDA	CL PIO BAROJA ED.EBA	30011	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 011839529	08	3080504172	ROMERO CALIXTO ANTONIO	CL RIO MUNDO 5	30120	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 011839630	08	3080504475	TORNEL MARIN ENCARNACION	CL CTRA.BENIAJAN KM.	30570	MURCIA	08 95 08 95		33.448
30 96 011839933	08	3080506293	SANCHEZ CARO FRANCISCA	CL PINTOR VILLACIS 4	30003	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 011840236	08	3080507509	MONTESINOS AULLO DIEGO	CL VELASCO 2	30006	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 011841650	08	3080514074	ARIAS ABELLAN MARIA ARANZAZU	CL LUIS DE GONGORA 2	30011	MURCIA	04 95 04 95		33.448
30 96 011841953	08	3080515185	LOPEZ CANOVAS ESMERALDA	CL OBISPO FRUTOS 12	30003	MURCIA	01 95 04 95		133.790
30 96 011842559	08	3080518522	GUIRAO JIMENEZ JOSE SANTIAGO	CL ESCUELAS 5	30570	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 011842660	08	3080518623	JARA MANZANARES JERONIMO	CL PINTOR LUIS GARAY	30010	MURCIA	02 95 06 95		167.238
30 96 011843064	08	3080520037	ROBLES DURAN FRANCISCO	CL JAVIER PAULINO TO	30006	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 011843367	08	3080520946	ROJO RUIZ PEDRO	CL GUADALENTIN 2	30151	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 011843670	08	3080521552	SANCHEZ CANO JOSE MANUEL	CL SAN CARLOS 13	30003	MURCIA	01 95 06 95		200.686
30 96 011844074	08	3080523370	TORRENTE MARTINEZ TERENCIO	CL LA BARCA 27	30580	MURCIA	05 95 10 95		200.686
30 96 011844175	08	3080524380	ALVARO PARDO ALEJANDRO	CL ERMITA VIEJA C 16	30006	MURCIA	06 95 10 95		167.238
30 96 011844478	08	3080525996	SANCHEZ IBAÑEZ RICARDO	CL ESPERANZA 13	30012	MURCIA	06 95 07 95		99.842
30 96 014077296	08	3080526909	LOPEZ MADRID MARIA	CL MAYOR, S/N	30161	MURCIA	04 95 12 95		301.025
30 96 011845084	08	3080528323	SANCHEZ HERNANDEZ NICOLAS	CL MAYOR EDF.VELASCO	30006	MURCIA	01 95 07 95		234.133
30 96 011845286	08	3080530545	CEBALLOS ARROBA JUAN	CL ALBERTO SEVILLA 1	30006	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 011845488	08	3080530747	MARTINEZ MANZANO JOSE ANDRES	CL CAMINO DEL BADEN	30010	MURCIA	01 95 01 95		31.320
30 96 011845589	08	3080530848	MONTIEL GONZALEZ BEATRIZ	CT SAN JAVIER	30570	MURCIA	01 95 01 95		33.448
30 96 011846603	08	3080535801	DIAZ NAVARRO JUAN MIGUEL	CL ESTACION RENFE	30002	MURCIA	01 95 04 95		100.343
30 96 011848118	08	3080706862	ROBLES ALVAREZ MIGUEL	CL TV.GALDO	30002	MURCIA	01 95 11 95		367.924

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 011848320	08 3080805882	MARTINEZ SANCHEZ MANUEL	CL BRAVO MURILLO 5	30012	MURCIA	03 95	12 95	234.133
30 96 011848421	08 3080807094	BARQUEROS CUENCA FRANCISCO	CL MADRID 1	30003	MURCIA	01 95	03 95	100.343
30 96 011848522	08 3080878230	SANCHEZ AVILES MARIA DOLORES	CL SAN JOSE DE LA MO	30579	MURCIA	04 95	09 95	200.686
30 96 011848623	08 3080878533	GARCIA SANCHEZ FRANCISCA	CL PINATAR, EDDIF. G	30010	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011848825	08 3080879038	SERRANO CANOVAS MARIA DOLORE	PZ EMILIO DIEZ DE RE	30008	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011849229	08 3080880351	ZORRILLA CASTRO PEDRO PIO	CL SANTA ROSALIA 7	30003	MURCIA	08 95	09 95	66.895
30 96 011849431	08 3080880755	FERNANDEZ GARCIA NICOLAS	CL CARRIL LA HIPICA	30012	MURCIA	01 95	03 95	100.343
30 96 011849633	08 3080881462	JIMENEZ ODERO JOSEFA	CT SAN JAVIER SAN BL	30570	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011850542	08 3080884795	CORBALAN SANDOVAL JUAN PEDRO	CL VEREDA DE LA CRUZ	30161	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 011850845	08 3080885001	DIAZ BERMEJO JOSE LUIS	CL CARRIL LOS PELAYO	30161	LLANO DE BRUJ	01 95	09 95	200.686
30 96 011851350	08 3080886819	LOPEZ TORTOSA RAUL	CL SENDA LOS GARRES	30012	MURCIA	06 95	06 95	33.448
30 96 011851552	08 3080887324	SAURA LOPEZ JUANA	CL PLAZA DEL CASINO,	30150	MURCIA	01 95	10 95	334.476
30 96 011851653	08 3080887728	LAFSAHI --- MOHAMED	AV CIUDAD ALMERIA 14	30010	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011851956	08 3080889344	BARLEYCORN MONGOLUE ENRIQUE	CL EL POZO 4	30150	MURCIA	09 95	10 95	66.895
30 96 011852158	08 3080890051	ESTUDILLO SOL CONCEPCION	PZ FEDERICO SERVET	30003	MURCIA	06 95	12 95	234.133
30 96 011852865	08 3080893081	GIMENEZ FERNANDEZ LUIS	CL CASAS DEL PARRA 2	30010	MURCIA	01 95	02 95	66.895
30 96 011853370	08 3080894903	TOLEDO OLIVA MARIA CARMEN	CL CARRIL ERMITA VIE	30006	MURCIA	06 95	06 95	33.448
30 96 011853673	08 3080895812	HERNANDEZ PORRAS BELINDA	CL GARCIA LORCA, S/N	30570	MURCIA	04 95	06 95	100.343
30 96 011853976	08 3080897731	FAZZARI CARUPSO FILIPPO	CL CARRIL LOS LUCIOS	30006	MURCIA	05 95	12 95	267.581
30 96 011854279	08 3080898539	PERALTA FUNES JOSE MIGUEL	CL TORRE ROMO 55	30011	MURCIA	01 95	01 95	31.320
30 96 011854683	08 3080899852	RUIZ RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	CL URBANIZACION MONT	30570	MURCIA	05 95	06 95	66.895
30 96 011854784	08 3080899953	GOMARIZ GUIJARRO FRANCISCO J	CL RONDA DE GARAY 21	30003	MURCIA	03 95	06 95	125.280
30 96 011854986	08 3080900559	MARTINEZ MUÑOZ JOSE ANTONIO	CL VDA. LOS VALENCIA	30139	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011855087	08 3080900660	GONZALO MARTIN FRANCISCO JAV	CL TORRE DE ROMO 52	30002	MURCIA	01 95	01 95	33.448
30 96 011855188	08 3080900862	PEREA RUIZ LUISA CARMEN	CL TORRE DE ROMO 52	30002	MURCIA	01 95	01 95	33.448
30 96 011855390	08 3080901367	KORBANE --- SAADIA	CL CAMINO BADEN LOJA	30010	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011855592	08 3080901973	VICENTE PUJANTE PASCUAL	CL RICARDO GIL 26	30002	MURCIA	01 95	01 95	33.448
30 96 011856303	08 3080908138	RUEDAS MACARIO MARIA MAR	CL MAYOR 67	30161	MURCIA	02 95	02 95	33.448
30 96 011856606	08 3080911168	ZAPATA AROCA EMILIO	CL FLORIDABLANCA 10	30002	MURCIA	08 95	09 95	66.895
30 96 011857919	08 3080917434	GARCIA CASTEJON MANUEL ANGEL	CL FLORIDABLANCA 77	30003	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011858020	08 3080918141	GARCIA CERDA RAIMUNDO	CL CAMINO TIÑOSA 4	30011	MURCIA	04 95	10 95	66.895
30 96 011858121	08 3080918242	IBAÑEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	AV I.JUAN MANUEL EDF	30011	MURCIA	07 95	12 95	133.790
30 96 011858323	08 3080918848	MUÑOZ IBAÑEZ ANTONIO	AV MONTEAZAHAR EDF.	30570	MURCIA	03 95	03 95	33.448
30 96 011858424	08 3080919151	PUJANTE BALLESTER JUAN ANTON	CL GRAL.MARTIN DE LA	30011	MURCIA	02 95	12 95	367.924
30 96 011858828	08 3080921575	FERNANDEZ LOPEZ JOAQUIN	CL ALAMO 49	30570	MURCIA	02 95	10 95	301.028
30 96 011860343	08 3080965631	CARRASCO MARTINEZ SALVADOR	AV DE LA FAMA,EDIF.R	30006	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011860949	08 3081175900	IGLESIAS AHEDO ROSA MARIA	CL RONDA GARAY 41	30003	MURCIA	01 95	12 95	200.686
30 96 011861252	08 3081176203	ESPINOSA MARTINEZ JOSE ANTON	CL CAMINO LOS GONZAL	30158	MURCIA	05 95	12 95	267.581
30 96 011861353	08 3081176304	PEREZ BUENO JOSEFA	CL SALCILLO 6	30151	MURCIA	02 95	05 95	133.790
30 96 011862060	08 3081179435	MARTINEZ PEREZ JESUS	AV S.JUAN CRUZ 3	30002	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 011862565	08 3081182869	CARRILERO MARIN TOMAS	AV CIUDAD ALMERIA 11	30010	MURCIA	03 95	12 95	334.476
30 96 011863070	08 3081185293	MIQUEL QUIMESO FRANCISCO	CL MAYOR, S/N	30589	MURCIA	03 95	12 95	334.476
30 96 011863474	08 3081185802	GARCIA MARTINEZ FRANCISCO JA	CL MINGUEZ 11	30570	MURCIA	03 95	12 95	334.476
30 96 011863575	08 3081186004	GONZALEZ GALINDO FRANCISCA	CL ESPERANZA, S/N	30012	MURCIA	04 95	12 95	301.028
30 96 011863777	08 3081186711	MOHAMED KHALIL MANUEL	CL JUAN RAMON JIMENE	30006	MURCIA	07 95	07 95	33.448
30 96 011863878	08 3081186812	GILAR MARTINEZ MIGUEL	CL DEL OLMO, S/N	30012	MURCIA	04 95	06 95	100.343
30 96 011864080	08 3081192367	GUIRAO GARCIA JOSEFA	AV CIUDAD ALMERIA 19	30010	MURCIA	08 95	12 95	167.238
30 96 011864585	08 3081195094	MUÑOZ SOLER ANGELES	CL MAYOR 150	30139	MURCIA	09 95	11 95	66.895
30 96 011865292	08 3081197825	NIETO --- DARIO ALEJANDRO	CL PEDRO FLORES 5	30011	MURCIA	04 95	05 95	66.895
30 96 011865393	08 3081198027	MUÑOZ CABEZA ANTONIA	CL TORRE DE ROMO 21	30011	MURCIA	04 95	06 95	66.895
30 96 011865902	08 3081200552	HERNANDEZ ASENSIO MARIA ANGE	CL CORBALAN 6	30002	MURCIA	05 95	12 95	267.581
30 96 011866003	08 3081201562	MONSERRATE MUÑOZ MARCOS FERN	CL ALBERCA DE SALAMA	30150	MURCIA	05 95	12 95	267.581
30 96 011866205	08 3081202067	GARRIDO PEREZ ANTONIO	CL MAYOR 81	30011	MURCIA	05 95	09 95	167.238
30 96 011866407	08 3081203178	MINGUEZ MUÑOZ FRANCISCO	CL SAN FRANCISCO VDA	30161	MURCIA	05 95	12 95	267.581
30 96 011866710	08 3081203784	CUENCA CAMPILLO PEDRO	CL CARRIL ERMITA VIE	30006	MURCIA	05 95	06 95	66.895
30 96 011868124	08 3081461038	MELERO VILLAR ANTONIO	CL SANTA URSULA, 2	30002	MURCIA	05 95	12 95	267.581
30 96 011868225	08 3081461240	RIQUELME VALCARCEL ENRIQUE	CT TIÑOSA, S/N	30158	MURCIA	06 95	12 95	234.133
30 96 011868326	08 3081461947	GARCIA MARTINEZ FRANCISCO JA	CL CORREGIDOR ALONSO	30011	MURCIA	07 95	09 95	100.343
30 96 011869235	08 3081468112	ROMERO ESTEVE FRANCISCO	CL MAYOR POL IND. C	30006	MURCIA	06 95	06 95	31.320
30 96 011869336	08 3081468213	GONZALVEZ MADRID FULGENCIO	CL SIMON GARCIA 4	30003	MURCIA	09 95	12 95	125.280
30 96 011869538	08 3081468415	GARCIA VIVANCOS MARIA JOSE	CL SAN FRANCISCO 12	30002	MURCIA	06 95	12 95	219.240
30 96 011869942	08 3081468819	GARCIA GALLEGO MARIA SOLEDAD	CL INDUSTRIA EDF.HOR	30002	MURCIA	07 95	12 95	200.686
30 96 011870649	08 3081473465	BECHRAOUI --- FATMA ZAHRA	CL TRENQUE DON PAYO	30139	MURCIA	07 95	12 95	200.686

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 011870952	08 3081474172	SANCHEZ CLARO EMILIO	CL MONTE CARMELO EDF	30011	MURCIA	06 95	12 95	219.240
30 96 011871053	08 3081474273	MARIN GARCIA JOSE MARIA	AV RONDA LEVANTE 21	30006	MURCIA	07 95	07 95	31.320
30 96 011871659	08 3081475889	AHMED --- FATHALLAH	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010	MURCIA	12 95	12 95	33.448
30 96 011872568	08 3081479125	RIEGO GOMEZ ELOISA MARIA	CL HERNANDEZ DEL AGU	30002	MURCIA	10 95	12 95	93.960
30 96 011872770	08 3081479731	ROS VIGUERAS CONCEPCION	CL VEREDA LOS ZAPATA	30161	MURCIA	06 95	12 95	234.133
30 96 011874184	08 3081485892	ROMERO ROMERO EMILIO	CT SAN JAVIER SUCIN	30590	MURCIA	07 95	10 95	125.280
30 96 011874689	08 3081488522	NDOYE --- KHALIFA	CL CARRIL ERMITA VIE	30006	MURCIA	10 95	12 95	100.343
30 96 011874992	08 3081490037	CRUZ HERRERO ANTONIO	CL PASEO CORVERA 74	30002	MURCIA	09 95	12 95	133.790
30 96 011875703	08 3081493370	PEÑALVER MARCOS CARLOS	AV LA FAMA EDF. RODA	30006	MURCIA	10 95	12 95	100.343
30 96 011876410	08 3081495592	MARTINEZ TORNERO JOSE	CL CALLEJON DEL COND	30002	MURCIA	10 95	12 95	66.895
30 96 011876612	08 3081496000	GARCIA VELASCO JUANA	CL MAYOR 133	30006	MURCIA	10 95	12 95	100.343
30 96 011877016	08 3081496505	SANCHEZ MATURANA JOSE	CL VICENTE ALEIXANDR	30011	MURCIA	07 95	12 95	187.920
30 96 011878026	08 3081502060	MATA MIÑARRO MANUEL	CL BRAVO MURILLO 10	30012	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 011878127	08 3081502161	MARTINEZ MARTIN JOSE	CL MAYOR 133	30139	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 011878329	08 3081503070	MARTINEZ ORENES MIGUEL ANGEL	CL CARTAGENA 29	30002	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 011878632	08 3081504686	GARCIA MARTINEZ ROSARIO	CL MORALES, S/N	30012	MURCIA	10 95	12 95	93.960
30 96 011878935	08 3081505191	LOPEZ RUIZ FRANCISCO JOSE	CL SAN CARLOS 13	30003	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 011879743	08 3081507316	PEREZ SALAS FELIX	CL ABDERRAHAMNA II 5	30002	MURCIA	10 95	12 95	93.960
30 96 011880248	08 3081513376	LOPEZ TORRES MARIA CUSTODIA	CL HUERTO MANU 15	30009	MURCIA	05 95	09 95	167.238
30 96 011880652	08 3081783461	BERAMI IDRISSI --- MOULEY AH	AV FAMA 32	30006	MURCIA	11 95	12 95	66.895

ADMINISTRACION: 01 CLASE DE DOCUMENTO: 03 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 013269267	08 3020433688	SANCHEZ RUIZ JOSE	CL MAYOR 18	30150	MURCIA	11 95	12 95	62.875
30 96 013270075	08 3021143913	SEGURA GRACIA FRANCISCO	CL SAN FRANCISCO 10	30002	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013270378	08 3021276275	GARRIDO VALVERDE FRANCISCO	PLG I J MANUEL EDF I	30011	MURCIA	12 95	12 95	33.448
30 96 013270782	08 3021419351	JIMENEZ GARCIA JUAN JOSE	PUERTA ORIHUELA 3	30003	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 013271489	08 3021611331	SILVENTÉ INIESTA ANDRES	CL SAN ANTONIO 35	30150	LA ALBERCA	11 95	12 95	66.895
30 96 013272402	08 3040300605	MARTINEZ LACARCEL JESUS	CL SARDOY 5	30003	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013273412	08 3050525213	HERNANDEZ SANCHEZ MANUEL	CAMINO HONDO 8	30010	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013274422	08 3070498119	COLL COLL JOSE ANTONIO	CL CTRA ZENETA KM.	30130	BENIEL	11 95	12 95	66.895
30 96 013275028	08 3070823875	SANCHEZ MORA JOSE ANTONIO	SAN JOSE OBRERO 28	30162	SANTA CRUZ	11 95	12 95	66.895
30 96 013276139	08 3071368590	VILLALBA SEGURA JOSE VICENTE	DR FLEMING 22	30150	LA ALBERCA	11 95	12 95	66.895
30 96 013276543	08 3071570371	NICOLAS NAVARRO JUAN ANTONIO	POLIGONO FAMA EDF S	30006	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 013276644	08 3071598461	MARTINEZ LUNA JESUS	MADRID 3	30003	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 013277149	08 3071908356	BERNABE MARTINEZ JOSE ANTONI	AV CIUDAD DE MURCIA	30570	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013277250	08 3071928059	LACARCEL MARTINEZ JOSE ANTON	RICARDO ZAMORA EDIF	30003	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013277654	08 3072025867	LOPEZ GARCIA ANTONIO	SANTOÑA BLOQ 13-2 D	30006	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013278058	08 3072262711	GARCIA AYALA SALVADOR	FLORIDABLANCA, 25	30002	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 013278159	08 3072304440	GARCIA LOPEZ JUAN ANTONIO	CL TORRE DE ROMO BA	30012	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013278260	08 3072316059	TORRES SERNA JUAN	AV.JUAN CARLOS I,23-	30151	SANTO ANGEL	11 95	11 95	33.448
30 96 013278563	08 3072589376	ZAMBUDIO NAVARRO ANTONIO	HUERTO DE CAPUCHINOS	30002	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013278967	08 3072813183	BUENDIA QUILES RAMON	MESEGUERES 1	30003	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013279371	08 3072908365	MEDINA TRAPERO JOSE	CL MATADERO 4	30002	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013279472	08 3072928270	CABALLERO BALIBREA FRANCISCO	CTRA SANTA CATALINA	30012	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 013279674	08 3073041236	BERMEJO MARTINEZ JOSE	RECTOR LOSTAU 10	30006	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 013280078	08 3073285049	GALLEGO MARTINEZ ENCARNACION	CL ARZOB.SIMON LOPEZ	30004	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 013280886	08 3073503200	LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	FCO ESLAVA EDIF AYBR	30006	PUENTE TOCIN	11 95	12 95	66.895
30 96 013281593	08 3073686284	MORENO PEREZ PEDRO	TORRE DE LOS MORENOS	30012	PATI O	07 95	07 95	33.448
30 96 013281694	08 3073787631	SOLA BOTELLA JOSE MARIA	CL ESTACION 1	30570	MURCIA	12 95	12 95	33.448
30 96 013282405	08 3074112074	AVILES FRANCO FUENSANTA	PIO XII 9 CRT ALGEZA	30012	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013282506	08 3074135720	ABAD PRAVIA JESUS	AVDA CDAD ALMERIA 15	30002	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013282910	08 3074194728	SANCHEZ LOPEZ ANTONIO	CL BUENOS AIRES 16	30011	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013283516	08 3074386304	HERNANDEZ JIMENEZ SALVADOR	SAAVEDRA FAJARDO 13	30006	PTE TOCINOS	11 95	11 95	33.448
30 96 013284021	08 3074498559	MARTINEZ NICOLAS RICARDO	CNO VIEJO DE ORIHUEL	30006	PTE TOCINOS	11 95	11 95	33.448
30 96 013284526	08 3074721659	CANO HERNANDEZ JOAQUIN	CL MIGUEL SERVET 1	30002	MURCIA	11 95	12 95	66.895

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 013284627	08 3074735201	MARIN NICOLAS MIGUEL ANGEL	SANTIAGO, 2	30570	LOS DOLORES	11 95	12 95	66.895
30 96 013285031	08 3074770563	GONZALEZ LOPEZ JUAN CARLOS	CL RICARDO GIL 45	30002	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013285334	08 3074828662	MARIN ABELLAN JESUS	MAYOR 106	30139	EL RAAL	12 95	12 95	33.448
30 96 013285435	08 3074885650	GARCIA RODENAS JOSE ANTONIO	CIGARRAL 2-2-I	30003	MURCIA	10 95	10 95	33.448
30 96 013285536	08 3074889589	HERNANDEZ GALVEZ FRANCISCO M	CARRETERA BENIAJAN 1	30570	LOS DOLORES	11 95	12 95	66.895
30 96 013285637	08 3074901919	CARRILERO ALCARAZ DOMINGO	CL POETA V.MEDINA, 6	30006	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013285839	08 3074933746	ABELLAN CAMPUZANO ANTONIO	BARRIO PROGRESO 17	30012	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013286344	08 3075140375	BELANDO BALLESTER JOSE	B.PROGRE DUP.FUENSAN	30012	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013286950	08 3075180892	GARRIDO NAVARRO MATEO	PUERTA DE ORIHUELA 1	30006	MURCIA	12 95	12 95	33.448
30 96 013287657	08 3075476340	LOPEZ SOLANO PEDRO	TENORIO 15	30150	LA ALBERCA	11 95	12 95	66.895
30 96 013287758	08 3075478562	ALMARCHA M FERNANDEZ FULGENC	DIEGO HERNANDEZ 36	30002	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013288162	08 3075499881	ABAD MATEO ANTONIO JOSE	CL TORRE ROMO 23	30002	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013288667	08 3075711362	FERNANDEZ SOLLA ANGEL MANUEL	LOS VIENTOS 1	30012	SANT EL MAYO	11 95	12 95	66.895
30 96 013289071	08 3075731873	MEDINA LOPEZ FRANCISCO JOSE	LIZA 50	30012	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013289273	08 3075765522	SANCHEZ NAVARRO MIGUEL	ALAMEDA CAPUCHINOS 1	30002	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 013289980	08 3075844940	RIQUELME MARTINEZ JUAN JESUS	VEREDA LOS CIPRESES	30162	SANTA CRUZ	11 95	12 95	66.895
30 96 013290081	08 3075846253	VIVES ROSA FRANCISCO	ERMITA VIEJA	30006	PTE TOCINOS	11 95	12 95	66.895
30 96 013291192	08 3076291746	MENDEZ CARRILLO ANTONIO LUIS	ANGEL ROMERO 8	30003	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013291600	08 3076413806	NICOLAS DIAZ ALFONSO	CT ALICANTE KM. 2	30006	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013292105	08 3076514846	FRUTOS ZAMORA PEDRO	CARRIL DE FRUTOS 157	30012	PATI O	11 95	12 95	66.895
30 96 013292307	08 3076542532	INFANTES BERNAABEU FRANCISCA	CRTA. ALCANTARILLA 1	30010	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 013292509	08 3076548895	TORNEL MARIN FRANCISCO JA	CAMINO DE TIÑOSA 52	30570	LOS DOLORES	11 95	12 95	66.895
30 96 013292812	08 3076612250	ALHAMA ROBLES FRANCISCO JAVI	CL VEREDA DE LA TABA	30580	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013294125	08 3076906078	HERNANDEZ GOMEZ JOSE ANTONIO	ALARCON 15	30006	PTE TOCINOS	11 95	12 95	66.895
30 96 013294933	08 3077071281	BAUTISTA BELMONTE JOSE JAVIE	CL CAPITAN 1	30006	MURCIA	12 95	12 95	33.448
30 96 013295034	08 3077077042	SOTOMAYOR FRANCO FERNANDO	CARRIL DE LA TORRE 9	30006	PUENTE TOCIN	11 95	12 95	66.895
30 96 013295438	08 3077144033	CLEMENTE LOPEZ JUAN ANTONIO	CL CARTAGENA 58	30002	MURCIA	02 95	10 95	211.910
30 96 013296044	08 3077175254	GRIÑAN GARCIA ANTONIO	J.MALUQUER ED.MARCOS	30003	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013296549	08 3077199607	ALBADALEJO VALERO INOCENCIO	CTRA. EL MOJON 153	30130	BENIEL	11 95	12 95	66.895
30 96 013296650	08 3077263766	CARRILLO RUFETE JOSE ANTONIO	AV LOPE DE VEGA _EDF	30011	MURCIA	01 95	01 95	31.320
30 96 013297256	08 3077430787	CANOVAS ANDREU JUAN	CL MATEOS 33	30002	BENIAJAN	11 95	12 95	66.895
30 96 013297963	08 3077584169	VELASCO GIL EMILIO	C/ SANTOÑA 15	30006	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013298064	08 3077656315	GALLEGO LOPEZ MARIA DOLORES	CT ALCANT SOTO ORTUÑ	30010	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 0594 000062439	08 3077672984	JONES --- ADRIAN BRETT	CL PINTOR VILLACIS,	30003	MURCIA	01 93	01 93	2.703
30 96 013298771	08 3077819393	PAVON LACOBA LEOCADIO	MARTE 9	30010	MURCIA	12 95	12 95	33.448
30 96 013298872	08 3077819902	MARTINEZ LOPEZ DIEGO	AV MONTE CARMELO E C	30011	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013299074	08 3077825760	LAZARO NAVARRO PEDRO	EL BOJAR 5	30570	BENIAJAN	11 95	12 95	66.895
30 96 013299276	08 3077851123	IBAÑEZ FERNANDEZ ISABEL	PZ SARDOY 2	30003	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013299377	08 3077898815	MARIN MARTINEZ JOSE	CNO.DEL PALMAR-S J V	30570	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013301603	08 3078357139	MARTINEZ MARTINEZ JOSE ANTON	ANTONIO DIAZ, 5	30157	LOS GARRES	11 95	12 95	66.895
30 96 013301805	08 3078361886	VARGAS GUEVARA JORGE	AVDA S JUAN CRUZ 11	30011	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013302310	08 3078585895	PEREZ MORGA JESUS	V ALEXANDRE 16 ED BA	30011	MURCIA	12 95	12 95	33.448
30 96 013302714	08 3078636924	LAMBROU AKRITIDOU NICOLAS	CL MIGUEL HERNANDEZ	30011	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013303017	08 3078705228	ALMAGRO SERRANO JOSE MANUEL	CL CARTAGENA 101	30002	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 013303219	08 3078745038	JIMENEZ MARTINEZ JOSE FRANCI	MOTA DEL REGUERON 20	30158	LOS GARRES	12 95	12 95	33.448
30 96 013303724	08 3078910645	MARTINEZ MARIN ANTONIO	LA TEJERA	30592	AVILESES	11 95	12 95	66.895
30 96 013303926	08 3079038866	MURCIA COLUCHO MARIA MERCEDE	TORRE DE ROMO 9	30002	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 013304532	08 3079118385	HILLA CLEMARES JAIME	VICTORIO 22	30003	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013304633	08 3079122227	JARA PONCE MARIA TRINID	CASA GRANDE 304	30580	ALQUERIAS	11 95	12 95	66.895
30 96 013304734	08 3079180629	MUÑOZ VERDU MARIA	COL S ESTEBAN 3A BL	30010	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013304835	08 3079196692	NAVARRO MENDEZ FRANCISCO	MAYOR 160-2-IZQDA	30006	PTE TOCINOS	11 95	12 95	66.895
30 96 013305037	08 3079260754	BELTRAN LOPEZ FERNANDO	CL PINO, S/N	30151	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013305239	08 3079313500	LOPEZ ZAPATA MIGUEL ANGEL	CL P. MARQUES CORVER	30002	MURCIA	12 95	12 95	33.448
30 96 013305542	08 3079371393	BELMONTE RIOS CARLOS	SAN FELIX, 1	30006	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013305643	08 3079380184	MORA TOVAR SALVADOR	MAYOR, 47	30006	PTE TOCINOS	11 95	12 95	66.895
30 96 013305744	08 3079385743	MARTINEZ JUAREZ EMILIO MANUE	BRAZAL DE LA MOTA	30580	ALQUERIAS	11 95	12 95	66.895
30 96 013306047	08 3079453845	GIL PAREJA MARTINEZ EDUARDO	SAN JUAN DE LA CRUZ	30011	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013306148	08 3079455865	ROMERO MANZANO FRANCISCO	LEVANTE, 10	30158	LOS GARRES	11 95	12 95	66.895
30 96 013306249	08 3079456168	MERBOUH --- AHMED	CL LOS MILLARES, 1	30588	MURCIA	01 95	01 95	33.448
30 96 013306653	08 3079659969	TRAIBEL RAMIREZ CECILIA	ZZ PARAJE LOS GUEVAR	30891	PUERTO LUMBRE	05 95	05 95	33.448
30 96 013306754	08 3079665932	CANOVAS AVILES NICOLAS	FRAY JERONIMO,45	30150	LA ALBERCA	09 95	11 95	100.343
30 96 013308370	08 3080135875	SECK --- IBRAHIMA	CL ESCUELAS 4	30162	MURCIA	12 95	12 95	33.448
30 96 013308471	08 3080143959	ALVAREZ RICHARTE ALFONSO	CL GRAN VIA DEL CARM	30002	MURCIA	11 95	12 95	66.895

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 96 013309077	08 3080497708	HICIANO TAVERAS INOCENCIO	CL PZA.GONZALEZ COND	30002	MURCIA	01 95 12 95	334.476
30 96 013309582	08 3080504475	TORNEL MARIN ENCARNACION	CL CTRA.BENIAJAN KM.	30570	MURCIA	12 95 12 95	33.448
30 96 013310289	08 3080523370	TORRENTE MARTINEZ TERENCIO	CL LA BARCA 27	30580	MURCIA	11 95 12 95	66.895
30 96 013310491	08 3080524380	ALVARO PARDO ALEJANDRO	CL ERMITA VIEJA C 16	30006	MURCIA	11 95 12 95	66.895
30 96 013310592	08 3080525996	SANCHEZ IBAÑEZ RICARDO	CL ESPERANZA 13	30012	MURCIA	12 95 12 95	49.921
30 96 013311707	08 3080899953	GOMARIZ GUIJARRO FRANCISCO J	CL RONDA DE GARAY 21	30003	MURCIA	11 95 11 95	31.320
30 96 013312010	08 3080905714	MIRETE MORALES MARIA JESUS	CL JOAQUIN BAGUENA 1	30003	MURCIA	11 95 12 95	66.895
30 96 013516518	08 3080917232	ORTIZ ROSILLO LUIS	CL CONDE DEL CAMPILL	30002	MURCIA	10 95 10 95	14.577
30 96 013312313	08 3080918141	GARCIA CERDA RAIMUNDO	CL CAMINO TIÑOSA 4	30011	MURCIA	11 95 12 95	66.895
30 96 013312717	08 3080964520	RUIZ ORTIZ RAFAEL	CL FUENSANTA 7	30012	MURCIA	12 95 12 95	33.448
30 96 013313424	08 3081490340	TORCHIO --- SERGIO	CL JOAQUIN BAGUENA 1	30003	MURCIA	11 95 12 95	66.895
30 96 013313525	08 3081491350	MARIN ARCE JAVIER	CL CTRA.SAN JAVIER	30570	MURCIA	12 95 12 95	33.448

ADMINISTRACION: 01 CLASE DE DOCUMENTO: 07 REC.DEUDA REC. MORA

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 0593 000066990	08 3071908356	BERNABE MARTINEZ JOSE ANTONI	AV CIUDAD DE MURCIA	30570	MURCIA	02 92 02 92	3.213
30 95 016834949	08 3072128426	BELANDO SAURA FRANCISCO	CL SENDA DE LOS GARR	30158	MURCIA	02 94 03 94	2.700
30 0593 000070024	08 3074102172	LOPEZ DIAZ JOSE FRANCIS	CL CARRIL MALENOS SE	30011	MURCIA	07 92 07 92	1.071
30 95 016845154	08 3079208820	FERNANDEZ MURCIA RODRIGO	POLIG PAZ BLQ A-3 B-	30006	MURCIA	02 94 02 94	5.403
30 96 013054251	08 3079208820					02 95 07 95	27.876
30 95 016846063	08 3079544882	EL MARMRY --- MOHAMED	CL LOJA CAMINO DEL	30010	MURCIA	01 94 01 94	5.403
30 95 016847578	08 3079916920	MORENO LUDEÑA JOSEFA	BUENOS AIRES,9	30011	MURCIA	02 94 02 94	5.403
30 0594 000040547	08 3080013213	GILABERT RUIZ ANTOLINA	CL JAZMIN 11	30002	MURCIA	11 93 11 93	3.618
30 96 013062234	08 3080917737	MOÑINO CARCELES JOSE	CL RAMON GALLUD 2	30003	MURCIA	02 95 04 95	16.725
30 96 013063345	08 3081172967	TORREGROSA SARABIA JOSE MARI	CL CARRIL GARRE 44	30012	MURCIA	03 95 04 95	14.942

Murcia a 19 de septiembre de 1996.— El Director Provincial, P.D., la Directora de la Administración n.º 1, Dolores Aguaza González.

Número 14138

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de Murcia

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285 de 27-11-92), adjunto se acompaña edicto, relativo a los deudores ante esta Dirección Provincial de la T.G.S.S., a quienes se practicó el oportuno documento de reclamación y que no pudieron notificarse por las causas expresadas en el mencionado artículo, con objeto de que sea publicado en este Boletín Oficial, con el ruego de que se comunique a esta Administración la fecha en que se ha efectuado.

Murcia, a 19 de septiembre de 1996.—El Director Provincial, P.D., la Directora de la Administración n.º 1, Dolores Aguaza González.

Relación

Administración: 01.
Clase de documento: 02 Rec. deuda sin bolet.
Régimen: 07 Régimen Especial Agrario Cuenta Propia.
Sector: 21 T.C. Propia (R.E.A.).

Número de Reclamación	Identificador del S.R.	Nombre/Raz. social	Domicilio	C.P.	Localidad	P. Liquid.	Importe
30 96 015456417	07 080142401884	Ortega Benítez, José	C/ Alameda Capuchinos	30002	Murcia	01-95 12-95	251.395
30 96 015456518	07 080239677730	Zapata Carrión, Leovigildo	Vereda de Los Bolsas	30161	Llano de Brujas	05-95 07-95	62.849
30 96 015456720	07 300023690378	Manzanera Serrano, M.ª Carmen	C/Maestro Alonso, 8	30005	Murcia	01-95 12-95	251.395
30 96 015457225	07 300032152115	Muñoz Cánovas, Pedro	C/San Juan, 24	30580	Murcia	02-95 02-95	20.950
30 96 015459043	07 300061533213	Muñoz Pérez, Ángel	C/ Edf. Condomina Seg.	30003	Murcia	01-95 12-95	221.155
30 96 015459245	07 300062734801	Martínez Pena, Pedro	C/Rincón de San Ant.	30161	Llano de Brujas	01-95 09-95	188.546
30 96 015459346	07 300062932437	Borja Sánchez, Gregorio	Ctra. Sta. Catalina	30012	Patiño	02-95 09-95	167.597
30 96 015460255	07 300076717248	Rodríguez Zapata, Jesús	Rincón, 12	30161	Murcia	03-95 12-95	209.496
30 96 015460356	07 300077206490	Pardo Abril, Francisco	C/López Soriano, 14	30579	Murcia	02-95 12-95	209.496

III. Administración de Justicia

Número 14113

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE TAFALLA (NAVARRA)

EDICTO

Doña María Victoria Baztan Maisterra, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Tafalla y su partido.

Hago saber: Que en autos de menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 202/93, a instancia de Ángel Garro, S.A., contra Alimentaria Legaz Hernández, S.L., don José Hernández Cermeño y don José Legaz Mendoza, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y por el precio de tasación, el bien que se dirá, celebrándose dobles y simultáneas subastas en este Juzgado y en el que corresponda de Cartagena (Murcia).

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de referidos Juzgados, se señala el día 19 de noviembre de 1996, a las 11,30 horas,; para el supuesto de que dicha subasta quedará desierta, se señala segunda subasta de dichos bienes, en la referida Sala de Audiencia el día 19 de diciembre de 1996, a las 11,30 horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedara desierta, se señala tercera subasta de los repetidos bienes, en la referida Sala de Audiencia, a celebrar el día 22 de enero de 1997, a las 11,30 horas.

En caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados, por causas de fuerza mayor, ajenas a los Juzgados se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar señalados, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subata, se efectuaría al siguiente día hábil y así sucesivamente.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

1) En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25% de dicha valoración, y en la tercera subasta, sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el misma si la postura ofrecida supera las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, suspendiéndose dicha aprobación si no cubre la indicada cantidad, para dar cumplimiento al artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

2) Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

3) Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 3178000015020293 o en la del Juzgado de Cartagena, una cantidad igual al 20% del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20% del tipo fijado para la segunda subasta.

4) En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando junto a este resguardo acreditativo de haber consignado el 20% del precio de la tasación en la cuenta antes indicada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

5) Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubieran, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6) En caso de no ser hallados los demandados en sus domicilio o encontrarse en los mismos en ignorado paradero, o no poderse practicar la notificación del señalamiento de las subastas en la forma prevenida en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, este edicto servirá igualmente para notificación a los demandados del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

7) Se convoca esta subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos de Propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta:

Urbana.—Parcela de terreno en la que existía una casa señalada con el número 33 de la calle Concepción, de Cartagena, de una superficie de 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena, al libro 98, folio 149, sección 1.ª, finca 603.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Tafalla a 24 de septiembre de 1996.—La Secretario Judicial.

Número 14273

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE TOTANA

EDICTO

Doña María Carmen Tirado Navarro, Juez de Primera Instancia número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio menor cuantía bajo el número 907/93, a instancia de Uninter Leasing S.A., representado por el Procurador don Juan María Gallego Iglesias, contra Espectáculos Mazarrón, cuyo último domicilio conocido era en Murcia, Avenida de Juan Carlos I, número 6, 3.° H, ignorados herederos de don Julio Fulgencio Salinas Pérez, en paradero desconocido y cuyo último domicilio era Molina de Segura (Murcia), Paseo Rosales, 42, sobre reclamación de la cantidad de 112.000.000 de pesetas; en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se ha acordado notificar al demandado antes citado la sentencia dictada en los presentes autos, para que en el improrrogable plazo de cinco días a partir de su publicación pueda apelar. La sentencia en su parte dispositiva, en lo sustancial, es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Juan María Gallego Iglesias, en nombre y representación de Uninter Leasing S.A. contra Espectáculos Mazarrón S.A., Ginés Navarro Martínez, representado por el Procurador de los Tribunales don Félix Méndez Llamas, doña Concepción Parra Campillo, don Juan Díaz García, doña María Josefa Alajarín Cerón, don Sixto Rafael Alarcón Caudel, doña Mercedes Paz Mateos, don Julio Fulgencio Salinas Pérez, en situación procesal de rebeldía todos ellos; debo declarar y declaro resuelto por incumplimiento el contrato de arrendamiento financiero-leasing suscrito entre las partes litigantes mediante escritura pública de fecha 30 de diciembre de 1988 ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Ángel Benítez-Donoso Cuesta, número de protocolo 2.777, y extinguida por tanto la relación obligatoria nacida del mismo. Reconociendo a Uninter Leasing S.A. su derecho al pleno dominio sobre la finca reivindicada en el presente procedimiento, declarando la definitiva adjudicación a Uninter Leasing S.A. de las cantidades satisfechas por razón de las cuotas mensuales devengadas hasta la fecha de la interposición de la demanda.

Y debo condenar y condeno a Espectáculos Mazarrón S.A. a restituir de inmediato en la posesión del bien inmueble en cuestión a Uninter Leasing S.A., su única y legítima propietaria, así como condenar a los demandados al pago de las cantidades siguientes: 51.092.107 pesetas, importe de las cuotas mensuales vencidas e impagadas a la fecha de presentación de la demanda, más intereses indemnizatorios por mora, calculados al tipo pactado del 2% mensual devengados desde el vencimiento impagado hasta la fecha, 2.976.490 pesetas, importe de una cualquiera de las cuotas del arrendamiento financiero incrementadas en un 50% por cada mes o fracción que transcurra desde la fecha en que sea firme la presente sentencia hasta la efectiva restitución del inmueble reivindicado, todo ello con expresa imposición de costas a los demandados.

Y para que sirva la presente de notificación en forma a los demandados antes citados, extiendo y firmo el presente en Totana, a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis.—La Juez de Primera Instancia.—El Secretario.

Número 14279

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 136/95, seguidos a instancia de Renault Financiaciones, S.A., representado por el Procurador Carlos Jiménez Martínez, contra María Hernández Torralba y Ángel Martínez Fernández, sobre reclamación de 816.136 pesetas, en los cuales se ha dictado la siguiente

Providencia Magistrado Juez don Pedro López Auguy.

En Murcia, a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por el Procurador Carlos Jiménez Martínez, únase a los autos de su razón número 136/95.

Y conforme se interesa, en ejecución de sentencia y desconociéndose el actual paradero de doña María Hernández Torralba y don Ángel Martínez Fernández (cónyuges), se decretan embargados en los estrados del Juzgado los bienes propiedad de dichos demandados consistentes en un vehículo matrícula MU-5854-AL, para cubrir el principal reclamado de 816.136 pesetas, más otras 400.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas. Notifíquese dicho embargo a los demandados en paradero desconocido por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expidiéndose para ello oficio al señor Director de dicho Boletín, de cuyos despachos cuidará el Procurador del actor.

Respecto al oficio solicitado, una vez conste en autos la publicación del anterior edicto, se acordará.

Así lo manda y firma S.S.ª Ilustrísima. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados doña María Hernández Torralba y don Ángel Martínez Fernández, actualmente en paradero desconocido, expido el presente edicto en Murcia, a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 14275

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CIEZA

EDICTO

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 480 de 1995, se tramitan autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representados por la Procuradora doña Piedad Piñera Marín, contra don José Molina Carrillo y otros, sobre reclamación de 4.311.171 pesetas, en las que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes especialmente hipotecados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes:

Condiciones

1.ª—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 7 de enero de 1997; en segunda subasta el día 3 de febrero de 1997; en tercera subasta el día 3 de marzo de 1997, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las 12,30 horas.

2.ª—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20% del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 3.061 del Banco Bilbao Vizcaya en esta ciudad que mantiene este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso; podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

3.ª—Que no se admitirán posturas para la primera subasta que no cubran el tipo fijado en escritura de hipoteca; el tipo fijado es de 4.929.282 pesetas; para el caso de resultar desierta la primera subasta, la segunda subasta se rebaja el 25% del tipo que lo fue para la primera; y para el caso de resultar desierta esta segunda subasta se celebrará la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

4.ª—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil al de la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de su celebración.

6.ª—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

7.ª—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada, de los señalamientos de la subasta conforme a lo prevenido en el último párrafo de la Regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

8.ª—La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma de dicho señalamiento a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta:

En la población de Cieza, y su calle de Federico de Arce, una casa de habitación y morada, marcada con el número veinticinco, compuesta de tres pisos y patio descubierto, que ocupa una superficie de setenta y seis metros cuarenta centímetros cuadrados. Linda: por la derecha entrando y espalda, con casa de Juan Salmerón González; izquierda, la de Antonia Salmerón Angosto, y frente, la calle de su situación.

Fue inscrita la hipoteca al tomo 864, libro 278, folio 144, finca 10.091.

Dado en Cieza, a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis.—El Juez.—La Secretaria.

Número 14274

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 496/96, seguidos en este Juzgado a instancias de Hispamer Financiación, Entidad de Financiación, S.A., contra don Santiago Bermejo García, María Montoya Martínez y José Antonio Bermejo Montoya, se ha dictado resolución acordando el emplazamiento de los demandados por medio de edictos, para que en el término improrrogable de nueve días comparezcan y contesten a la demanda en forma, es decir, asistido de Letrado, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren serán declarados en rebeldía, siguiendo el juicio su curso y parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y se expide el presente para que sirva de emplazamiento en legal forma a Santiago Bermejo García, María Montoya Martínez y José Antonio Bermejo Montoya, en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a veintinueve de julio de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario.

Número 14276

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CIEZA

EDICTO

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza (Murcia) y su partido.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, seguido con el número 212/95, a instancia de Caja Rural de Albacete, representada por la Procuradora Piedad Piñera Marín, contra don Ángel Molina Ibáñez y doña María Gloria Gómez Velandrino, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por término de veinte días y horas de las 12,45, por primera vez el próximo día 7 de enero de 1997, en su caso por segunda el próximo día 3 de febrero de 1997, y en su caso por tercera vez el próximo día 3 de marzo de 1997, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.— Los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20% de la segunda.

Tercera.— Las posturas pueden hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.— Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinta.— Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes que se subastan:

—Vivienda en primera planta alta a la derecha de un edificio en Avenida de la Constitución s/n, de Abarán, con una superficie de 127 metros, 41 decímetros cuadrados.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 791, folio 118, finca número 16.701. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

—Una octava parte indivisa del sótano ubicado en igual edificio, destinado a plazas de aparcamiento, que ocupa una superficie de 400 metros cuadrados.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 791, folio 115, finca número 16.998. Valorada en 500.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad del Partido.

De resultar inhábil alguno de los días señalados para la celebración de las subastas, las mismas se celebrarán en el día siguiente hábil y a la misma hora.

De no poderse practicar personalmente la notificación del señalamiento de subastas a los demandados, se entenderán notificados con la publicación del presente edicto.

Dado en Cieza, a primero de octubre de mil novecientos noventa y seis.—La Magistrada Juez.—La Secretaria.

Número 14428

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE CALAHORRA (LA RIOJA)

EDICTO

Doña Isabel Valcárcel Codes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Calahorra y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado sentencia número 101/96 en autos de juicio de faltas 323/95 por imprudencia generadora de lesiones por el señor Juez don Benito Pérez Bello, cuyo contenido y fallo son del siguiente tenor

Sentencia

Antecedentes de hecho.....

Hechos probados.....

Fundamentos de Derecho.....

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente de las faltas por los que se seguían estas actuaciones a don Jilali Lemkaden y don Miguel Ángel Garrido Vallés, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Todo ello con expresa reserva de acciones civiles a favor de los perjudicados.

Notifíquese a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que pueden interponer recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación a Jilali Lemkadem, por hallarse este en paradero desconocido se inserta el presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Calahorra, a 7 de octubre de 1996.—La Secretaria Judicial.

Número 14277

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE ALICANTE

EDICTO

Doña Carmen Mérida Abril, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Alicante.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado bajo el número 43/92, instados por el Procurador señor Manzanaro Salines, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Concepción Rosa Núñez, don Marcos Perán Marín, doña Encarnación Alcaraz Bonillo, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta, de las fincas hipotecadas que luego se dirán, el próximo día veinte de diciembre a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

2.ª—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

4.ª—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado número 0097, del Banco Bilbao Vizcaya, Agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual por lo menos al 20% del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta.

5.ª—En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 22 de enero de 1997 a las 12 horas, sirviendo de tipo el 75% de la primera, y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta el próximo día 24 de febrero de 1997 a las 12 horas, ésta sin sujeción a tipo, y ambas en el mismo lugar que la primera.

6ª.—Servirá el presente edicto como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser habidos en la finca hipotecada.

7.ª—Para el caso de que el señalamiento de cualquiera de las subastas coincida en día festivo, se entenderá a celebrar en el lunes siguiente hábil.

Fincas que se subastan

1.ª—Urbana: Casa de dos pisos, sita en la población de Totana, barrio de Triana, calle de la Fuente, marcada con el número ocho, midiendo una extensión superficial de 231 metros y 10 decímetros cuadrados, de los cuales 120 metros están edificados en planta baja, siendo el resto patio. Linda: por la derecha entrando, casa de doña María Josefa Guerao Cánovas y doña Trinidad Cerán Caja; por la izquierda, el mismo, y espalda, calle de Paradores. La planta baja se halla compuesta de tres cuerpos, varias habitaciones, cocina, baño aseo y patio, y el piso alto de reciente construcción, mide 110 metros cuadrados con idénticos linderos que la planta baja, compuesto de varias habitaciones, cocina, aseo y una pequeña terraza, teniendo entrada independiente por la misma calle de la Fuente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, tomo 1.373 del archivo, libro 482 de Totana, folio 100, finca número 24.873. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 12.931.200 pesetas.

2.ª—Rústica: Trozo de tierra secano en la hacienda conocida por La Torre, de una hectárea, sesenta y siete áreas, setenta y dos centiáreas y sesenta y dos decímetros cuadrados. Dentro de su perímetro existe una casa cortijo, de doble planta, sobre una total superficie de 300 metros cuadrados. Linda todo: Norte, camino de cinco metros de anchura; Este, resto de la finca que compró don Ginés García Perán y don Juan Moreno Sánchez; Sur, carretera de Águilas y Oeste, carretera de Águilas y finca propiedad de don Andrés López Jiménez. Está situada en término de Puerto Lumbreras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, número Dos, tomo 2.041, libro 11 del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, folio 84, finca número 1.477-P. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 12.520.800 pesetas.

Alicante, a doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis.—La Magistrada Juez.—El Secretario.

Número 14429

INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Por haberlo así acordado en resolución dictada en el juicio de faltas número 365/96 que se sigue en este Juzgado sobre amenazas, por el presente se cita al denunciado Benito Martínez Martínez, con último domicilio conocido en calle Moreno Cortés, 14, Cabezo de Torres (Murcia), cuyo paradero actualmente se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 29 de noviembre a las 10,35 horas, al objeto de asistir al acto del juicio oral que viene señalado, haciéndole saber que podrá acudir al mismo con las pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá celebrarse el juicio sin su asistencia.

En Murcia, a siete de octubre de mil novecientos noventa y seis.—El Magistrado Juez.—El Secretario Judicial.

Número 14293

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SAN JAVIER

EDICTO

Don Francisco Javier Gutiérrez Llamas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de San Javier (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 120/96, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don José A. Hernández Foulquié, contra Pericales Agricultura y Promociones, S.L., en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y hora de las 12, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y seis y hora de las 12, con el tipo de tasación del 75% de la primera; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete, y hora de las 12, celebrándose bajo las siguientes

CONDICIONES:

Primera.— No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que luego se dirá, que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75% de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.— Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3115-000-18-0120/96, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el veinte por ciento por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.— Todos los postores podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.— Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositándose en la mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho anteriormente referencia.

Quinta.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción del precio del remate.

Sexta.— Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Séptima.— Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Fincas objeto de subasta:

1.ª Número Uno-K, local comercial en planta baja, sito en Torre Pacheco, diáfano, de noventa y cinco metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Norte, don Félix García; Sur, resto de la finca matriz de donde se segrega, que hoy se vende a la compañía mercantil Transportes Internacionales Almafer, S.A.; Este, edificio contiguo, y Oeste, plaza de Miguel Fructuoso.

Cuota: Dos enteros, noventa y nueve centésimas por ciento.

Forma parte de un edificio sito en Torre Pacheco, ubicado en un solar que ocupa una superficie de mil ciento ochenta y dos metros diez decímetros cuadrados.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Siete de Murcia, al libro 448 de Pacheco, folio 66, inscripción 1.ª, tomo 2.300, finca registral número 30.433.

Se fija el tipo de subasta de la presente finca hipotecada en 15.366.780 pesetas.

2.ª Número Uno. Local en planta semisótano, con una superficie construida de ciento cuarenta y dos metros, doce decímetros cincuenta centímetros cuadrados, teniendo su entrada por el zaguán o caja de escalera que existe a la izquierda del edificio según se mira de frente el mismo. Linda: Frente, en subsuelo, calle Miguel Fructuoso; fondo, Juana García Martínez; derecha entrando, local que se describe a continuación con el número dos, e izquierda, don Pedro Martos.

Cuota: Ocho enteros cincuenta y nueve centésimas por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número Siete de Murcia, libro 427 de Pacheco, folio 190, finca registral número 29.542, inscripción 1.ª.

Se fija el tipo de subasta de la presente finca hipotecada en 13.329.020 pesetas.

3.ª Número Cinco. Local en planta baja, con una superficie construida de ciento veinticinco metros, setenta decímetros cuadrados, teniendo su entrada por el zaguán o caja de escalera que existe a la izquierda del edificio según se mira de frente al mismo. Linda: Frente, calle Miguel Fructuoso; fondo, Juana García Martínez; derecha entrando, local que se describe a continuación con el número seis, e izquierda, don Pedro Mateos Mateo.

Cuota: Siete enteros cincuenta y nueve centésimas por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número Siete de Murcia, al libro 427 de Pacheco, folio 198, finca registral número 29.550, inscripción 1.ª.

Se fija el tipo de subasta de la presente finca hipotecada en 17.206.560 pesetas.

En San Javier a 4 de octubre de 1996.— El Juez, Francisco Javier Gutiérrez Llamas.— El Secretario.

Número 14294

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 897/95, promovido por Banco Guipuzcoano, S.A., contra Mariano Fernández Delgado y Dolores Micol Sola, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis, a las doce treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 16.350.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día quince de enero de mil novecientos noventa y siete próximo, a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día doce de febrero de mil novecientos noventa y siete próximo, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, número 3.084, de la sucursal de Infante D. Juan Manuel, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el veinte por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.— Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

6.— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la Regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta:

Urbana Tres.— Local comercial sito en planta baja, a la izquierda según se mira desde la calle, sin distribución interior, sito en Murcia, calle Alfaro, número 6. Tiene una superficie construida de doscientos veintitrés metros con setenta y seis decímetros cuadrados, y una útil de doscientos trece metros con treinta y cinco decímetros cuadrados. Se le atribuyó una cuota de participación en relación con el total valor del edificio del que forma parte, de once enteros y trescientas veintiuna milésimas de otro por ciento. Inscrita al libro 48, folio 62 vuelto, Sección 2.ª. Finca número 4.525, inscripción 3.ª, del Registro de la Propiedad de Murcia Uno.

Valorada a efectos de subasta en dieciséis millones trescientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 14295

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 989/92B, a instancia de la Caja Postal, S.A., representada por el Procurador Sr. Hernández Foulquié, contra don José Manuel Menéndez Velázquez y cónyuge, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de 163.639 pesetas, y se acuerda emplazar a dicho demandado por medio de edicto, para que en el término de nueve días comparezca a juicio y otros tres días, para que conteste a la demanda con firma, apercibiéndole caso de no hacerlo, le parará el perjuicio que hubiera lugar en Derecho; significándole que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al demandado don José Manuel Menéndez Velázquez, que residió últimamente en esta provincia, expido el presente en Murcia, a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria, María López Márquez.

Número 14310

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE ALICANTE

EDICTO

Don José Agustín Rifé Fernández-Ramos, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de los de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social y con el número 306/96, se sigue procedimiento en reclamación de cantidad, a instancia de Pedro Serrano Amorós, contra Castillo Los Molinos, S.A., Marqués de Jumilla, S.A., Vicente Mataix Rico, en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio el día 11-12-96, a las 11,55 de su mañana, e ignorándose el actual paradero de las empresas codemandadas Castillo Los Molinos, S.A. y Marqués de Jumilla, S.A., cuyos últimos domicilios fueron en Alicante y Jumilla, respectivamente, por el presente se le cita para dicho día y hora, con la prevención que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho y advirtiéndole que las próximas comunicaciones se le harán en estrados, salvo que revistan la forma de autos y sentencias o se trate de emplazamientos.

Dado en Alicante a 2 de octubre de 1996.—El Secretario.

Número 14343

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE CARTAGENA

EDICTO

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de cognición número 489/1994, a instancias de Carthago Honda, representado por el Procurador don Ceferino Sánchez Abril, contra Desarrollo de Comunidades de Viviendas, S.A., y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado que se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, planta 6.ª, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 21 de noviembre de 1996, a las 11,30 horas de su mañana.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el próximo día 19 de diciembre de 1996, a las 11,30 horas de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 23 de enero de 1997, a las 11,30 horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones abierta por este Juzgado en el B.B.V., sito en Avenida Reina Victoria Eugenia (clave oficina 1857), con el número 3084/000/17/489/94, a tal efecto, cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el caso de que alguno de los días señalado para la celebración de subasta coincida con alguna fiesta local o nacional se entenderá que la subasta se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados rebeldes para el caso de que no pudiera practicarse dicha notificación personalmente.

Los bienes objeto de licitación son los siguientes:

1.°) Urbana.—Solar que constituye la parcela 118 del Polígono número 4 del plano de urbanización y parcelación de los terrenos, sito en Los Chaparros, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Su superficie es de 762,80 metros cuadrados. Linda: por su frente, con la calle Río Bidasoa; por la derecha entrando, con la parcela 119; por la espalda, con la 137, y por la izquierda, con la 117. Inscrita en el libro 149, sección 1.ª, folio 127, finca número 10.841 del Registro de la Propiedad de La Unión. Tasada pericialmente en la cantidad de 3.048.000 pesetas.

2.°) Urbana.—Solar que constituye la parcela número 124 del Polígono número 4 del plano de urbanización y parcelación de los terrenos, sito en el paraje de Los Chaparros, diputación de Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Su superficie es de 764 metros cuadrados. Linda: por su frente, con la calle Río Bidasoa; por la derecha, entrando, con la parcela 125; por la espalda, con la 131, y por la izquierda, con la 123. Inscrita en el libro 149, sección 1.ª, folio 123, finca número 10.837 del Registro de la Propiedad de La Unión. Tasada pericialmente en la cantidad de 3.056.000 pesetas.

3.°) Urbana.—Solar que constituye la parcela número 109 del Polígono número 3 del plano de urbanización y parcelación de los terrenos, sito en el paraje de Los Chaparros, diputación de Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Su superficie es de 759,07 metros cuadrados. Linda: por su frente, con la calle Río Bidasoa; por la derecha entrando, con la parcela número 110; por la espalda, con la parcela número 92 y por la izquierda, con la parcela número 108. Inscrita en el libro 149, folio 145, finca 10.859 del Registro de la Propiedad de La Unión. Tasada pericialmente en la cantidad de 3.036.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 1 de octubre de 1996.—El Secretario.

Número 14311

DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia se siguen con número 1.022-96, a instancia de don Vicente Truchado Martínez, contra CNC Bycicle Components, S.L. y otros, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 5 de diciembre de 1996 y hora de las 9,15, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en calle Batalla de las Flores, bajo (edificio Alba), en la reclamación de cantidad advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Engineering and Manufactor, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 2 de octubre de 1996.—La Secretaria.

Número 14305

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE CARTAGENA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Cartagena, en el expediente de suspensión de pagos número 404/92, seguido a instancia del Procurador Sr. Alonso Poncela, en nombre y representación de don Antonio Conesa Ros, por medio del presente se hace público que por auto dictado en el día de hoy se ha declarado sobreseído este expediente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13, párrafo 4.°, de la Ley de 26 de julio de 1922, según declaración adoptada en la Junta General de Acreedores, celebrada con fecha 14 de mayo de 1996, ordenándose comunicar tal resolución a los demás Juzgados de Primera Instancia de esta ciudad, así como a los Registros de la Propiedad correspondientes y su publicación mediante edictos en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y periódico "La Verdad", a los efectos oportunos.

Dado en Cartagena a 15 de mayo de 1996.—El Secretario.

Número 14301

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 445/96, promovido por Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Josefa Sánchez López y System Murcia, S.L., en reclamación de 7.491.173 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, System Murcia, S.L. y Josefa Sánchez López, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia a 30 de julio de 1996.—El Secretario.

Número 14339

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad de Lorca (Murcia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 212/1996, se tramita medidas provisionalísimas, seguido a instancia de Ginesa Jiménez García, con D.N.I./C.I.F. 23.218.820, domiciliado en calle Ciclista Julián Hernández Zaragoza, 2-1 B, Águilas (Murcia), representado por el Procurador don Pedro Arcas Barnés, contra Alfonso Soler Gris, domiciliado en calle Ciclista Julián Hernández Zaragoza, 2-1 B, Águilas, y Ministerio Fiscal, por el presente se les cita a fin de que comparezcan el próximo día 5 de noviembre del presente año y hora de las 11,15 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado para proceder a la práctica de la preceptiva comparecer a la celebración de la vista acordada ni alegar justa causa que se lo impida, se seguirá el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlos ni oírlos, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a Alfonso Soler Gris, cuyo último domicilio fue el citado anteriormente, expido el presente en Lorca (Murcia) a 25 de septiembre de 1996.—El Secretario, Alfonso Carlos Aliaga Casanova.

IV. Administración Local

Número 13983

EDICTO

ALHAMA DE MURCIA

Plantilla

A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera

PUESTOS

Denominación	Número	Vacantes	A extinguir	Grupo
1. Habilitación de carácter Nacional				
1.1. Secretaría	1			A
1.2. Intervención	1			A
2. Escala de Administración General				
2.1. Subescala Técnica				
-Técnico administrativo	2			A
2.2. Subescala Administrativa				
-Administrativos/as	4		1	C
2.3. Subescala Auxiliar				
-Auxiliares	13			D
2.4. Subescala subalterna				
-Ordenanza			1	E
3. Escala de Administración Especial				
3.1. Subescala Técnica				
3.1.A. Técnicos medios				
1. Técnico medio aparejador/a	1			B
2. Inspector/a de rentas y exacciones			1	B
3.2. Subescala Servicios Especiales				
3.2.A. Policía Local y sus Auxiliares				
1.Sargento	1			C
2. Cabo	5	3		D
3. Agentes	17	1		D
3.2.B Cometidos Especiales				
1. Gestión de Personal, Consumo y otros servicios	1			C
2. Inspector de Obras	1	1		C
3. Inspector de Rentas y Exacciones	1	1		C
3.2.C. Personal de Oficios				
1. Jefe de Brigada de Obras	1			D
2. Jefe de Brigada de Servicios	1			D
3. Jefe de Grupo de Electricistas	1			D
4. Capataz de Fontanería	1			D
5. Fontanero	1			D
6. Jefe de Grupo de Parques	1			E
7. Oficial de Brigada	1			E

B) Puestos de trabajo reservados a personal eventual

Denominación: Secretaría de la Alcaldía. Número: 1. Vacantes: —.

C) Puestos de trabajo sujetos a la legislación laboral

C-I. *De actividad permanente y dedicación completa*

PUESTO

Denominación	Número	Lb. ind.	Lb. temp.	Vacantes	Grupo
Arquitecto superior	1	1			A
Aparejador/a	2	1	1		B
Ingeniero técnico	1	1			B
Ingeniero técnico Obras Públicas	1	1		1	B
Asistente social	2	2			B
Profesor/a director Banda Música	1	1			B
Animador/a sociocultural	2	2			C
Administrativo/a	1	1			C
Programador/a informático	1	1		1	C
Delineante	2	2			C
Educador/a deportivo	2	2			C
Operador/a de sistemas	1	1			D
Auxiliar actividades socioculturales	1	1			D
Jefe/a de compras y almacén	1	1			D
Conserjes	13	12		1	E
Limpiadoras/es	10	10			E
Oficial albañil, Jefe	1	1			E
Oficial de oficios	5	5			E
Peones especialistas	3	2	1		E
Conductores/as	2	2			E

C-II. *De actividad temporal y/o dedicación parcial*

PUESTO

Denominación	Número	Lb. ind.	Lb. temp.	Vacantes	Grupo
Agente desarrollo local	1		1	1	B
Profesor de E.G.B.	1		1		B
Director Casa de Oficios	1		1		B
Monitores Casa de Oficios	3		3		B
Administrativo Casa de Oficios	1		1		C
Socorristas	2		2	2	C
Maestro de fontanería	1		1		D
Jefes de grupo - Agentes censales	2		2	2	D
Agentes censales	9		9	9	D
Alumnos - Trabajadores Casa de Oficios	28		28		E
Alumnos - Trabajadores Garantía Social	10		10		E

Alhama de Murcia, 30 de julio de 1996.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 14382

BULLAS

EDICTO

Habiendo sido aprobado por resolución de esta Alcaldía el Padrón correspondiente al segundo trimestre del Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 1996, así como su lista cobratoria, se somete a información pública por espacio de un mes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

El pago deberá efectuarse en la Oficina de Recaudación Municipal en horario de oficina, estableciéndose el periodo de cobro en voluntaria del 16 de octubre al 16 de diciembre de 1996, ambos inclusive.

Transcurrido el periodo voluntario, las deudas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio con el 20% de recargo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Bullas, 17 de septiembre de 1996.—El Alcalde.

Número 14383

BULLAS

EDICTO

Aprobado por el Pleno de la Corporación con fecha 27-9-96, las cifras resultantes de la renovación del Padrón Municipal de Habitantes, referido al 1 de mayo de 1996; el mismo se expone al público por espacio de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente edicto en "Boletín Oficial de la Región de Murcia", al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen procedentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Bullas, 3 de octubre de 1996.—El Alcalde.

Número 14385

CIEZA

Edicto de cobranza

Don Francisco López Lucas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

Hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 5 de octubre y el 5 de diciembre, estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos del presente año 1996 correspondientes a:

-Impuesto sobre bienes inmuebles (urbana).

Los contribuyentes afectados por los mismos, podrán realizar el ingreso de sus cuotas con los impresos remitidos (notificación-carta de pago) en las Entidades Colaboradoras: Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros de Murcia, Caja Postal, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, Banco Bilbao-Vizcaya, Banco de Santander, Banco Español de Crédito y Caja Rural de Almería.

Asimismo se advierte, que transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo del 20 por 100 establecido en el artículo 100 del vigente Reglamento General de Recaudación, con la advertencia que devengarán intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Del mismo modo se hace saber a los contribuyentes que podrán hacer uso de la domiciliación de pagos a través de Entidades de Depósito sitas en esta localidad, conforme preceptúa el artículo 90 del citado Texto Legal.

Igualmente se comunica que en caso de no recibir el impreso para poder efectuar el ingreso, se podrá solicitar un duplicado en la Recaudación Municipal, sita en calle San Sebastián, 35, antes de finalizar el periodo voluntario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, 1 de octubre de 1996.—El Alcalde.

Número 14386

CIEZA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Reglamento del Suministro Domiciliario de Aguas, se somete el mismo a exposición pública durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones o sugerencias estimen oportunas, haciéndose constar que una vez transcurrido dicho periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones al citado reglamento, el mismo quedará aprobado definitivamente.

Cieza, 14 de octubre de 1996.—El Alcalde accidental, Alfonso Luis Castaño Penalva.

Número 14389

ARCHENA

EDICTO

Aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión del día 1 de octubre en curso, el Padrón, por el concepto del Impuesto de Actividades Económicas, segundo trimestre de 1996, queda expuesto al público durante el plazo de treinta días, a partir de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para reclamaciones y alegaciones. Caso de no producirse, se considerará definiti-

vamente aprobado y abierto el plazo en voluntaria para su recaudación, de conformidad a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Archena, 2 de octubre de 1996.—El Alcalde, Manuel-Marcos Sánchez Cervantes.

Número 14390

ARCHENA

EDICTO

Aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión del día 17 de septiembre en curso, la lista cobratoria del Impuesto de Actividades Económicas, ejercicio 1996, queda expuesta al público durante el plazo de treinta días, a partir de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para reclamaciones y alegaciones. Caso de no producirse, se considerará definitivamente aprobado y abierto el plazo en voluntaria para su recaudación, de conformidad a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Archena, 2 de octubre de 1996.—El Alcalde, Manuel-Marcos Sánchez Cervantes.

Número 14387

YECLA

Anuncio de licitación obras de asfalto en viales y colegios

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Yecla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: 14.600 metros cuadrados de firme flexible, compuesto por capa de rodadura de mezcla bituminosa en caliente, del tipo S-12 de 4 centímetros de espesor, incluso riego de imprimación y adherencia, todo sobre base ya preparada.

b) Lugar de ejecución: Yecla.

c) Plazo de ejecución: Un mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 11.008.400 pesetas.

5. Garantías.

Provisional: 220.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

6. 1/2 Expediente de contratación y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares/Memoria Valorada:

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Yecla.

b) Domicilio: Plaza Mayor s/n.

c) Localidad y código postal: Yecla 30510

d) Teléfono: 75 11 35.

e) Telefax: 79 07 12.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

No se exigen más requisitos que los previstos legalmente.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. De 10,30 a 14 horas.

b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula 6.ª de la reguladora de la contratación.

c) Lugar de presentación:

1.° Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Yecla.
2.° Domicilio: Plaza Mayor, s/n.
3.° Localidad y código postal: Yecla 30510.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Yecla.

b) Domicilio: Plaza Mayor s/n.

c) Localidad: Yecla.

d) Fecha: Primer día siguiente hábil no sábado a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 12 horas.

10. Otras informaciones: En el Excelentísimo Ayuntamiento de Yecla. Secretaría General.

11. Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

Yecla, a 11 de octubre de 1996.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

Número 13884

MOLINA DE SEGURA

Bases para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Técnico-Animador del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Técnico Animador, vacante en la plantilla del personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura e incluida en la Oferta de Empleo Pública correspondiente a 1996, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: C (según artículo 25 de la Ley 30/84).
Escala: Administración Especial.
Subescala: Técnica.
Clase: Técnicos Auxiliares.
Denominación: Técnico Animador.

Segunda.- Publicación de la convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y un extracto de la misma en el "Boletín Oficial del Estado".

El resto de las publicaciones a que haga referencia la legislación vigente se entenderán referidas exclusivamene al "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y Tablón de Edictos de la Corporación.

Tercera.- Participación en la convocatoria.

A) Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario reunir los siguientes requisitos el día que finalice el plazo para la presentación de instancias de la presente convocatoria:

-Ser español.
-Tener la edad de 18 años y no haber cumplido los 55 en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias. A estos efectos, se aumentará el límite de edad de 55 años, según los años de servicios prestados como funcionario de carrera en la Administración Pública.
-Estar en posesión del Título de Bachiller Superior o equivalente.
-Estar en posesión del permiso de conducir, clases A-2 o B-1.
-No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
-No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de las funciones del cargo.
-Haber abonado, dentro del plazo de presentación de instancias, los derechos de examen.

Las personas minusválidas habrán de acreditar tanto su condición de minusválido como su capacidad para desempeñar las tareas o funciones del puesto, mediante la oportuna certificación expedida por el INSERSO, que deberán presentar junto con la instancia.

B) Instancias.

Las instancias, cuyo modelo se facilitará en el Ayuntamiento de Molina de Segura, solicitando tomar parte en la convocatoria, irán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento dentro del plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" después de su íntegra publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", personalmente o por cualquier otro medio que autoriza la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en ellas se hará constar los siguientes extremos:

Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y número de D.N.I., así como declaración expresa de que el solicitante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base tercera, debiendo acompañar resguardo acreditativo de haber hecho efectivo los derechos de examen, los cuales se fijan en la cantidad de 2.500.- ptas, siendo devueltos únicamente en el caso de no ser admitido por falta de cumplimiento de los requisitos exigidos para tomar parte en el concurso-oposición.

Junto con la instancia se presentará, en sobre cerrado, la documentación de la fase de concurso, justificando los méritos alegados con originales o fotocopia compulsada de los mismos.

Cuarta.- Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde dictará Resolución declarando aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de defectos (10 días) que, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1.992, se concede a los aspirantes excluidos.

De no existir reclamaciones, la mencionada Resolución se considerará elevada automáticamente a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Asimismo, se determinará la composición del Tribunal, con indicación del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y orden de actuación de los aspirantes.

Todo ello se hará público en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Los sucesivos actos relacionados con la tramitación de estas pruebas selectivas se publicarán exclusivamente en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Quinta.- Tribunal.

El Tribunal calificador estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:
-El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocal-Secretario:
-El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales:
-El Jefe del Servicio correspondiente.
-Un representante de la Junta de Personal designado por la misma.
-Un representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La designación del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la expresada Ley 30/1992, los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante.

Los miembros del Tribunal tendrán derecho a asistencias cuando éstas se produzcan fuera del horario de oficina o exijan desplazamiento, en las cuántías establecidas en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Sexta.- Comienzo y desarrollo de las pruebas.

El concurso oposición constará de dos fases diferenciadas. Primero se celebrará la fase de oposición y después la de concurso.

Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes se hará por sorteo.

Los ejercicios de la fase de oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses como mínimo desde la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Con una antelación al menos de diez días naturales, se publicará en el tablón de edictos de la Corporación y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", la relación definitiva de aspirantes, la composición del Tribunal, el resultado del sorteo y lugar, día y hora del comienzo de cualquier tipo de prueba con que inicie la fase de oposición.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor justificada y apreciados libremente por el Tribunal.

Las restantes comunicaciones correspondientes al desarrollo de la oposición se harán públicas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Séptima.- Fase de oposición. Ejercicios.

La fase de oposición constará de tres ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorios.

Primer ejercicio: Consta a su vez de dos partes:

a) Consistirá en desarrollar por escrito uno de los dos temas correspondientes al temario de la parte específica extraídos al azar.

b) Consistirá en la realización de un test de 50 preguntas que versará sobre conocimientos del temario de la parte general.

El tiempo máximo para la realización de las dos partes de este ejercicio será de tres horas.

Las dos partes de que se compone este ejercicio serán calificadas, de forma conjunta, de 0 a 10 puntos, siendo preciso para aprobar obtener la puntuación mínima de 5 puntos.

Segundo ejercicio: Se desarrollará por escrito durante tres horas como máximo, la resolución de un supuesto práctico que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativo a tareas propias de las funciones asignadas al puesto de trabajo.

El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo preciso para aprobar obtener la puntuación mínima de 5 puntos.

Tercer ejercicio: Consistirá en una entrevista personal con los aspirantes, que versará sobre el contenido del ejercicio anterior.

Durante el desarrollo de los ejercicios, los aspirantes no podrán hacer uso de documentación alguna.

Se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, capacidad de síntesis y formulación de conclusiones y el conocimiento adecuado del trabajo a desarrollar.

El ejercicio se valorará de 0 a 5 puntos..

Octava.- Fase de concurso: Baremo de méritos.

1.- Por experiencia en Administración Pública o Empresa Privada:

a) 0'20 puntos por mes trabajado en cualquier Administración Pública en cometidos análogos al puesto que se convoca, con un máximo de 5 puntos.

b) 0'10 puntos por mes trabajado en la Empresa Privada, en cometidos análogos al puesto de trabajo que se convoca, con un máximo de 1'50 puntos.

2.- Por estar en posesión de otra titulación académica relacionada con el área de conocimientos necesarios para el puesto de trabajo, hasta 0'50 puntos.

3.- Por la realización de cursos o cursillos de especialización convocados por cualquier Administración Pública o Instituciones autorizadas:

a) Entre 100 y 300 horas o entre 6 meses y 1 año, 1 punto.
b) Entre 50 y 100 horas, o entre 3 meses y menos de 6 meses, 0'5 puntos.
c) De 36 a 50 horas o entre 1 mes y menos de 3 meses, 0'25 puntos.

d) De menos de 35 horas o menos de 1 mes, 0'1 puntos.

La puntuación obtenida en este apartado no será superior a los 2 puntos.

4.- Por asistencia a jornadas, simposium, seminarios, etc., relacionados con las tareas del puesto de trabajo, hasta 1 punto.

Novena.- Calificación de los ejercicios y calificación definitiva.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10 puntos. Las calificaciones serán adoptadas sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o más enteros, serán automáticamente excluidas la calificación máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación total de la fase de oposición se obtendrá sumando las calificaciones obtenidas en los tres ejercicios por los aspirantes que han superado dicha fase.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

El orden de calificación definitiva estará determinada por la suma de las calificaciones obtenidas por los aspirantes en la fase de oposición y en la fase de concurso, sin que en ningún caso la puntuación de la fase de concurso pueda aplicarse para superar los ejercicios de la fase de oposición , de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

Décima.- Lista definitiva, presentación de documentos, nombramiento y toma de posesión.

1.- Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas, y elevará propuesta de nombramiento al Sr. Alcalde-Presidente para que efectúe el correspondiente nombramiento, una vez presentada la documentación.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, en su caso, pueda proceder a su revisión de conformidad a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992.

2.- El aspirante propuesto aportará ante el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de la relación de aprobados, la documentación acreditativa de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la base tercera de la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, el aspirante propuestos no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia de solicitud.

3.- Transcurrido dicho plazo, el aspirante propuesto por el Tribunal, será nombrado por el Sr. Alcalde-Presidente. El plazo para tomar posesión será de 20 días, a contar desde la notificación del nombramiento al interesado, suponiendo la falta de cumplimiento de este requisito la renuncia a la plaza.

Decimoprimera.- Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los criterios, medidas y resoluciones en relación con aquellos aspectos no regulados en la presente convocatoria o e la legislación vigente.

En lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (R.D. 364/95, de 10 de marzo), Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás legislación aplicable.

Decimosegunda.- Impugnación.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos se deriven de la misma y las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y la forma establecidos en la Ley 30/1992.

Molina de Segura, julio de 1996.—El Alcalde, Eduardo Javier Contreras Linares.

TEMARIO PLAZA TÉCNICO-ANIMADOR

PARTE ESPECÍFICA

1.- CONCEPTO DEL HECHO CULTURAL. AGENTES CULTURALES Y SUS CARACTERÍSTICAS.

2.- EL DERECHO A LA CULTURA. LA CULTURA EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

3.-METODOLOGÍA Y OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN CULTURAL. DEMANDA Y OFERTA. RECURSOS Y FINANCIACIÓN CULTURAL.

4.-CONCEPTO, EVOLUCIÓN Y TIPOS DE GRUPOS. TÉCNICAS DE TRABAJO DE GRUPO.

5.-CULTURA Y ADMINISTRACIÓN. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.

6.-CULTURA Y SOCIEDAD. ASOCIACIONISMO CULTURAL.

7.-ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO SOCIAL. INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN Y DE ACCIÓN.

8.-LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL: CONTENIDO, OBJETIVOS Y MÉTODOS.

9.-EL ANIMADOR SOCIOCULTURAL.

10.-PSICOLOGÍA EVOLUTIVA, DIFERENCIAL Y SOCIAL.

11.-TÉCNICAS INFORMATIVAS.

12.-CULTURA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

13.-ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES.

14.-LA MÚSICA EN LA REGIÓN. INSTRUMENTOS Y AGRUPACIONES MUSICALES. GÉNEROS Y ESTILOS MUSICALES.

15.-EL FOLKLORE. CONCEPTO GENERAL Y PARTICULARIDADES.

16.-CULTURA TRADICIONAL.

17.-ARTE DRAMÁTICO Y SUS ELEMENTOS. EL ESPACIO ESCÉNICO.

18.-ARTE Y TÉCNICA CINEMATOGRÁFICA. EL VÍDEO.

19.-FUNCIONES DE UN CINE-CLUB Y DE UNA FILMOTECA.

20.-LAS ARTES PLÁSTICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. TÉCNICAS Y TRATAMIENTO DE EXPOSICIONES.

21.-FUNCIÓN CULTURAL DE LOS MUSEOS.

22.-PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO.

23.-PROBLEMAS HISTÓRICOS DEL LIBRO Y DE LA LECTURA EN ESPAÑA. CONDICIONANTES SOCIALES Y HÁBITOS DE LECTURA EN MURCIA.

24.-LAS BIBLIOTECAS COMO ELEMENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.

25.-BIBLIOTECAS FILIALES. CRITERIOS GENERALES DE IMPLANTACIÓN Y SU ORGANIZACIÓN.

26.-FIESTAS PATRONALES: TRADICIONES, COSTUMBRES Y PROGRAMAS DE ACTIVIDADES.

27.-EDUCACIÓN NO REGLADA.

28.-SERVICIO DE CURSOS Y TALLERES MUNICIPALES. CONCEPTOS GENERALES. CARACTERÍSTICAS. PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.

29.-PROGRAMAS DE LITERATURA. PUBLICACIONES Y FERIAS.

30.-PROBLEMÁTICA SOCIOCULTURAL EN LA TERCERA EDAD.

31.-LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL EN EL MEDIO RURAL.

32.-ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA CULTURA.

PARTE GENERAL.

1.-LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. PRINCIPALES DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESPAÑOLES CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN.

2.-LA CORONA. LAS CORTES GENERALES: COMPOSICIÓN Y FUNCIONES.

3.-EL GOBIERNO. EL PODER JUDICIAL.

4.-ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA: SU SIGNIFICADO, CON ESPECIAL REFERENCIA AL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA.

5.-LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL ORDENAMIENTO ESPAÑOL. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. ADMINISTRACIONES AUTÓNOMAS. ADMINISTRACIÓN LOCAL. ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL Y CORPORATIVA.

6.-EL MUNICIPIO. CONCEPTO Y ELEMENTOS DEL MUNICIPIO. EL AYUNTAMIENTO PLENO. LA COMISIÓN DE GOBIERNO. COMPETENCIAS MUNICIPALES.

7.-PERSONAL AL SERVICIO DEL MUNICIPIO. FUNCIONARIOS. PERSONAL LABORAL. DERECHOS Y DEBERES. SINDICACIÓN. SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHOS PASIVOS.

8.-ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. COMPETENCIAS. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA.

Número 13883

MOLINA DE SEGURA

Bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Conserje del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Conserje, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente a 1996, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: E (según artículo 25 de la Ley 30/84).
Escala: Administración General.
Subescala: Subalterna.
Clase: Subalternos.
Denominación: Conserje.

Segunda.-Publicación de la convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el "Boletín

Oficial de la Región de Murcia", y un extracto de la misma en el "Boletín Oficial del Estado".

El resto de las publicaciones a que haga referencia la legislación vigente se entenderán referidas exclusivamente al "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y Tablón de Edictos de la Corporación.

Tercera.- Participación en la convocatoria.

A) *Requisitos de los aspirantes.*

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos el día que finalice el plazo para la presentación de instancias de la presente convocatoria:

-Ser español.
-Tener la edad de 18 años y no haber cumplido los 55 en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.
-Estar en posesión del Título de Certificado de Escolaridad o equivalente.
-No hallarse inhabilitado por sentencia firme para el desempeño de servicio público.
- No hallarse incurso en causas de incapacidad, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida la realización de las funciones propias de la profesión.

Las personas minusválidas habrán de acreditar tanto su condición de minusválido como su capacidad para desempeñar las tareas o funciones del puesto, mediante la oportuna certificación expedida por el INSERSO debidamente actualizada, que deberán presentar junto con la instancia.

B) *Instancias:*

Las instancias, cuyo modelo se facilitará en el Ayuntamiento de Molina de Segura, solicitando tomar parte en la convocatoria, irán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento dentro del plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" después de su íntegra publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", personalmente o por cualquier otro medio que autoriza la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en ellas se hará constar los siguientes extremos:

Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y número de D.N.I., así como declaración expresa de que el solicitante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria, referidos a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, debiendo acompañar resguardo acreditativo de haber hecho efectivo los derechos de examen, los cuales se fijan en la cantidad de 2.500.- ptas., siendo devueltos únicamente en el caso de no ser admitido por falta de cumplimiento de los requisitos exigidos para tomar parte en la oposición.

C) *Admisión de aspirantes*

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde dictará Resolución declarando aprobada la relación de aspirantes admitidos y exluidos, con indicación del plazo de subsanación de defectos (10 días) que, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, se concede a los aspirantes excluidos.

De no existir reclamaciones, la mencionada Resolución se considerará elevada automáticamente a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Asimismo, se determinará la composición del Tribunal, con indicación del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y orden de actuación de los aspirantes.

Todo ello se hará público en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Los sucesivos actos relacionados con la tramitación de estas pruebas selectivas se publicarán exclusivamente en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Cuarta.-Tribunal.

El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:
-El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocal-Secretario:
-El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.
Vocales:
-Un representante propuesto por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
-Un Funcionario de la Corporación.
-Un representante propuesto por la Junta de Personal.

La designación del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurra entre ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, debiéndolo notificar a la autoridad convocante.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal se fijan las establecidas en anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, estando clasificado en la categoría quinta.

Quinta.- Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes, se hará por sorteo.

Las pruebas selectivas darán comienzo una vez transcurrido, al menos, dos meses desde la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", después de su íntegra publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Con una antelación al menos de diez días naturales, se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el Tablón de Edictos de la Corporación la relación definitiva de aspirantes, la composición del Tribunal, el resultado del sorteo y el lugar, día y hora del comienzo de cualquier tipo de prueba con que se inicie la oposición.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, salvo los casos de fuerza mayor justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

Las restantes comunicaciones correspondientes al desarrollo de la oposición se harán públicas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Sexta.- Fases y ejercicios del proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de dos fases: Oposición y Entrevista.

Fase de oposición: Consta de tres ejercicios, siendo obligatorios y eliminatorios cada uno de ellos, así como sus apartados:

Primer ejercicio: Consistirá en una prueba psicotécnica cuya finalidad será mediar y valorar todos los factores que el Tribunal considere necesarios, y que, en definitiva, será aquellos que exijan cumplir el perfil profesiográfico del puesto a ocupar. El tiempo máximo para su realización será de cuarenta y cinco minutos. La calificación será de apto/no apto, siendo necesario para superarlo obtener la calificación de apto.

Segundo ejercicio: Consta de tres apartados:

a) Ejercicio de cultura general: consistirá en la redacción de un tema elegido por el Tribunal. El tiempo máximo para su realización será de treinta minutos. Este apartado se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de 5 puntos.

b) Ejercicio de cálculo aritmético de sumas, restas, multiplicaciones y divisiones. Para su resolución los aspirantes no podrán utilizar máquina calculadora. El tiempo máximo para su realización será de treinta minutos. Este apartado se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de 5 puntos.

c) Ejercicio de dictado: consistirá en la realización de un dictado sobre un texto elegido libremente por el Tribunal. El tiempo máximo será de treinta minutos. Esta apartado se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de 5 puntos.

En este ejercicio se valorará la presentación, expresión verbal, ortografía, sintaxis, limpieza y exactitud de los cálculos.

La puntuación global de este ejercicio vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas por los opositores que han superado los tres apartados del mismo, por tanto, la puntuación mínima global del mismo será de 15 puntos.

Tercer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un test de 50 preguntas, con respuestas alternativas, que versarán sobre el contenido completo del programa que figura en el anexo 1. De las cuatro respuestas contenidas en cada una de las preguntas, sólo una será la correcta. El tiempo máximo para su realización será de cuarenta y cinco minutos. El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo alcanzar la puntuación mínima de 5 puntos.

Fase de entrevista: Consistirá en realizar una entrevista personal-profesional con el Tribunal a fin de valorar la aptitud de los aspirantes para el puesto. Se valorará de 0 a 5 puntos a criterio del Tribunal. La calificación obtenida se añadirá a la de la fase de oposición .

Séptima.- Calificación de los ejercicios.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10 puntos, excepto en la fase de entrevista que será de 0 a 5 puntos.. Las calificaciones serán adoptadas sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o más enteros, serán automáticamente excluidas la calificación máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación total de la fase de oposición se obtendrá sumando las calificaciones obtenidas en los tres ejercicios por los aspirantes que han superado todos ellos.

La calificación total del proceso selectivo se obtendrá de la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de entrevista.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Octava.- Relación de seleccionados, presentación de documentos, nombramiento y toma de posesión.

1.-Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas y elevará propuesta de nombramiento al Sr. Alcalde-Presidente para que efectúe el correspondiente nombramiento una vez presentada la documentación.

Las Resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992.

2.- El aspirante propuesto aportará ante el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de la relación de aprobados por orden de puntuación, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara la documentación requerida en la convocatoria o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia.

3.-Transcurrido el plazo expresado anteriormente, el aspirante propuesto será nombrado por el Sr. Alcalde-Presidente, debiendo tomar posesión de su cargo en el plazo de veinte días a contar desde la notificación de nombramiento al interesado, suponiendo la falta de este requisito la renuncia a la plaza.

Novena.- Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, siempre que no se oponga a las mismas.

En lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (R.D. 364/95, de 10 de marzo), Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992), y demás legislación aplicable.

Décima.- Impugnación.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos se deriven de la misma y las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y la forma establecidos en la Ley 30/1992.

Molina de Segura, julio de 1996.—El Alcalde, Eduardo Javier Contreras Linares.

ANEXO 1

PROGRAMA

TEMA 1.- La Constitución Española de 1978. Principios generales. Estructura y contenido. Derechos y deberes de los españoles.

TEMA 2.- La organización territorial del Estado según la Constitución de 1978. Las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia: su contenido y estructura. Organización de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El Presidente, Consejeros, Secretarios Generales y Directores Generales. El Consejo de Gobierno.

TEMA 3.- La Administración Local: Regulación actual y entidades que comprende. Especial referencia al Municipio y la Provincia.

TEMA 4.- El Ayuntamiento: su composición y competencias. El Ayuntamiento Pleno. La Comisión de Gobierno. El Alcalde: naturaleza del cargo, atribuciones y nombramiento. Los Tenientes de Alcalde. Los Concejales.

TEMA 5.-La Función Pública Local. Los funcionarios al servicio de la Adminstración Local: Concepto. Clasificación. Ingreso. Situaciones.

TEMA 6.-El ciudadano ante la Administración. Derechos del ciudadano en su trato con el Ayuntamiento. Las normas de relación con los ciudadanos: idea general de iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo. La atención al público: Normas para la atención personalizada.

TEMA 7.- Mantenimiento básico y sistemas de seguridad de los edificios y las instalaciones. Evacuación de edificios. Primeros auxilios. Nociones sobre máquinas reproductoras, multicopistas, fotocopiadoras, encuadernadoras y análogas.

Número 14057

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

La Corporación Plena, en sesión ordinaria, celebrada el pasado día 30 de mayo de 1996, entre otros, adoptó el acuerdo de declarar la innecesariedad de la reparcelación de la U.E.B. de la ZI.3D del P.G.O.U. de Molina de Segura.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 111 en relación al 108 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Molina de Segura, 17 de junio de 1996.—El Alcalde.

Número 14058

CAMPOS DEL RÍO

E D I C T O

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 26-9-96, aprobó inicialmente el Padrón municipal referido al 1-5-96, lo que se hace público, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y en su caso presentar reclamaciones durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Campos del Río, a 30 de septiembre de 1996.—La Alcaldesa, Antonia M.ª Buendía Almagro.

Número 13885

MOLINA DE SEGURA

Bases para la provisión en propiedd, mediante oposición libre, de tres plazas de Agente de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de tres plazas de Agente de la Policía Local, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente a 1996, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: D (según artículo 25 de la Ley 30/84).
Escala: Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales
Clase: Policía Local.
Denominación: Agente.

Segunda.-Publicación de la convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y un extracto de la misma en el "Boletín Oficial del Estado".

El resto de las publicaciones a que haga referencia la legislación vigente se entenderán referidas exclusivamente al "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos de la Corporación.

Tercera.- Participación en la convocatoria.

A) ***Requisitos de los aspirantes.***

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos el día que finalice el plazo para la presentación de instancias de la presente convocatoria:

-Ser español.
-Tener la edad de 18 años y no haber cumplido los 30 en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias..
-Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.
- Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A-2, B-1 y B-2.
- Tener una estatura mínima de 1'70 metros para los hombres y 1'65 metros para las mujeres.
-No hallarse inhabilitado por sentencia firme para el desempeño de servicio público.
-No hallarse incurso en causas de incapacidad, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública.
-No padecer enfermedad ni defecto físico que impida la realización de las funciones propias de la profesión, de conformidad con el Anexo I de la presente convocatoria..

B) ***Instancias:***

Las instancias, cuyo modelo se facilitará en el Ayuntamiento de Molina de Segura, solicitando tomar parte en la convocatoria, irán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento dentro del plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" después de su íntegra publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", personalmente o por cualquier otro medio que autoriza la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en ellas se hará constar los siguientes extremos:

Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y número de D.N.I., así como declaración expresa de que el solicitante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria, referidos a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, debiendo acompañar resguardo acreditativo de haber hecho efectivo los derecho de examen, los cuales se fijan en la cantidad de 2.500 pesetas, siendo devueltos únicamente en el caso de no ser admitido por falta de cumplimiento de los requisitos exigidos para tomar parte en la oposición.

C) ***Admisión de aspirantes***

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde dictará Resolución declarando aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de defectos (10 días) que, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, se concede a los aspirantes excluidos.

De no existir reclamaciones, la mencionada Resolución se considerará elevada automáticamente a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Asimismo, se determinará la composición del Tribunal, con indicación del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y orden de actuación de los aspirantes.

Todo ello se hará público en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de edictos de la Corporación.

Los sucesivos actos relacionados con la tramitación de estas pruebas selectivas se publicarán exclusivamente en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Cuarta.- Tribunal.

El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:
-El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocal-Secretario:
-El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales:
-Un representante propuesto por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
-El Suboficial Jefe de la Policía Local, o, en su caso, el Sargento de la Policía Local.
-Un representante propuesto por la Junta de Personal.

La designación del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes y se hará pública en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

El Tribunal podrá contar con el asesoramiento de especialistas para todas o algunas pruebas, nombrados por el Sr. Alcalde.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurra entre ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, debiéndolo notificar a la autoridad convocante.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal se fijan las establecidas en anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Quinta.- Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes, se hará por sorteo.

Las pruebas selectivas no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", después de su íntegra publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Con una antelación de, al menos, diez días naturales, se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de edictos de la Corporación la relación definitiva de aspirantes, la composición del Tribunal, el resultado del sorteo y el lugar, día y hora del comienzo de cualquier tipo de prueba con que se inicie la oposición.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, salvo los casos de fuerza mayor justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

Las restantes comunicaciones correspondientes al desarrollo de la oposición se harán públicas en el tablón de edictos de la Corporación.

Sexta.- Ejercicios de la oposición.

La oposición constará de los siguientes ejercicios, todos ellos eliminatorios:

Primer ejercicio: Pruebas de aptitud psicotécnica.

Consistirá en la realización de aquellas pruebas psicotécnicas dirigidas a determinar la aptitud psicológica y adecuación al perfil del puesto de Policía Local.

La calificación de este ejercicio será de apto/no apto, quedando eliminados aquellos aspirantes que obtengan la calificación de "no apto".

Segundo ejercicio: Pruebas de aptitud física:

Consta, a su vez, de tres apartados, todos ellos eliminatorios:

a) Reconocimiento médico: Se realizará de conformidad a lo determinado en el Anexo I de la presente convocatoria.

b) Talla: Se procederá al tallado de los aspirantes que hayan superado la fase anterior. Quedarán eliminados aquellos aspirantes que no alcancen el mínimo de estatura exigida en la base tercera de la presente convocatoria.

c) Pruebas de aptitud física: Consistirá en la realización de las pruebas físicas que se determinan en el Anexo II de la presente convocatoria. Quedarán eliminados aquellos aspirantes que no alcancen los baremos establecidos en el mencionado anexo. Para la realización de esta prueba, los aspirantes deberán acudir provistos de pantalón de deporte, zapatillas y camiseta.

La calificación de cada uno de los tres apartados será de apto o no apto, no pasando a la siguiente fase de la oposición los aspirantes que no hayan obtenido la calificación de apto en cada una de las pruebas.

Tercer ejercicio: De carácter escrito, consta a su vez de dos apartados.

a) Contestación a un tema de los que componen el Anexo III de la presente convocatoria.

b) Redacción sobre un tema seleccionado libremente por el Tribunal inmediatamente antes del inicio del ejercicio, relacionado con el temario de la convocatoria, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición. Este ejercicio se podrá sustituir por un examen de tipo test.

Para la realización de las dos pruebas se dispondrá de un tiempo máximo de tres horas.

Cada una de las dos pruebas del tercer ejercicio se calificará de 0 a 5 puntos, siendo necesario para superarlas obtener la calificación mínima de 2'5 puntos en cada una de ellas. La puntuación del ejercicio será la suma de las puntuaciones de las dos pruebas.

Cuarto ejercicio: Oral.

Consistirá en contestar oralmente durante el tiempo máximo de una hora a tres temas (uno por grupo) elegidos por sorteo por los aspirantes en base al contenido del Anexo 3, de acuerdo con la siguiente distribución: Grupo I: temas del 1 al 13. Grupo II: temas del 14 al 22. Grupo II: temas del 23 al 30.

Si una vez desarrollado un tema o transcurridos diez minutos de exposición el Tribunal apreciara deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener la calificación mínima de 5 puntos.

Séptima. - Relación de aprobados y presentación de documentos.

1.- Finalizada la calificación de los ejercicios, el Tribunal hará pública la relación de aprobados, que en ningún caso rebasará el número de plazas convocadas, a favor de los aspirantes que obtengan la mayor puntuación conjunta, elevando al Sr. Alcalde-Presidente la oportuna propuesta de nombramiento.

Las Resoluciones del Tribunal vinculan a la Admi-

nistración, sin pejuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992.

2.- Los aspirantes propuestos deberán presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria y que son los siguientes:

- Certificado de nacimiento expedido por el correspondiente Registro Civil.
- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Fotocopia compulsada del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.
- Certificado acreditativo de no padecer antecedente penales.
- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Fotocopia compulsada de los permisos de conducir A-2, B-1 y B-2

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener el anterior nombramiento, lo que se acreditará mediante certificación de la Entidad u Organismo al que estuvieran adscritos y acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

3.- Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, los aspirantes propuestos no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos exigidos, perderán el derecho al nombramiento y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia.

Octava.- Nombramiento en prácticas.

Una vez aportada por los opositores la documentación exigida, se dictará por el órgano municipal competente la debida Resolución efectuando el nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes aprobados que hayan acreditado reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

El aspirante deberá tomar posesión como funcionario en prácticas y prestar el juramento o promesa legalmente establecido en el plazo máximo de treinta días a contar a partir de la fecha de notificación del nombramiento.

El periodo de prácticas se prolongará hasta que los funcionarios hayan superado, y por una sola vez, el curso selectivo de formación básica que a tal efecto determine el Sr. Alcalde-Presidente y se convoque por la Consejería de Presidencia o se realice en las Academias de Policías Locales de Murcia o Cartagena.

Durante la realización de este curso, los aspirantes ostentarán la condición de funcionarios en prácticas con los derechos económicos inherentes a la misma.

Cualquier falta de asistencia no justificada durante la realización de las prácticas, conllevará la disminución proporcional de dichos derechos económicos.

Cuando durante el desarrollo de las prácticas y del curso de formación se detectare que algún opositor, ya funcionario en prácticas, observara alguna conducta que no se ajustase a las normas dictadas por el Jefe del Servicio y el Coordinador del curso sobre faltas de asistencia, puntualidad, trato con el profesorado o compañeros, adopción de comportamiento o conducta que puedan desmerecer el buen nombre de la Institución Policial a la que intenta pertenecer, se dará cuenta de tal situación por el Jefe del servicio o el Coordinador del curso al Sr. Alcalde-Presidente, el que, oídos los interesados, resolverá lo conveniente, pudiéndose adoptar la resolución de pérdida de la condición de funcionario en prácticas y baja en el curso.

Novena.- Nombramiento como funcionarios de carrera.

El nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes propuestos, únicamente podrá efectuarse a favor de éstos una vez superado con aprovechamiento el curso selectivo, para lo cual deberán ser declarados aptos una vez finalizado el mismo en la relación que remitirá al Ayuntamiento la Consejería de Presidencia o la Academia de Policía Local donde se se haya desarrollado.

Los aspirantes que no superasen el curso selectivo perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera por Resolución motivada por el Sr. Alcalde-Presidente.

Finalizado el periodo de prácticas el Sr. Alcalde-Presidente procederá al nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que hayan superado con aprovechamiento el curso selectivo de formación, los cuales deberán tomar posesión del cargo en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas a contar del día siguiente al que se le notifique el nombramiento.

Décima.-Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomas los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, siempre que no se oponga a las mismas.

En lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (R.D. 364/95, de 10 de marzo), Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992), y demás legislación aplicable.

Undécima.- Impugnación.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos se deriven de la misma y las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y la forma establecidos en la Ley 30/1992.

Molina de Segura, julio de 1996.—El Alcalde.

ANEXO I

CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS QUE REGIRÁ PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE POLICÍA LOCAL

1.- Talla:

Estatura mínima: 1'70 metros los hombres; 1'65 metros las mujeres.

2.- Obesidad-delgadez:

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

3.- Exclusiones circunstanciales:

Enfermedades o lesiones agudas, activas en el momento del reconocimiento, que puedan producir secuelas capaces de dificultar o impedir el desarrollo de las funciones policiales.

4.- Exclusiones definitivas:

4.1.- Ojos y visión:

4.1.1- Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.

4.1.2..- Queratotomía radial.

4.1.3.- Desprendimiento de retina.

4.1.4.- Estrabismo.

4.1.5.- Hermianopsias.

4.1.6.-Discromatopsias.

4.1.7.-Cualquier otro proceso patológico que dificulte de manera importante la agudeza visual.

4.2.- Oído y audición: Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios.

4.3.- Otras exclusiones:

4.3.1.- Aparato locomotor: Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial o que puedan agravarse con el desempeño del puesto de trabajo (patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares).

4.3.2.- Aparato digestivo: Úlcera gastro-duodenal y cualquier otro proceso que dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

4.3.3.- Aparato cardiovascular: Hipertensión arterial de cualquier causa no debiendo sobrepasar las cifras en reposo de los 145mm/Hg. en presión sistólica y los 90 mm/Hg. en presión distólica, varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que pueda limitar el desempeño del puesto de trabajo.

4.3.4.- Aparato respiratorio: El asma bronquial, la broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax expontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función policial.

4.3.5.- Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función policial.

4.3.6.- Piel y faneras: Psoriaris, eczemas, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

4.3.7.- Otros procesos patológicos: Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunológicas sistemáticas, intoxicaciones crónicas, hompatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que limite o incapacite para el ejercicio de la función policial.

ANEXO II

PRUEBAS FISICAS PARA EL ACCESO A LA POLICÍA LOCAL

1.- Salto de longitud a pies juntos (sin carrera).

Saltar hacia delante impulsando con los dos pies al mismo tiempo. Se permite el balanceo de pies, de talón a metatarso, sin perder el contacto con el suelo de uno o ambos pies antes del salto.

Se tomará la medida desde la línea de inicio hasta la señal más atrasada en el salto.

Se permitirán dos intentos, tomándose por bueno el mejor de ellos.

2.- Flexiones de brazos en barra horizontal.

Las palmas de las manos al frente con una separación entre ellas similar a la anchura de los hombros partiendo desde la posición de brazos extendidos, sobrepasando la barbilla a la barra. Se permitirá un intento.

3.- Carrera de 50 metros (velocidad).

Carrera de 50 metros en pista o pavimento compacto con salida en pie. Se permitirá un intento.

4.- Carrera de resistencia, 1.000 metros.

Carrera de 1.000 metros en pista o pavimento compacto con salida en pie. Se permitirá un intento.

5.- Natación, 50 metros.

Salida por calles individuales y, a la señal, recorrer la distancia. Estilo libre. Se permitirán dos salidas nulas.

ANEXO III

DERECHO CONSTITUCIONAL

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Principios básicos. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional.

Tema 2.- La Corona. Atribuciones del Rey. El Poder Judicial. Sus órganos.

Tema 3.- El Poder Legislativo: Las Cortes Generales. Composición y funciones. La elaboración de las leyes.

Tema 4.- El Gobierno y la Administración. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho.

Tema 5.- La organización territorial. del Estado. Las Comunidades Autónomas. La Comunidad Autónoma de Murcia.

DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 6.- La Administración Local. Principios constitucionales. El Municipio. La Provincia. Otras Entidades Locales.

Tema 7.- El Ayuntamiento: Su composición y competencias. El Ayuntamiento Pleno. La Comisión de Gobierno. El Alcalde: Naturaleza del cargo, atribuciones y nombramiento. Los Tenientes de Alcalde.

Tema 8.- Los actos y acuerdos de las Corporaciones Locales. El procedimiento administrativo. Expedientes. Notificaciones. Comunicaciones. Denuncias.

Tema 9.- Los recursos administrativos. El recurso Contencioso-Administrativo.

Tema 10.- La potestad normativa de las Entidades Locales. Ordenanzas. Clases. Procedimiento de aprobación. Bandos.

Tema 11.- La Función Pública Local. Los funcionarios locales: Concepto. Clasificación. Ingreso. Situaciones.

Tema 12.- El Policía como funcionario municipal. Organización y funciones de la Policía Local. Nombramiento de los funcionarios que usen armas. Deberes y derechos del Policía Local. Responsabilidad del Policía Local. La Ley 5/1988, de 11 de julio, de Coordinación de Policías Locales.

Tema 13.- Seguridad ciudadana. Relaciones de la Policía Local con las fuerzas de Seguridad del Estado. El Cuerpo Nacional de Policía. El Cuerpo de la Guardia Civil. Las Policías Autónomas del Estado español. Referencia a la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

DERECHO PENAL

Tema 14.- Los delitos y las faltas en la Ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre, del Código Penal. Disposiciones generales. Las personas responsables. Causas que eximen de la responsabilidad criminal. Circunstancias que atenúan la responsabilidad criminal. Circunstancias que agravan la responsabilidad criminal. Circunstancia mixta de parentesco.

Tema 15.- Delitos y sus penas. Del homicidio y sus formas. Del aborto. De las lesiones. De las lesiones al feto. Delitos contra la libertad. De las detenciones ilegales y secuestros. De las amenazas. De las coacciones. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral. Delitos contra la libertad sexual. Agresiones, abusos, acosos sexuales. Exhibicionismo y provocación sexual. Prostitución. Delitos contra el honor. La calumnia, la injuria. Delitos contra las relaciones familiares.

Tema 16.- Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico. Hurtos, robos, extorsión, del robo y el hurto de uso de vehículo, de la usurpación, de las defraudaciones, de las estafas y la aprobación indebida, de la defraudación de fluido eléctrico, de la receptación y otras conductas afines.

Tema 17.- Delitos contra la seguridad colectiva. De los incendios. Delitos contra la salud pública. Delitos contra la seguridad del tráfico.

Tema 18.- Delitos contra la Administración de Justicia. De la prevaricación. Del encubrimiento. De la acusación y denuncias falsas y de la simulación de delitos. Del falso testimonio y de la obstrucción a la Justicia. Del quebrantamiento de condena.

Tema 19.- Delitos contra el orden público. De los atentados contra la Autoridad y sus agentes y los funcionarios públicos, y de la resistencia y desobediencia.

SEGURIDAD CIUDADANA

Tema 20.- Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Disposiciones Generales.

Tema 21. - Medidas de acción preventiva y vigilancia.

Tema 22.- Actuaciones para el mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana.

Tema 23.- Régimen sancionador, Disposiones adicional, derogatoria y finales de la Ley 1/1992.

NORMA DE CIRCULACION

Tema 24.- Ley de Seguridad Vial y Régimen General de Tráfico y Circulación: Concepto e idea general. Principales organismos públicos que tienen asignada competencia en materia de circulación.

Tema 25.- Elementos que intervienen en la circulación. Idea general.

Tema 26.- Permisos de conducir. Clases y validez. Licencia de conducción de ciclomotores.

Tema 27.- Requisitos que han de reunir los vehículos para circular por las vías públicas: administrativos, técnicos, de identificación.

Tema 28.- Procedimiento sancionador. Actuación, como denunciantes, de los Agentes de la Policía Local. Competencia sancionadora.

Tema 29.- Infracciones que pueden ser sancionadas por la Autoridad Municipal. Casos en que los usuarios de la vía pública pueden ser sometidos a la prueba de alcoholemia.

Tema 30.- Principales casos en que los vehículos pueden ser retenidos por los Agentes de la Autoridad en las dependencias municipales.

Tema 31.- Aparcamiento: Clases. Prohibiciones generales de estacionamiento. Señalización. Limitaciones e velocidad. Clases de alumbrado del vehículo. Señales del Agente de circulación.

SISTEMA CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

MUJERES

CALIFICACION	SALTO LONGITUD RESULTADOS (M.)	FLEXION BRAZOS RESULTADOS (Nº)	CARRERA 50 M. RESULTADOS (T.)	RESISTENCIA 1.000 M. RESULTADOS (T.)	NATACION 50M RESULTADOS (T.)
ELIMINACION	1,84 o menos	3 o menos	8"6 o más	4'30 o más	60" o más
3	1,85 a 1,89	4	8" 5	4'25" a 4'29"	57"
4	1,90 a 1,94	5	8" 4	4'20" a 4'24"	56"
5	1,95 a 1,99	6	8" 3	4'15" a 4'19"	55"
6	2,00 a 2,04	7	8" 2	4'10" a 4'14"	54"
7	2,05 a 2,09	8	8" 1	4'05" a 4'09"	53"
8	2,10 o más	9	8" 0	4'04" o menos	52"

HOMBRES

CALIFICACION	SALTO LONGITUD RESULTADOS (M.)	FLEXION BRAZOS RESULTADOS (Nº)	CARRERA 50 M. RESULTADOS (T.)	RESISTENCIA 1.000 M. RESULTADOS (T.)	NATACION 50M RESULTADOS (T.)
ELIMINACION	2,14 o menos	6 o menos	7"6 o más	3'51 o más	52" o más
3	2,15 a 2,19	7	7" 5	3'46" a 3'50"	50"
4	2,20 a 2,24	8	7" 4	3'41" a 3'45"	49"
5	2,25 a 2,29	9	7" 3	3'36" a 3'40"	48"
6	2,30 a 2,34	10	7" 2	3'31" a 3'35"	47
7	2,35 a 2,39	11	7" 1	3'26" a 3'30"	46"
8	2,40 o más	12	7" 0	3'25" o menos	45"

Número 14180

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1.—Entidad adjudicadora

Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente número: 629/96.

2.—Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: "Cimbrado de un tramo de la acequia Aljada, en Llano de Brujas".

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 175, de 29 de julio de 1996.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación

Importe total: 9.999.202 pesetas.

5.—Adjudicación

Fecha: 11 de septiembre de 1996.

Contratista: Construcciones Frogan, S.L.

Nacionalidad: Española,

C.I.F.: B-30221493.

Importe de adjudicación: 6.980.000 pesetas.

Murcia, a 26 de septiembre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 14317

TOTANA

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 1996, acordó aprobar provisionalmente la "Ordenanza Municipal Reguladora de anuncios publicitarios, aparatos acondicionadores de aire y otros elementos en edificaciones con fachada a vía pública".

Dicho acuerdo con todos sus antecedentes permanecerá expuesto al público en la intervención municipal, de lunes a viernes, en horas de oficina, por término de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, según establece el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Totana, 19 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

Número 14318

LIBRILLA

A los efectos previstos en el artículo 94.2 de la LCAP, la Comisión Municipal de Gobierno mediante acuerdo de fecha 27 de agosto de 1996, decidió adjudicar a Intagua S.A. el contrato de obra de "Red de Aguas Pluviales, Residuales y Acondicionamiento de Plaza en calle Maestro Espada y anexas", en la cantidad de 18.735.000 pesetas.

En Librilla, a 29 de agosto de 1996.—El Alcalde, José Martínez García.

Número 14258

CARTAGENA

Área de Urbanismo

EDICTO

En la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día veintiuno de junio de mil novecientos noventa y seis, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación número 66 de Plan General Municipal de Ordenación, que afecta a la Unidad de Actuación número 1.1.B de San Antón, promovido por este Ayuntamiento.

Dicho proyecto queda sometido a información públicas por plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estime pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 26 de septiembre de 1996.—El Concejal Delegado, Vicente Balibrea Aguado.

Número 14388

LORCA

Anuncio de contratación

El Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca tiene prevista la siguiente contratación en virtud de la Resolución de la Alcaldía del día 15 de octubre de 1996.

a) Número de expediente: 123/96.

b) Objeto del contrato: Adjudicación mediante concurso por procedimiento abierto del contrato del "Servicio de iluminación extraordinaria a realizar durante las fiestas de San Clemente y Navidad".

c) Lugar de ejecución: Lorca.

d) Plazo de ejecución: De conformidad con la cláusula 1.1.ª de los pliegos de condiciones técnico particulares.

e) Tramitación urgente: Procedimiento, abierto; forma, concurso.

f) Presupuesto: 3.990.000 pesetas.

g) Garantías: Provisional, 79.800 pesetas; definitiva, 399.000 pesetas.

h) Obtención de documentación e información: Los pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas particulares se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación de este Excelentísimo Ayuntamiento, sito en Plaza de Abastos, s/n., teléfono 40 70 00.

La documentación podrá obtenerse hasta el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

i) Requisitos específicos del contratista: Documentación administrativa de los criterios de selección establecidos en la cláusula 10 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

j) Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación de este Excelentísimo Ayuntamiento, y en el plazo de trece días naturales siguientes a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio presente y hasta las 14 horas del último día. Ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que coincida en sábado o día festivo.

k) Apertura de ofertas: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Lorca, Sala de Comisiones sita en Plaza de Abastos, a las 12 horas del día siguiente hábil del señalado para la presentación de ofertas, la relativa a documentación general; procediéndose a la apertura de la oferta económica al tercer día hábil señalado anteriormente.

l) Publicidad de los pliegos: Los pliegos, conforme al artículo 122.2 del R.D. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público a efectos de reclamación por término de cuatro días.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Lorca, a quince de octubre de mil novecientos noventa y seis.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Francisco Fernández Lidón.

Número 14384

CIEZA

EDICTO

El Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza.

Hace saber: Que ha sido aprobado el padrón correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del ejercicio 1996, quedando expuesto en este Excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para la interposición de posibles recursos de reposición por parte de los interesados, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Cieza, 11 de octubre de 1996.—El Alcalde., Francisco López Lucas.

Número 14337

CARTAGENA

Concejalía de Participación Ciudadana y Descentralización

EDICTO

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 1996, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto para 1996 de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo de Cartagena, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo presentarse en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Dicho expediente se encuentra en la Secretaría del citado Organismo sita en la 5.ª planta Verde del Edificio Administrativo donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Este Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Cartagena, 30 de septiembre de 1996.—La Alcaldesa, P.D., José Cabezos Navarro.

Número 14098

LA UNIÓN

ANUNCIO

Aprobados por la Corporación Municipal los siguientes proyectos de obras:

a) Alumbrado público en el casco antiguo de La Unión, por un importe de 26.723.091 pesetas.

b) Plazas y viales en el casco antiguo de La Unión, por un importe de 17.270.879 pesetas.

c) Dotación a tramos carentes de infraestructura, saneamiento y agua en zonas urbanas de La Unión, por un importe de 17.824.452 pesetas.

d) Acondicionamiento y mejora de los servicios de agua potable y saneamiento en La Unión, por un importe de 8.143.296 pesetas.

Se hace público para general conocimiento y para que en el plazo de veinte días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre, puedan ser examinados los expedientes y presentarse, en su caso, las alegaciones que se estimen oportunas.

La Unión, 8 de octubre de 1996.—El Alcalde, Juan Antonio Sánchez Conesa.

Número 14064

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

A los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento que este Ayuntamiento ha procedido a contratar los servicios que a continuación se relacionan:

Entidad adjudicadora:
Organismo: Ayuntamiento.
Dependencia que tramita el expediente: Concejalía de Cultura y Educación.
Número expediente: 8/96.

Objeto del contrato:
Tipo de contrato: Servicios.
Descripción del objeto: Educación de personas adultas. Cursos y talleres y enseñanza musical.
Boletín y fecha publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 138 de 15 de junio de 1996.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación:
14.600.000 pesetas; 7.250.000 y 10.500.000 pesetas, respectivamente.

Adjudicación:
Fecha: 25 de julio de 1996.
Contratista: Asociación Asprad; Asociación A.M.A.S. y Asociación Pro-Conservatorio de Molina de Segura.
Nacionalidad: Españolas.
Importe de adjudicación: 14.568.569; 7.223.125 y 10.500.000 pesetas, respectivamente.

Molina de Segura, 30 de septiembre de 1996.—El Alcalde.

Número 14100

LA UNIÓN

ANUNCIO

El Ayuntamiento de La Unión por acuerdo de la Comisión de Gobierno adoptado en sesión del día 11 de septiembre de 1996, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación por el procedimiento de concurso público para la prestación del servicio de bar-cafetería y mantenimiento de la pista del juego de bolos, en las dependencias del Polideportivo Municipal. Se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la contratación, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Contrato: Servicio bar-cafetería y mantenimiento de la pista de juego de bolos del Polideportivo Municipal.

Tipo de licitación: Canon anual a propuesta del licitador.

Duración contrato: Un año prorrogable hasta un máximo de cinco años.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Fianza definitiva: Un trimestre canon anual no inferior a 10.000 pesetas.

Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Proposiciones económicas y lugar de presentación: Se ajustarán al modelo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas y se presentarán, junto al resto de documentación exigida, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento, sito en la calle Salvador Pascual, número 16, en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hasta las trece horas. Si el plazo finaliza en sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente. No se admitirán plicas remitidas por correo.

El pliego de condiciones de referencia, a efectos de obtener fotocopias por los interesados, se encuentran en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

Apertura de proposiciones: Serán públicas y tendrán lugar en el Ayuntamiento de La Unión, el día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas. En caso de que sea sábado, se realizará el hábil siguiente.

La Unión, 4 de octubre de 1996.—El Alcalde, Juan Antonio Sánchez Conesa.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 14381

COMUNIDAD DE REGANTES
"LA PURÍSIMA"
Yéchar (Murcia)

Convocatoria

Por medio de la presente se convoca a una Junta General extraordinaria, a todos los miembros de esta Comunidad de Regantes, que tendrá lugar el próximo día 17 de noviembre domingo, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda, en el local municipal, para tratar el siguiente orden del día.

1. Lectura del acta de la sesión anterior.

2. Memoria del Sindicato durante 1995.

3. Informe de calendario de riegos para 1997.

4. Balance de cuentas durante 1995.

5. Presupuestos para 1996-1997.

6. Cesión y elección del Presidente de la Comunidad así como renovación de algunos cargos del Sindicato.

7. Ruegos y preguntas.

Se advierte a todos los interesados, que los acuerdos tomados, en segunda convocatoria, serán válidos cualesquiera que sea el número de asistentes.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Yéchar, 15 de octubre de 1996.—El Presidente de la Comnidad, Alfonso Pérez Escámez.

Número 14323

PUERTO DE CARTAGENA
Autoridad Porturaria de Cartagena

ANUNCIO

Con fecha 12 de septiembre de 1996 ha sido presentado en esta Autoridad Portuaria el proyecto de "Construcción e instalación de una báscula en el Muelle de graneles vegetales de Isaac Peral", por don José Vera Sánchez en nombre y representación de Viuda e Hijos de Fco. Vera, S.A., a los efectos de tramitar la concesión administrativa de ocupación de terrenos de dominio público del Puerto de Cartagena para la construcción e instalación de una báscula en el Muelle de Graneles vegetales de Isaac Peral.

Una vez realizada la confrontación previa del proyecto, se somete el mismo a información pública durante veinte días, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio de Costas, así como el 146 del Reglamento para su desarrollo y ejecución aprobado por R.D. 1.471/1989 de 1 de diciembre, a los que remite para la tramitación de concesiones y autorizaciones la Ley 27/1992, de 24 de noviembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Lo que se hace público para que en el plazo antes citado, contado a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", pueda examinar cualquier interesado el proyecto en las Oficinas de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Plaza de Héroes de Cavite, s/n, en horas hábiles de 9 a 14 y de lunes a viernes.

Cartagena, 7 de octubre de 1996.—El Director Técnico, Germán González Díaz.

Número 14391

COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE MURCIA

A los efectos del artículo 19 del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de fecha 27 de mayo de 1959, ruego la publicación en ese "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del siguiente texto:

"Con fecha 1 de octubre de 1996 ha tomado posesión, del cargo de Corredor de Comercio Colegiado de Murcia, don Javier Alfonso López Vicent, nombrado por Resolución de la Dirección General de Tesoro y Política Financiera de fecha 4 de septiembre de 1996, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" n.º 220 de fecha 11 de septiembre de 1996. El Síndico-Presidente, Antonio Palomero Álvarez-Claro".

Murcia, 1 de octubre de 1996.—El Síndico-Presidente.

(D.G. 25310)